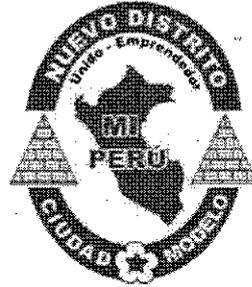
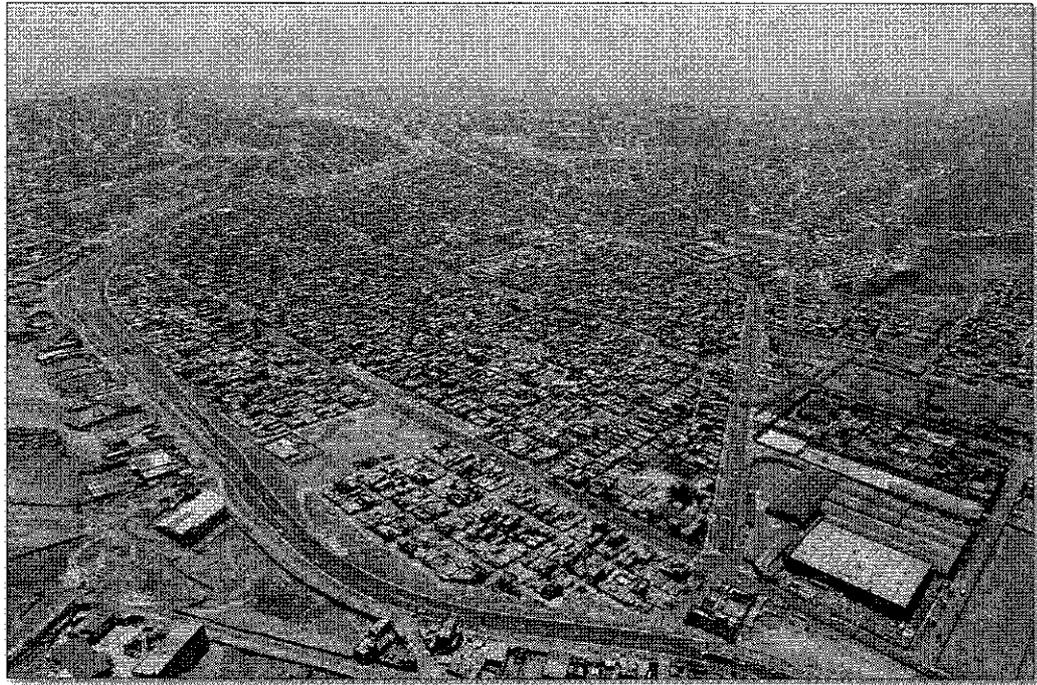


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO DEL DISTRITO DE MI PERÚ

2024 - 2030



MI PERÚ-2023





GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Dr. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú

ING. ANALI ROBERTA CORTEZ VALVERDE
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

ECON. EDUARDO ROSELLO MONTERO
Gerente Municipal

ECON. JORGE ALEJANDRO MATEO JULCA
Gerente de Desarrollo Urbano

ING. HEYSEN YSLACHE OLIVERA
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

SR. GUILLERMO CHIROQUE FERNANDEZ
Gerencia de Seguridad Ciudadana

ING. MIGUEL ANGEL GONZALES SANTOS
Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico

ECON. GUILLERMO AGUSTIN ITA ESTACIO
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ADM. TIMOTEO MEZA MENDOZA
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas





EQUIPO TÉCNICO DEL PPRD

TEC. ROLANDO RAMIREZ TUANAMA

Representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

BACH. ING. MAGALY ALINDA TARAZONA MATOS

Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

BACH. ING. MICK JHONSON CABRERA GARCÍA

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano

ING. YOIRENITH BUSTAMANTE CHIRRE

Representante de la Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

TEC. VLADIMIR URIEL SATILLAN FLORES

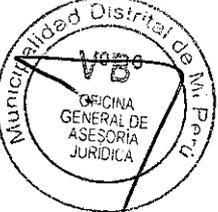
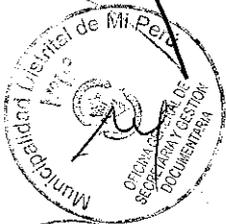
Representante de la Subgerencia de Inversiones Públicas

BACH. ING. SHEYLA SEDYD MARÍN VARGAS

Un representante de la Subgerencia de Salud y Programas Sociales

TEC. MANUEL ERNESTO VEGA AMAYA

Un representante de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EQUIPO DE APOYO

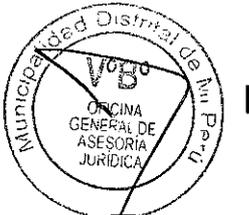
KARLO GIANFRANCO CHAVEZ LARA
Gerencia de Desarrollo Urbano

ASISTENCIA TÉCNICA

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL
DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - CENEPRED**

ING. JUAN LUIS TOLEDO BENDEZU

Especialista en Fortalecimiento y Asistencia Técnica en la Gestión del Riesgo
de Desastres





INDICE

| | |
|---|------------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES | 9 |
| 1.1 Marco legal y normativo | 9 |
| 1.2 Metodología | 11 |
| 1.3 Características del distrito de Mi Perú | 14 |
| 1.3.1. Ubicación geográfica | 14 |
| 1.3.2. Vías de acceso | 16 |
| 1.3.3. Aspecto Social | 17 |
| 1.3.4. Aspecto Económico | 19 |
| 1.3.5. Aspectos Físicos | 24 |
| 1.3.6. Aspectos Ambientales | 31 |
| CAPITULO 2: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 38 |
| 2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres | 38 |
| 2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes | 38 |
| 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales | 40 |
| 2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Planificación Territorial | 45 |
| 2.1.1.2.1. Instrumento de Gestión Institucional | 45 |
| 2.1.1.2.2. Instrumento de Planificación Territorial | 47 |
| 2.1.1.3. Estrategias de Gestión del Riesgo de Desastres | 48 |
| 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres | 49 |
| 2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos | 49 |
| 2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos | 50 |
| 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros | 54 |
| 2.2. Análisis del Riesgo de Desastres | 59 |
| 2.2.1. Identificación de peligros del distrito de Mi Perú | 59 |
| 2.2.1.1. Registro estadístico e histórico de peligros del distrito de Mi Perú | 60 |
| 2.2.1.2. Identificación de sectores críticos | 69 |
| 2.2.2. Caracterización del peligro sísmico del distrito de Mi Perú | 82 |
| 2.2.3. Elementos expuestos ante un sismo en el distrito de Mi Perú | 86 |
| 2.2.4. Análisis de vulnerabilidad del distrito de Mi Perú | 91 |
| 2.2.5. Cálculo de riesgo sísmico | 98 |
| CAPITULO 3: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 100 |
| 3.1. OBJETIVOS | 100 |
| 3.1.1. Objetivo General | 100 |
| 3.1.2. Objetivos Específicos | 100 |
| 3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS | 101 |
| 3.3. ESTRATEGIAS | 102 |
| 3.3.1. Roles Institucionales | 103 |



| | | |
|--------|--|-----|
| 3.1.2. | Ejes y Prioridades _____ | 103 |
| 3.1.3. | Implementación de Medidas Estructurales _____ | 103 |
| 3.1.4. | Implementación de Medidas No Estructurales _____ | 103 |

| | | |
|-------------|--|------------|
| 3.4. | Programación _____ | 105 |
| 3.1.5. | Matriz Objetivos, Acciones Operativas, Plazo y responsables del PPRD _____ | 105 |
| 3.1.6. | Programación de Inversiones _____ | 108 |

CAPITULO 4: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN _____ 114

| | | |
|-------------|--------------------------------------|------------|
| 4.1. | Financiamiento _____ | 114 |
| 4.2. | Seguimiento y Monitoreo _____ | 114 |
| 4.3. | Evaluación y Control _____ | 114 |

ANEXOS _____ 115

| | | |
|--------------------|---|------------|
| Anexo N° 1: | Resolución de conformación de equipo técnico _____ | 115 |
|--------------------|---|------------|

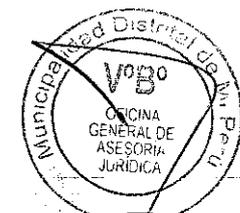
| | | |
|--------------------|--|------------|
| Anexo N° 2: | Fichas de levantamiento de información de campo _____ | 126 |
|--------------------|--|------------|

| | | |
|-------------------|------------------------------|------------|
| Anexo N°3: | Mapas temáticos _____ | 146 |
|-------------------|------------------------------|------------|

| | | |
|-------------------|------------------------------------|------------|
| Anexo N°4: | Registro fotográfico. _____ | 156 |
|-------------------|------------------------------------|------------|

| | | |
|-------------------|---|------------|
| Anexo N°5: | Estructura Organigrama de la Institución _____ | 165 |
|-------------------|---|------------|

| | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------|
| Anexo N°6: | Fuentes de Información _____ | 166 |
|-------------------|-------------------------------------|------------|





PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Mi Perú es el órgano de gobierno local que institucionaliza y gestiona con autonomía los intereses propios de la colectividad. Su misión es brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada.

Las responsabilidades municipales tienen que ver con el desarrollo económico, la preservación del medio ambiente, la prestación de los servicios públicos a la población, la seguridad y la protección de las familias residentes en el ámbito. Como parte de ello, en los últimos años, toma importancia la prevención y reducción del riesgo de desastres, debido a que hay fenómenos naturales que se presentan cada año con mayor incidencia e intensidad; causando innumerables daños a la población.

En esa perspectiva, la Municipalidad de Mi Perú ha considerado necesario actualizar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo (PPRRD), que es un instrumento de gestión que coadyuva a los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado, enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 29664).

El PPRRD se ha elaborado contando previamente con información del Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI) y estudios de "microzonificación sísmica" del distrito, que fue hecha a comienzos del presente año. Se han identificado los peligros originados por fenómenos naturales que se presentan con más frecuencia en el distrito, y pueden causar los mayores daños, tratándose en este caso de los sismos y los movimientos en masa, que desembocan en deslizamientos, desprendimiento de rocas y otras.

Se realizó una evaluación del nivel de vulnerabilidad que existe en el distrito, frente a los peligros identificados, que se refieren a la exposición de la infraestructura pública, de las viviendas y de los centros de producción, así como a su posibilidad de resistir y reponerse frente al embate de los desastres.

El PPRRD, plantea las estrategias principales, los objetivos estratégicos y específicos, los proyectos y medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, que la municipalidad se propone implementar hasta el año 2030. Las propuestas fueron hechas en función a los objetivos de la gestión del riesgo previamente definidos, en armonía con el "Plan de Desarrollo Local Concertado". Luego se identifican las posibles fuentes financieras del Plan, así como las alianzas que deben conseguirse con actores cercanos para ejecutar las acciones previstas. Otras medidas que el Plan prevé son las de seguimiento y monitoreo, con el fin de resolver las dificultades en el camino y hacer los ajustes en función a las metas programadas.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre es un instrumento que permite identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes del riesgo de desastres; a fin de prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en el distrito. De esa manera la municipalidad distrital puede tomar las acciones pertinentes, con el fin de que las inversiones que se hacen para promover en el desarrollo local, no se pierdan a causa de los desastres.



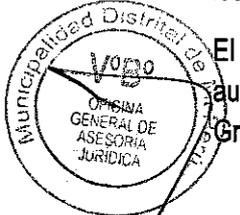
INTRODUCCIÓN

Como señala la "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres" y muchas otras publicaciones, nuestro país está expuesto de manera permanente a fenómenos de origen natural que pueden desencadenar desastres, situación, que añadida al proceso de crecimiento informal y desordenado de la población y a la falta de planificación de infraestructura urbana, ponen en riesgo y afectan la seguridad y la vida de la población, la infraestructura del desarrollo, el patrimonio, el ambiente y por ende al distrito de Mi Perú - Callao.

Por su ubicación geográfica el Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de peligros naturales, lo cuales sumados a aquellos producidos por la actividad humana hacen de nuestro territorio un espacio altamente vulnerable, razón por la cual, todas las entidades públicas y de los tres niveles de gobierno, tenemos la responsabilidad de actuar y de articular esfuerzos entre ellas y con la sociedad civil a fin de poder responder adecuadamente a estos contextos.

En ese sentido y considerando las competencias de cada nivel de gobierno, la Municipalidad de Mi Perú más próximo a la sociedad tiene una responsabilidad primordial en la implementación dentro de la gestión los procesos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

El presente "plan" busca contribuir a precisar aquellas acciones necesarias a tener en cuenta por las autoridades que conforman la Plataforma de Defensa Civil y los funcionarios de la municipalidad como Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.





CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo

Marco Internacional:

Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015 -2030 (Marco de Sendai) fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.

Marco Nacional:

La elaboración del PPRRD de Mi Perú se ha hecho en consonancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D. S. 038-2021-PCM), que a su vez se alinea con la Política de estado número 32 del Acuerdo Nacional. Se ha utilizado también el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el país, el cual parte de la identificación y caracterización de los peligros ciertos que se presentan con mayor regularidad en el ámbito territorial del distrito. Luego se hace el análisis de las vulnerabilidades existentes en la infraestructura públicas, las viviendas para la elaboración del PPRRD distrital se han tomado en cuenta varias normas vinculadas a la gestión de riesgos. Normas generales que se han considerado son las siguientes:

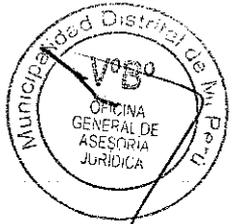
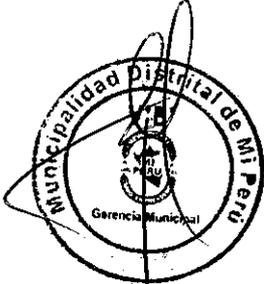
- Constitución Política del Perú, art.163° "El Estado garantiza la seguridad de la nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona natural o jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con ley.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional diciembre 2010 - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664 - Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N.º 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- D.S. N° 038-2021-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- R.M. 334- 2012-PCM, que aprueban los Lineamientos técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
- R.M. 220- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres



- R.M. 222- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres
- R.J. 082-2016- CENEPRED, Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD - "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 02 versión" y "la Directiva de procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales".
- D.S N° 115-2022-PCM de fecha setiembre del 2022, que aprueban el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD (2022-2030) del Distrito de Mi Perú.

Marco Local:

- Ordenanza Municipal N° 036-MDMP de fecha noviembre del 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC (2016-2021) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N°049-2022-MDMP de fecha abril del 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI (2019-2025) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución N° 212-MDMP de fecha junio del 2023, que aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual-POI (2024-2026) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 396-2021-MDMP con fecha octubre del 2021, que aprueba el Plan de Contingencia ante Sismos de Gran Magnitud (2021-2023) en el Distrito de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 316-2023-MDMP con fecha agosto del 2023, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión Del Riesgo De Desastres de la Municipalidad Distrital De Mi Perú
- Resolución de Alcaldía N° 317-2023-MDMP con fecha agosto del 2023, que aprueba el reglamento interno de funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MDMP con fecha enero del 2023, que actualiza la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDMP de fecha abril del 2023, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





- Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MDMP de fecha abril del 2023, que actualiza el Equipo Técnico Multidisciplinario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Ordenanza N° 037-MDMP y modificado con Ordenanza N° 044-MDMP, que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA (2016) de la Municipalidad Distrital Mi Perú.
- Ordenanza Municipal N° 133-2023-MDMP de fecha agosto del 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF (2023) del Distrito de Mi Perú.

1.2 Metodología

La ruta metodológica se halla formulada en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, la cual se ha seguido para la elaboración del PPRD, adecuando cada paso a las capacidades del equipo técnico de la Municipalidad, así como a los recursos y la participación de los representantes de las organizaciones sociales de la población y entidades públicas que actúan en el distrito.

Para elaborar el PPRD se aplicó la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J. La cual establece los pasos para realizar el Diagnóstico del Riesgo de Desastres del Distrito, Formulación del PPRD, Validación y Aprobación, Implementación del Plan y Seguimiento y Evaluación.

Preparación del Proceso:

En cuanto a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referido a la conformación del Equipo Técnico del PPRD, y la presentación del Plan de trabajo para la elaboración del PPRD de la Municipalidad distrital de Mi Perú. Asimismo, se desarrolló las reuniones de trabajo entre el equipo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, donde también se tuvo el apoyo con capacitaciones y asistencia técnica del CENEPRED en la elaboración de la ponderación de variables y la elaboración de mapas temáticos. A su vez, se coordinó con el equipo técnico la división de funciones, donde se elaboró un cronograma que muestra los avances progresivos para la elaboración del PPRD.

Diagnóstico:

Para la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, Instrumentos de planificación territorial, normatividad local, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD, y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.

A partir de la información analizada, se caracteriza el peligro o peligros con mayor frecuencia, magnitud e intensidad y que pueda llegar a provocar un desastre. Posteriormente se realizó el



análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados el o/y los peligros a los que está expuesto el distrito y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo.

Formulación del plan:

Con el apoyo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Distrito se identificaron las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos y Estrategias para llevar a cabo los Programas, Proyectos, Actividades y acciones que sean necesarias para Reducir la Vulnerabilidad de los Vecinos y sus medios de vida del distrito de Mi Perú.

Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el corto y mediano plazo, para ello, el presente PPRRD se establece para una temporalidad de 07 años, el cual debe gestionarse de acuerdo a lo señalado en la propuesta de gestión.

Validación del plan:

El equipo técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Mi Perú socializo con las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del Distrito de Mi Perú del 2024 – 2030 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED. Teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan específico con el dispositivo legal correspondiente.

Implementación del plan:

Esta fase comprende desarrollar dos pasos; siendo la primera la institucionalización del plan y la segunda la asignación de recursos necesarios para la ejecución de las medidas o acciones referidos a los programas, proyectos y actividades indicadas en el presente plan.

Seguimiento y Evaluación:

Estas actividades de supervisión, observación, evaluación y medición del impacto de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) son esenciales para asegurar que el plan se esté aplicando adecuadamente y para hacer los ajustes necesarios en la práctica. Al igual que las metas nos permiten medir el alcance de nuestras actividades, los indicadores nos brindan la capacidad de evaluar el impacto de las medidas y estrategias de GRD que estamos implementando.

En términos generales, el seguimiento y la observación nos permiten adaptar nuestras medidas a las nuevas circunstancias, asegurando así que alcancemos los objetivos propuestos. Es crucial que este seguimiento se realice de manera participativa, constante y que se preste atención tanto a los efectos negativos como a los positivos.



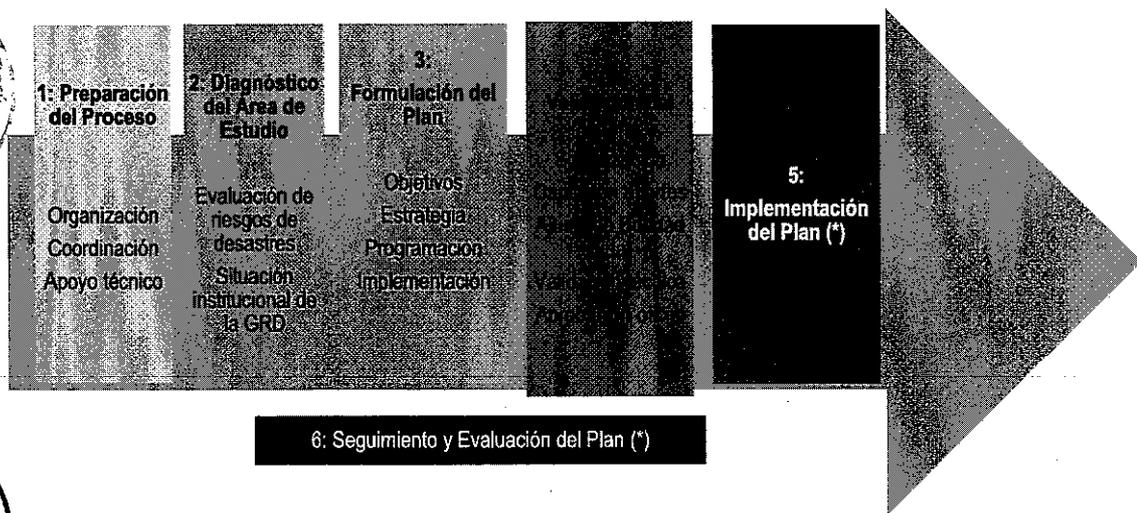
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por otro lado, la evaluación nos proporciona la oportunidad de analizar los efectos de la ejecución de nuestras medidas. Esto nos permitirá determinar si la hipótesis inicial de prevención o reducción del riesgo de desastres que planteamos al inicio fue acertada o no.

En cuanto a las responsabilidades, en el ámbito de la Municipalidad de Mi Perú, recae la responsabilidad de llevar a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación, dependiendo del nivel del plan involucrado. Esto significa que nuestra Municipalidad debe implementar las medidas correctivas necesarias para lograr con éxito los objetivos generales de la GRD.

Es importante destacar que la elaboración del plan PPRRD de Mi Perú, se ha elaborado teniendo cuenta los siguientes lineamientos principales de la Guía metodológica del CENEPRED:

Gráfico 01: Ruta metodológica seguida en la elaboración del PPRRD de Mi Perú



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en Los Tres Niveles del Gobierno.

(*) Acciones posteriores a la implementación del PPRRD.

- **El enfoque territorial**, o transectorial de la gestión de riesgos, el cual evalúa la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios, y trata de integrar las visiones de los diferentes sectores. Bajo este enfoque se considera no solo los impactos en el bienestar de la población, sino también la manera en que las decisiones de inversión municipal van modificando los territorios.
- **El enfoque participativo**, que significa tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos, y en lo posible, tomar decisiones juntamente con ellos. Este enfoque estuvo presente tanto en las tareas del diagnóstico EVAR, así como durante la formulación de las medidas incluidas en el PPRRD.
- **El enfoque de sostenibilidad**, que significa que las medidas del PPRRD deben guardar conexión directa con las medidas del Plan de Desarrollo Concertado, con el fin que el desarrollo vaya de la mano con la reducción de los factores de riesgo para las generaciones actuales y futuras, de manera que el desarrollo que promueve la municipalidad sea verdaderamente sostenible.



1.3 Características del distrito de Mi Perú

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Mi Perú es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en la Región Callao, Perú. Es el distrito de más reciente creación.

Inicialmente fue un asentamiento humano ubicado en el ámbito del distrito de Ventanilla, luego se constituyó como centro poblado y finalmente se convirtió en distrito. Su origen se remonta al 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las familias de COMAS que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay. El lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo y del Gobierno, de esa forma, el enorme arenal se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE. Con la promulgación de la ley 30197 el 17 de mayo de 2014 Mi Perú pasó a ser distrito.

Sus límites son:

- Por el Norte con la Carretera Néstor Gambetta – Distrito de Ventanilla
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla (zona industrial)
- Por el Oeste con el borde exterior de la Av. Los Precusores – Distrito de Ventanilla
- Por el Este con los cerros que limitan al Distrito de Ventanilla y con el distrito de Puente Piedra.

La vía principal de acceso al distrito, de ingreso y de salida con conexión a la Panamericana Norte es la avenida Néstor Gambetta. La otra vía de importancia es la avenida Cusco, que también se encuentra asfaltada, y pasa por el centro del distrito.

El territorio del distrito cubre un área total de 2.470 Km², con una altitud de 54 m.s.n.m.

Sus datos de georreferenciación son los siguientes:

Jurisdicción política:

Región: Lima
Provincia: Callao
Distrito: Mi Perú

Coordenadas UTM:

X: 8688677 Y: 268768

Ubicación Hidrográfica:

Cuenca: Río Chillón



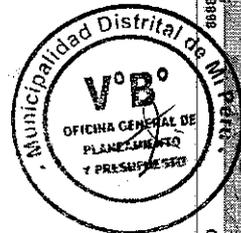
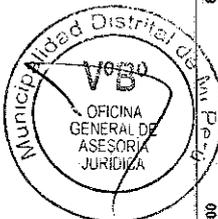
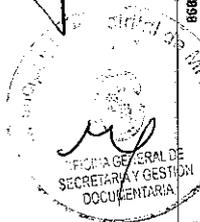
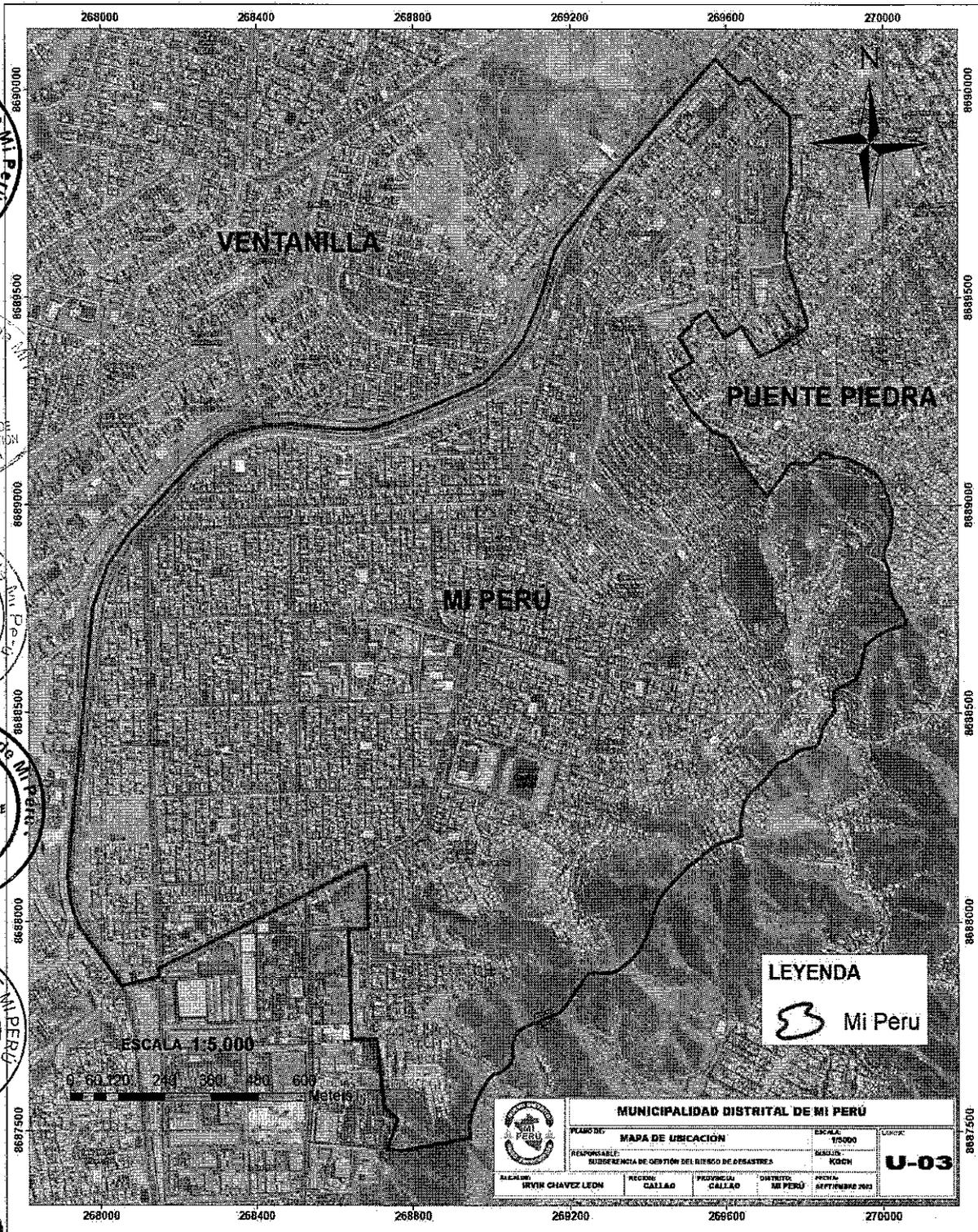
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa 01: Mapa de Ubicación



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.3.2. Vías de acceso

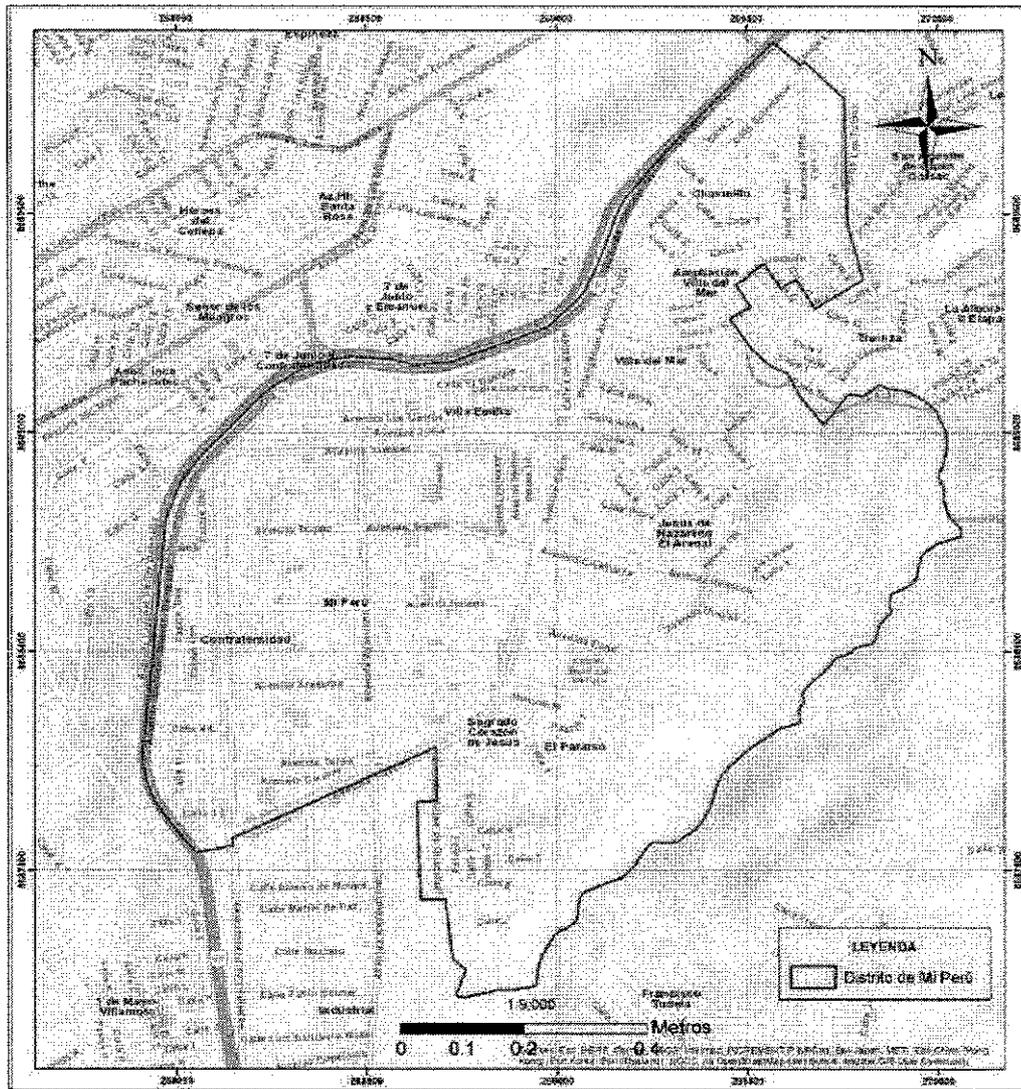
Articulación y Sistema Vial

El distrito de Mi Perú cuenta con dos tipos de vías de articulación regional y vías de articulación local. La vía de articulación regional está constituida básicamente por la Av. Néstor Gambetta, que articula a Mi Perú con el eje industrial y comercial de la Provincia Constitucional del Callao, esta vía también lo articula a través de la Panamericana Norte a Lima Norte.

Esta vía permite un flujo predominante de transporte público de pasajeros, de carga y de accesibilidad a industrias y vivienda.

Por otra parte, las vías de articulación local, están comprendidas por el siguiente sistema de red vial interna: avenidas Cuzco, Ayacucho, Víctor Raúl Haya de la Torre, Tacna, Arequipa, Huaura, Trujillo, Tumbes, Cajamarca, Puno y Villa Escudero.

Mapa 02: Mapa de las principales Vías de Acceso



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



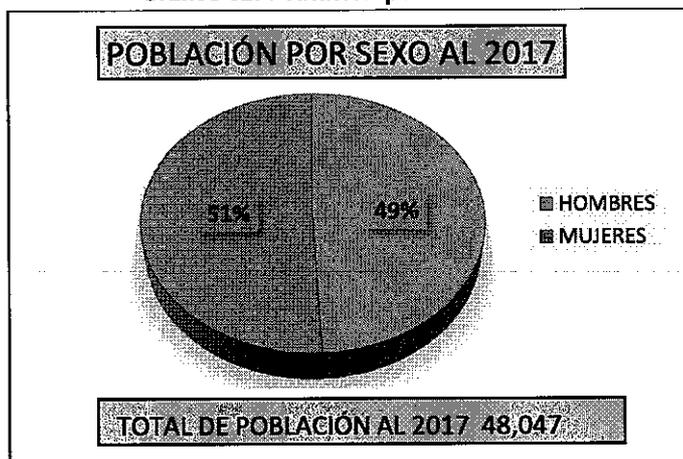
1.3.3. Aspecto Social

Este aspecto es importante para comprender como funciona la demografía del distrito. incluye datos sobre la población del distrito, como la cantidad de habitantes, la distribución por género y otros factores demográficos. Esto puede influir en la oferta de servicios públicos, la educación y la atención médica.

Población

El distrito de Mi Perú alberga, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al 2017 una población de 48,047 habitantes, distribuidos en el casco urbano y los 41 asentamientos humanos. Del total de población 23,649 son hombres y 24,398 son mujeres; lo que equivale al 49.22% y 50.78% respectivamente.

Gráfico 02: Población por sexo al 2017



Fuente: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Según el censo del 2017 la población está dividida por sexo en la tabla siguiente:

Tabla N° 01: Población Por Sexo

| Distrito | Total | Población | | % | |
|---------------------|--------|-----------|---------|---------|---------|
| | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Distrito de Mi Perú | 48,047 | 23,649 | 24,398 | 49.22 | 50.78 |

Fuente: Adaptado de Censos Nacional de Población y Vivienda 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



SERVICIOS BÁSICOS

Abastecimiento de agua

En el distrito de Mi Perú el 84.19% de las viviendas cuentan con abastecimiento de agua dentro de la vivienda; el 15.81% con abastecimiento de agua fuera de la vivienda.

Tabla N° 02: Abastecimiento De Agua

| TIPO | N° DE VIVIENDAS | % |
|----------------------------|-----------------|------------|
| Con abastecimiento de agua | 9425 | 84,19 |
| Sin abastecimiento de agua | 1770 | 15,81 |
| TOTAL | 11 195 | 100 |

Fuente: Catalogo Regional Territorial N° 09 - Gobierno Regional de Callao

Servicios Higiénicos

En el distrito de Mi Perú el 84.16% de las viviendas cuentan con servicios Higiénicos dentro de la vivienda; el 15.84% no cuentan con el servicio Higiénico en su vivienda.

Tabla N° 03: Servicios Higiénicos

| TIPO | N° DE VIVIENDAS | % |
|------------------------|-----------------|------------|
| Servicios higiénicos | 9422 | 84,16 |
| Sin servicio higiénico | 1773 | 15,84 |
| TOTAL | 11 195 | 100 |

Fuente: Catalogo Regional Territorial N° 09 - Gobierno Regional de Callao

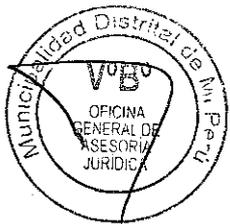
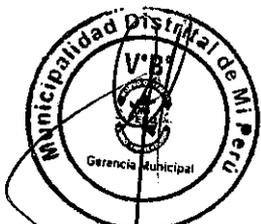
Tipo de Alumbrado

En el distrito de Mi Perú el 82.99% de las viviendas cuentan con red pública formal dentro de la vivienda; el 12.30% conectada a la red pública informal y 4.70% sin conexión a la red pública con red pública fuera de la vivienda.

Tabla N° 04: Tipo De Alumbrado

| TIPO | N° DE VIVIENDAS | % |
|-------------------------------------|-----------------|------------|
| Conectada a red pública formal | 9291 | 82,99 |
| Conectada a la red pública informal | 1377 | 12,30 |
| Sin conexión a la red pública | 527 | 4,70 |
| TOTAL | 11 195 | 100 |

Fuente: Catalogo Regional Territorial N° 09 - Gobierno Regional de Callao





NIVEL EDUCATIVO

En el distrito, en el nivel educativo el 3.12% de la población cuenta con estudios superiores universitarios completos; el 7.34 estudios superiores no universitarios completos; el 46.92% tiene estudios en nivel secundaria; el 21.79% tiene estudios en nivel primaria; el 6.54% con educación inicial y el 3.76% de la población no cuenta con ningún nivel educativo.

Tabla N° 05: Nivel Educativo

| TIPO | N° DE PERSONAS | % |
|--------------------------------------|----------------|------------|
| Sin Nivel | 1 703 | 3,76 |
| Inicial | 2 965 | 6,54 |
| Primaria | 9 874 | 21,79 |
| Secundaria | 21 262 | 46,92 |
| Básica especial | 52 | 0,12 |
| Superior no universitaria incompleta | 2 872 | 6,34 |
| Superior no universitaria completa | 3 324 | 7,34 |
| Superior universitaria incompleta | 1 769 | 3,90 |
| Superior universitaria completa | 1 414 | 3,12 |
| Maestría / Doctorado | 80 | 0,18 |
| TOTAL | 45 316 | 100 |

Fuente: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017.INEI

1.3.4. Aspecto Económico

Se muestran los aspectos socioeconómicos desde un ámbito general como es a nivel de la región Callao hasta uno específico el cual es el distrito de Mi Perú.

Según el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Callao, sostiene:

- a. El sector informal está conformado por los trabajadores de las microempresas, independientes no calificados, trabajadores familiares no remunerados y los trabajadores del hogar.
- b. Existe una alta participación de trabajadores no calificados en el sector informal. El 81% de los ocupados de este sector tiene hasta nivel secundaria; en tanto, en el sector formal ese coeficiente es de 55%.
- c. Más hombres (53%) que mujeres (47%) trabajan en la informalidad.
- d. La informalidad se concentra en la rama de servicios y comercio, con el 72,4% de los trabajadores informales.
- e. Según el ingreso por trabajo, el 44% de los ocupados informales; mientras que en el sector formal el porcentaje con este ingreso asciende solo a 8,1%. Esta situación se relaciona con un bajo nivel formativo del informal, consiguientemente su baja productividad.



Limitaciones para el desarrollo económico

- Asociatividad de emprendedores: a nivel distrital hay un incipiente nivel de organización de las PYMES y MYPES para mejorar la competitividad de la producción de bienes y servicios, y para la articulación comercial.
- Calificación de la mano de obra: la PEA actual (49,81%) y la PEA potencial (67%), cuenta con una baja calificación.
- Esto a causa, de las escasas oportunidades de formación laboral y gestión empresarial de los conductores de PYMES y MYPES.
- Implementación de prácticas de seguridad industrial en PYMES y MYPES.
- No se toma en cuenta las normas y prácticas que disminuyan los riesgos de accidentes de trabajo y exposición a enfermedades producto de las inadecuadas condiciones de trabajo: vestimenta, equipos de seguridad e instalaciones.
- Articulación comercial: a pesar de estar articulado a los corredores económicos Ventanilla–Callao y Ventanilla–Lima Norte, dicha articulación se realiza en condiciones desventajosas, a causa de las dificultades de acceso a información acerca de la demanda (precios, volumen y ciclos de la demanda), del mismo modo, afrontan dificultades para estandarizar sus productos, aspectos que limitan su participación en el mercado.
- Control sanitario, pesos y medidas de los establecimientos de venta de productos: los principales centros de expendio de productos de pan llevar requieren mejorar sus servicios (infraestructura y calidad de productos). Dos aspectos a tomar en cuenta son: la necesidad de sensibilización de los comerciantes y la estrategia de intervención del equipo de control y fiscalización Municipal.

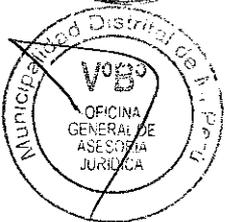
En este aspecto del distrito de Mi Perú están integradas las características socioeconómicas de las personas y sus actividades económicas.

Economía y empleo

En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2017 la población en edad de trabajar y que se constituye en la PEA potencial representa el 75,0% tiene entre 25 y 59 años de edad, el 16,1% de 14 a 24 años, el 4,5% de 60 a 64 años y el 4,3% de 65 y más años de edad. Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0% asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación.

Población Económicamente Activa - PEA

En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2017 el 49,81%, es decir, 29mil 886 habitantes conforman su PEA. Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0%





asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación.

Actividad Informal

El comercio informal es una manifestación característica de la economía informal en el Perú. Se lleva a cabo fundamentalmente a través del comercio callejero –los llamados vendedores ambulantes o buhoneros–, que existen en todas las ciudades de América Latina. Mucha gente de origen humilde, probablemente migrantes del campo a la ciudad que, dada la situación en la que se encuentran, tiene que dedicarse a comerciar para así generar una actividad que les permita agenciarse de recursos para una subsistencia mínima. A nivel de comercio informal, tenemos los mercados de abastos de formato tradicional. La mayoría de estos mercados carecen de una infraestructura adecuada, no cuentan con frigoríficos de carnes y/o depósitos de basura.

En Mi Perú los mercados se abastecen principalmente por el conglomerado comercial ubicado en el Distrito Puente Piedra, debido a la variedad de oferta y precios.

Potencialidades para el desarrollo económico en Mi Perú

- Existe un 18% de PEA potencial que puede incorporarse al mercado laboral, y un significativo porcentaje de la PEA actual (aproximadamente 30%), se encuentra laborando en sus propios empleos (PYMES), hecho que muestra la capacidad de emprendimiento de la población de Mi Perú.
- Gran porcentaje de la PEA está constituida por población joven (15 a 30 años de edad), de manera que, es mayor la probabilidad de mejorar la calidad de la mano de obra a nivel distrital.
- Articulación al corredor económico Ventanilla–Callao y Ventanilla–Lima Norte, que permite aprovechar las capacidades de emprendimiento de la PEA de Mi Perú.

Recursos Mineros

El distrito de Mi Perú posee minerales no metálicos, piedras de zanja.

Comercio

En el distrito de Mi Perú predomina el tipo de comercio al por menor; ya que, se cuenta solo con comercios pequeños como tiendas y mercados.

SANEAMIENTO BÁSICO

Agua Potable

En el distrito de Mi Perú los sectores en casco urbano cuentan con agua potable en su totalidad; no obstante, algunos asentamientos humanos no cuentan con este servicio.

Ante ello SEDAPAL, ha contemplado un proyecto de mejoramiento de tres reservorios, donde uno de ellos será reconstruido para dar mayor capacidad y que ha permitido incluir 11 nuevas





habilitaciones. También, se contará con el mejoramiento de líneas de conducción de pozos existentes, construcción de una cisterna de 200 m³, instalación de líneas de conducción, construcción de buzones, cajas condominales y muros de contención. La cobertura será a más de mil viviendas en el distrito.

Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

El servicio y alcantarillado lo realiza SEDAPAL; asimismo, se hace mención que el tratamiento de agua residuales del distrito se realiza en la Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Pachacútec.

Indicadores de pobreza

El distrito de Mi Perú es uno de los siete que conforman la provincia constitucional del Callao en el Perú. Inicialmente fue un asentamiento humano, luego un centro poblado del distrito de Ventanilla y finalmente se convirtió en distrito con la promulgación de la ley N.º 30197 el 17 de mayo de 2014.

Por ello en este presente plan según la Tabla N° 01 se considera que, el total de pobreza del distrito de Mi Perú es de 23.6%, asimismo, en la tabla N° 2 se puede diferir que el distrito de Mi Perú a nivel la Provincia Constitucional del Callao se encuentra en un orden de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza, en el segundo lugar.

Tabla N° 06: Población, Pobreza Monetaria total, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza total, según distrito, 2018

| Ubigeo | Subje distrito | | Provincia | Distrito | Población proyectada a 2020 1/ | Intervalo de confianza al 95% | | Grupos robustos 2/ | Ubicación pobreza monetaria total 3/ |
|--------|----------------|--|-----------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------|-----------------------|---|
| | Agrupados | | | | | Inferior | Superior | | |
| 070106 | 000 | | CALLAO | VENTANILLA | 369 618 | 22,8 | 29,4 | 1 | 1 |
| 070107 | 000 | | CALLAO | MI PERÚ | 52 348 | 16,8 | 31,0 | 1 | 2 |
| 070101 | 000 | | CALLAO | CALLAO | 512 386 | 11,8 | 16,6 | 2 | 3 |
| 070103 | 000 | | CALLAO | CARMEN DE LA LEGUA REYN | 46 409 | 7,7 | 15,9 | 2 | 4 |
| 070102 | 000 | | CALLAO | BELLAVISTA | 80 704 | 2,8 | 6,3 | 3 | 5 |
| 070104 | 000 | | CALLAO | LA PERLA | 64 454 | 1,5 | 4,7 | 3 | 6 |
| 070105 | 000 | | CALLAO | LA PUNTA | 3 935 | 0,2 | 3,7 | 4 | 7 |

1/ Población proyectada a junio del 2020.

...Conclusión

2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados.

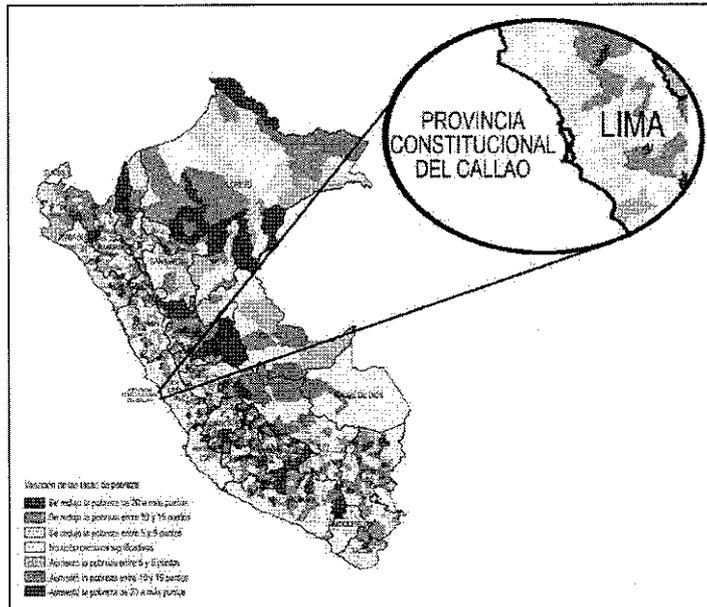
3/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

Fuente: Mapa de pobreza provincial y distrital 2018, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pág. 169.



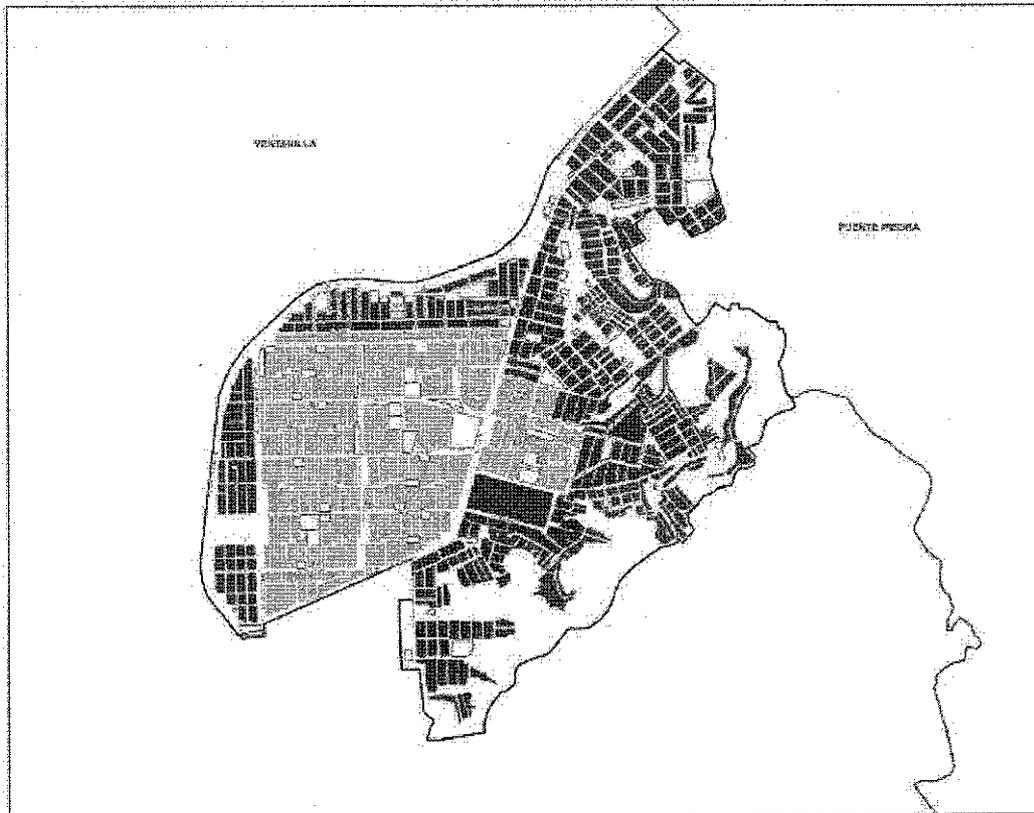
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gráfico N° 03: Variaciones en las tasas de pobreza monetaria distrital 2013 y 2018



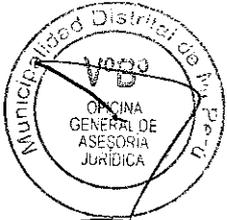
Fuente: Mapa de pobreza provincial y distrital 2018, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Pág. 47.

Gráfico N° 04: Plano Estratificado del distrito Mi Perú según manzanas por Ingreso Per cápita



Fuente: Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2020 según ingreso per cápita del hogar (pag. 69)

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1744/libro.pdf





A continuación, según la publicación denominada "Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana 2020" se muestra la estratificación por ingreso Per Cápita por hogares (en soles) del distrito Mi Perú con un estrato que va desde bajo a a alto según el ingreso por familia.

Tabla N° 07: Población y Manzanas (UNIDADES)

| ESTRATO | INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)* | PERSONAS | HOGARES | MANZANAS |
|--------------|---|---------------|---------------|------------|
| Alto | 1,436.74 a más | | | |
| Medio alto | 1,133.37 - 1,436.73 | | | |
| Medio | 905.85 - 1,133.36 | 20,613 | 5,194 | 177 |
| Medio bajo | 754.17 - 905.84 | 19,157 | 4,754 | 253 |
| Bajo | 754.16 a menos | 5,268 | 1,423 | 118 |
| TOTAL | | 45,038 | 11,371 | 548 |

Fuente: Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2020 según ingreso per cápita del hogar (pag. 69) https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1744/libro.pdf

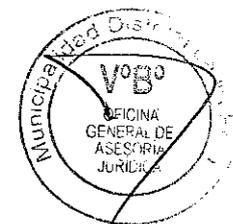
1.3.5. Aspectos Físicos

En este aspecto se muestran las características físicas y naturales del distrito de Mi Perú. Estas características pueden incluir aspectos como el relieve, el clima, la vegetación, la geomorfología, la geología, los cuerpos de agua y otros elementos que conforman el entorno natural. A continuación, se describen los aspectos físicos más importantes del distrito de Mi Perú:

Tipo de suelo

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), el tipo de suelo predominante en Mi Perú está caracterizado según zonas. En el Cercado, la zona oeste y zona sur, es el suelo con arena limo y seco. Presenta problemas geotécnicos de densificación de suelos por agresividad de sales y asentamiento por amplificación sísmica y densificación por filtración de agua. En cambio, en la zona norte, este y sur este, el suelo es roca de basamento, presentando material suelto como arena y grava. Estas características del suelo determinan que Mi Perú sea una zona de grado de riesgo bajo debido a condiciones tectónicas y geomorfológicas.

Por otra parte, en el sur, sur este y este del suelo, presenta canteras de mineral no metálico, las cuales de no tener adecuada gestión puede llegar a ser fuentes de contaminación ambiental y de exposición al riesgo (derrumbes).





Relieve

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), el distrito de Mi Perú está a una altitud 0 a 95 metros sobre el nivel del mar. Que se denomina llanura coluvio aluvial, con pendientes que varían desde 25 a > 50% presentando zonas empinadas y muy empinadas.

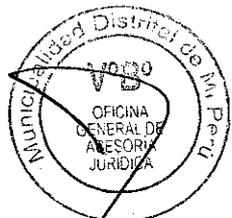
Geomorfología

Según la Microzonificación ecológica de la Provincia Constitucional del Callao:

En el escenario regional se delinear una configuración física que comprende geoformas, las cuales se desarrollaron en materiales terrestres bajo la influencia de los procesos naturales. Asimismo, a continuación, se describen las características principales de las unidades fisiográficas identificadas en el área de estudio. En tal sentido, cabe destacar que dichas unidades son resultado de procesos de sedimentarios, tectónicos, erosivos y abanicamiento deltaico.

- a) **Llanura coluvio aluvial:** Una llanura coluvio aluvial es una región geológica caracterizada por su topografía plana o con suave pendiente. Está formada por la acumulación de sedimentos coluviales (erosión de colinas) y aluviales (depositados por agua), lo que la hace propicia para la agricultura, pero también susceptible a inundaciones debido a su proximidad a cuerpos de agua.
- b) **Colinas (Símbolos Cb y Ca):** Son relieves accidentados de fuerte pendiente y poca altura. Las pendientes mayormente están comprendidas entre 15 y 50% y por definición, la altura de las elevaciones topográficas no es mayor a 300 m sobre el nivel de las llanuras circundantes.
- c) **Glacis:** Son trazos indicativos que denotan la existencia de superficies llanas inclinadas hacia una dirección uniforme. La pendiente es de 4-15%. El tramado de su representación cartográfica indica el sentido de la inclinación y esorrentía superficial esporádica.
- d) **Escarpe:** Son rasgos morfológicos que interrumpe la continuidad de un paisaje. Estos se dan de manera esporádica y focalizada en sectores de falla, que corresponden a los saltos o pendientes visibles en las fracturas recientes de la provincia.

Estas unidades geomorfológicas han sido representadas en el mapa geomorfológico del distrito de Mi Perú que se muestra a continuación:





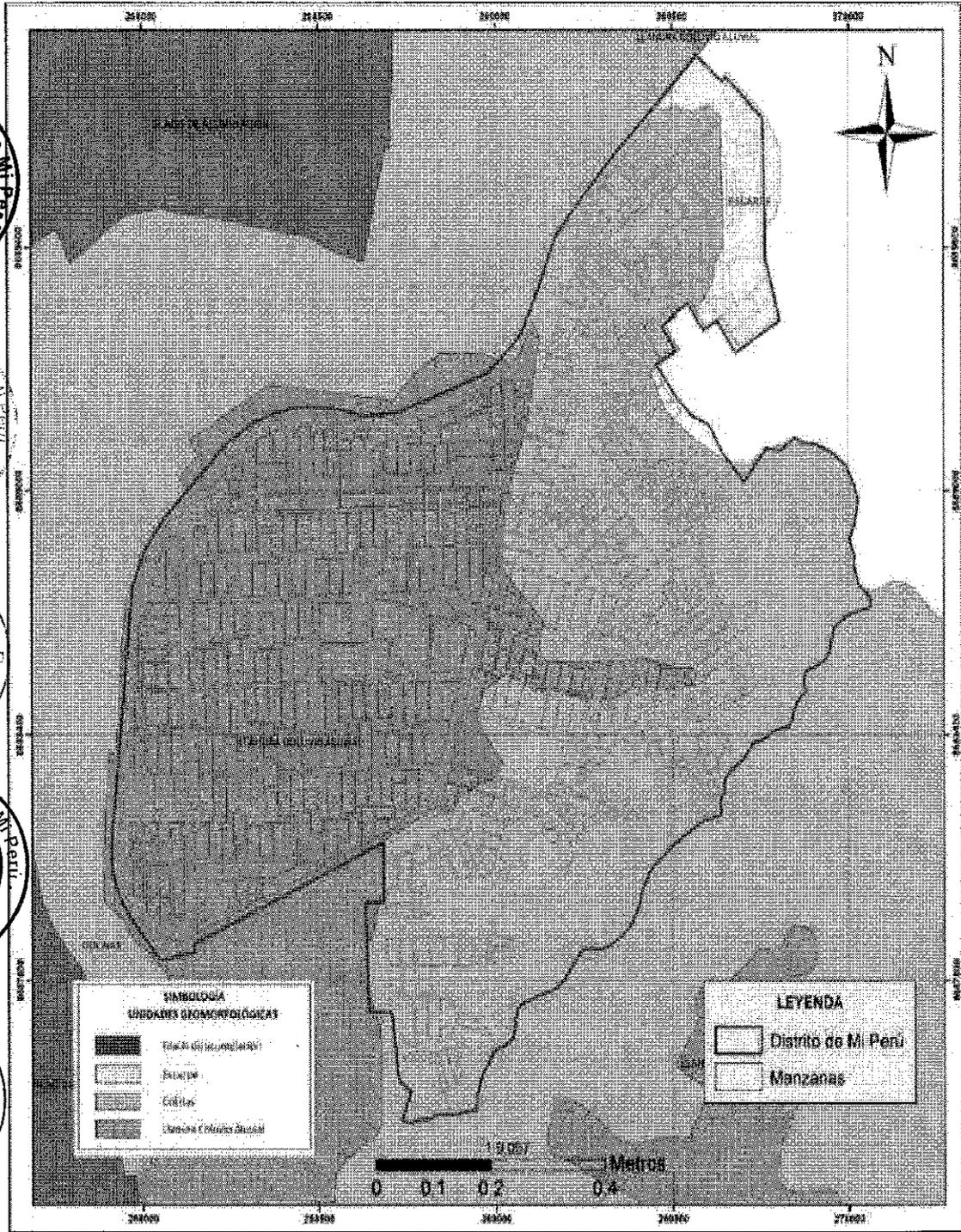
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

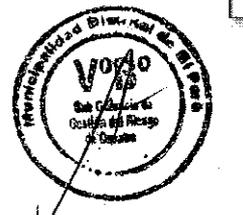
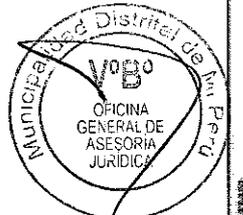
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa 03: Mapa Geomorfológico



Fuente: Zonificación Ecológica y Económica del MINAM





Geología

Según la Microzonificación ecológica de la Provincia Constitucional del Callao:

El Distrito de Mi Perú tiene una rica historia geológica que refleja los eventos más importantes relacionados con la orogenia andina en la región central del país. La geología de esta zona está intrínsecamente ligada a la evolución del geosinclinal andino y a los procesos geológicos que han ocurrido a lo largo de millones de años.

Durante la mayor parte del Mesozoico, se cree que la región formaba parte del geosinclinal andino, que en ese momento era un fondo marino. En este ambiente marino, se acumularon gruesas capas de sedimentos intercalados con emisiones volcánicas submarinas. Sin embargo, a finales del Cretácico, comenzó la orogenia andina, lo que elevó las formaciones sedimentarias mesozoicas a posiciones continentales. Al mismo tiempo, ocurrió la intrusión del gigantesco batolito costanero.

La cuenca baja de los ríos que atraviesan la zona se asienta sobre rocas de origen ígneo y sedimentario, que datan del Jurásico y el Cretácico Inferior. Durante este período, hubo intensa actividad volcánica, con levantamientos y hundimientos sucesivos del nivel del mar, lo que llevó a la deposición de cuerpos lávicos con intercalaciones de lutitas y calizas. Esto dio lugar a formaciones geológicas notables como Santa Rosa, Puente Inga, Ventanilla y Cerro Blanco, entre otras. Posteriormente, en un entorno marino profundo, se depositaron sedimentos calcáreos que formaron las formaciones Marcavilca, Pamplona y Atocongo.

Durante el Cretácico superior, se inició el levantamiento de la Cordillera Occidental de los Andes, acompañado de una intensa actividad magmática y volcánica, lo que deformó las secuencias rocosas y formó la estructura conocida como el "anticlinal de Lima".

Estos eventos geológicos tuvieron un impacto significativo en la topografía, el clima y la flora y fauna de la región. La inversión de la corriente de los ríos de oeste a este, la formación de valles en el flanco occidental (como los valles de Lurín, Rímac y Chillón), y el surgimiento de áreas continentales durante el Terciario son ejemplos de cómo la geología ha moldeado el paisaje y la vida en la zona.

En tiempos más recientes, el retiro de los mares y la deposición de sedimentos por los principales ríos contribuyeron a la formación de terrazas aluviales que sustentan la ciudad de Lima. En la actualidad, se observa una etapa de aparente equilibrio entre los procesos erosivos y acumulativos.

Estratigrafía y Tipos de Depósitos

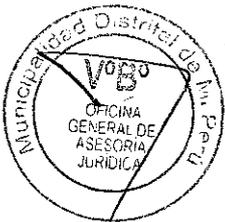
La estratigrafía de la zona muestra una secuencia de rocas y sedimentos que se han acumulado a lo largo de millones de años. Algunas de las formaciones geológicas y tipos de depósitos presentes en el área incluyen:

- a) **Volcánico Ancón (Ki-va):** Secuencia volcánica que aflora en los alrededores de los balnearios de Santa Rosa y Ancón. La parte inferior del Volcánico Ancón consiste de una potente secuencia de brechas piroclásticas, intercaladas con derrames andesíticos,



aglomerados y esporádicas intercalaciones sedimentarias, y la parte superior de derrames andesíticos porfiríticos. Esta unidad corresponde a un cuerpo lenticular de dimensión regional incrementado su grosor de Sur a Norte. Así los afloramientos al Norte de Ventanilla aumentan progresivamente de espesor, hasta alcanzar dimensiones considerables en los alrededores de las playas Santa Rosa y Ancón. Las brechas andesíticas piroclásticas de esta formación son las rocas predominantes, de color gris verdoso a claro, constituidos por fragmentos líticos de andesitas subangulosos, que alcanzan diámetros hasta de 8 cm., incluidos en una matriz microporfirítica; observándose a la lupa, plagioclasta y minerales máficos que efervescen con HCL. Intemperizan en bloques nodulares de hasta un metro de diámetro, dando un suelo gris amarillento en lomas onduladas. Se presentan en bancos potentes y masivos con estratificación poco o no visible. Se observan vesículas rellenas de calcita y cherts (amígdalas), constituyendo una de las principales características de estas brechas,

- b) **Depósitos Aluviales (Qh-al):** Estos depósitos están constituidos por materiales acarreados por los ríos que bajan de la vertiente occidental andina cortando a las rocas terciarias, mesozoicas y Batolito Costanero, tapizando el piso de los valles, habiéndose depositado una parte en el trayecto y gran parte a lo largo y ancho de sus abanicos aluviales, dentro de ellos tenemos: aluviales pleistocénicos (más antiguos) y aluviales recientes.
- c) **Depósitos eólicos (Qh-e):** Estos tipos de depósitos se encuentran emplazados en casi todas las proximidades de la costa, ingresando a diferentes distancias tierra adentro, siguiendo la topografía local y la dirección preferencial de los vientos. Dichos depósitos están acumulados tanto sobre rocas in situ como en llanuras aluviales, pero tienden a alcanzar su mayor grosor en los taludes y en los lugares donde se presentan ligeros desniveles. Los materiales eólicos tienen su procedencia en las arenas de playa formadas por la acción de las olas o de los sedimentos llevados al mar por los ríos y distribuidos por las corrientes marginales a lo largo del litoral. La arena es transportada continuamente tierra adentro por los vientos predominantes alcanzando en tierra firme una penetración máxima de 13 Kms. Las arenas eólicas se distribuyen en forma de mantos o cubiertas delgadas, en forma de dunas longitudinales y barcanes, en los que es común observar procesos de fusión de pequeños medanos para formar barcanes grandes.
- d) **Formación Puente Inga, Grupo Puente Piedra (Ki-pi):** Sobreyace concordantemente a los volcánicos del Santa Rosa e infrayace a la Formación Ventanilla. La serie es predominantemente sedimentaria, caracterizada por presentar horizontes lenticulares de lutitas tobáceas, blandas, muy fosilíferas, finamente estratificadas, fácilmente fisibles en láminas delgadas, suaves al tacto y pigmentadas por oxidaciones limoníticas, que se intercalan con derrames volcánicos. El grosor es variable notándose un cambio lateral de facies como aumento de grosor a medida que se avanza de Sur a Norte. Así en Puente Inga, las Jutitas tobáceas tienen de 30 a 40 m. de grosor y se encuentran confinada~ entre dos brechas volcánicas; mientras que en la señal Alturas Vela se observan tres niveles tobáceos similares en litología a los estratos de Puente Inga,

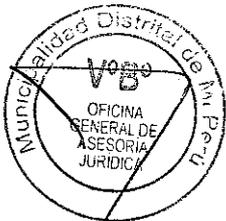




alternándose con horizontes volcánicos y sedimentos limolíticos algo fisibles y areniscas feldespáticas finas con espesor de más o menos 260 ms. Las mejores exposiciones se encuentran en Puente Inga, señal Cerro Vela y Oeste de Puente Piedra. Aflora también al Norte y Nor-este de Carabaylo y a la altura del Km. 31 de la carretera Panamericana Norte. En el cuadrángulo de Lurín se le encuentra constituyendo el núcleo del anticlinal en Lomas Los Manzanos, en contacto fallado contra la secuencia arcillo-limosa del grupo Morro Solar tanto en el fianco Occidental como en el Oriental.

- e) **Formación Ventanilla, Grupo Puente Piedra (Js-Ve):** Descrita en el Informe Geológico Tectónico del área de Lima (1981) como formación Cerro Chillón, se trata de una serie volcánico-sedimentaria que aflora en Cerro Chillón hasta los alrededores de la ciudad de Ventanilla llegando hasta C0 La Milla (al Norte de Lima). Descansa concordantemente sobre la Formación Puente Inga y hacia el Sureste de Ventanilla, ¡subyace en aparente discordancia erosional a la Formación Cerro Blanco, dicha discordancia es discutible por cuanto puede tratarse de lenticularidades de los miembros de esta formación. Litológicamente, está constituido por limolitas y arcillas abigarradas (illita), sobresaliendo los matices blanquecinos, parcialmente pigmentadas por oxidaciones limolíticas. Son blandas al tacto y muy fosilíferas, se intercalan con limolitas y areniscas limosas de color gris beige finamente estratificadas.

En resumen, la geología del distrito de Mi Perú es una historia de procesos geológicos que han dado forma al paisaje y la geología de la región a lo largo de millones de años. Estos eventos geológicos han influido en la topografía, la composición del suelo y la dinámica de los ríos en esta área costera del Perú. Asimismo, la formación geológica y tipos de depósitos según la zonificación de Mi Perú se puede observar en el mapa geológico siguiente:



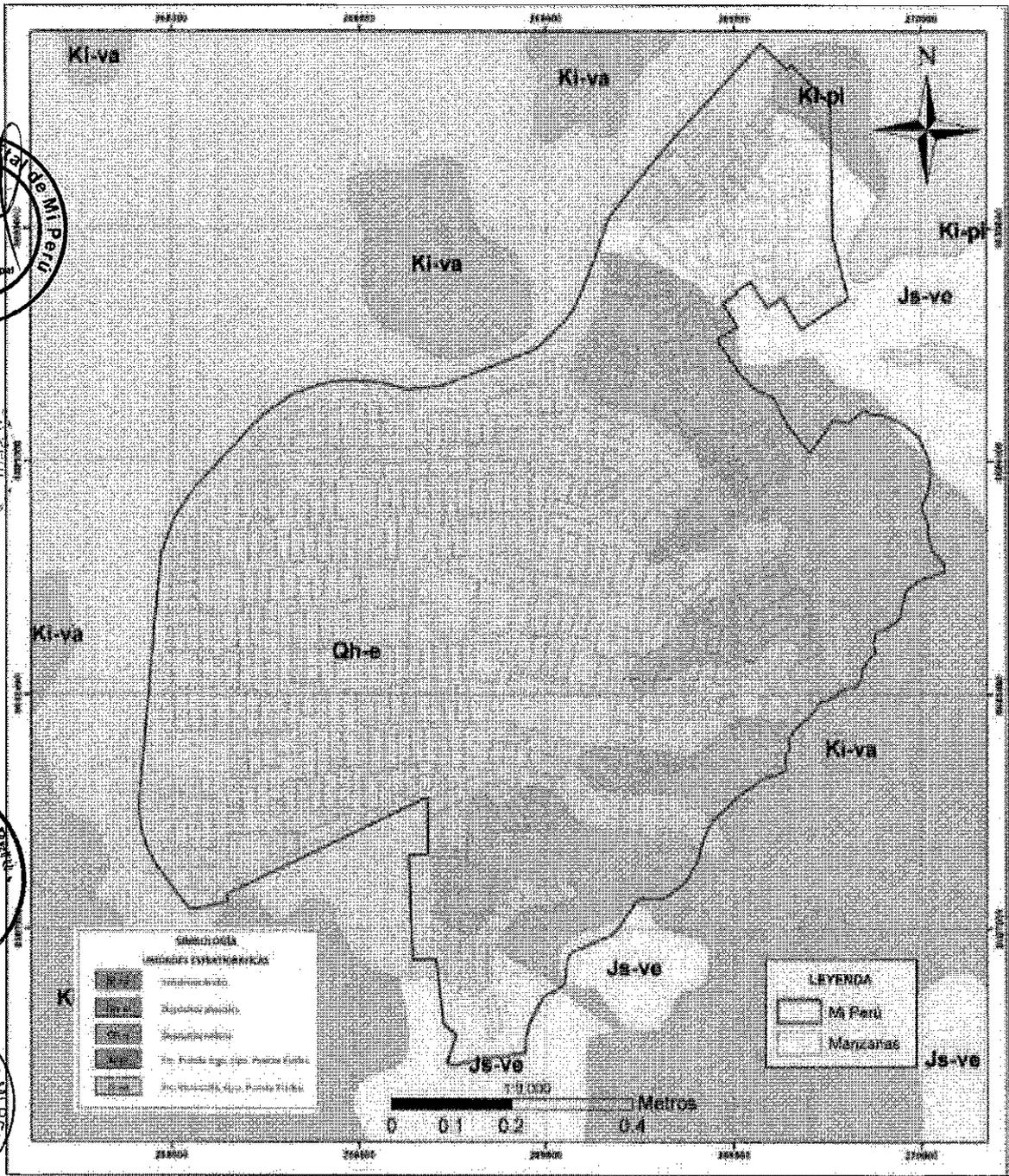


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

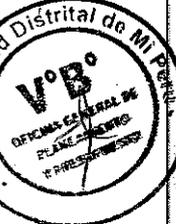
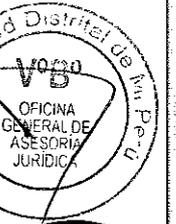
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa 04: Mapa Geológico



Fuente: Carta geográfica nacional de INGEMMET





1.3.6. Aspectos Ambientales

Este sistema distrital está compuesto por las características ambientales, climatológicas, geológicas el acceso a servicios de cuidado ambiental local y de gestión de riesgo.

Características Ambientales

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), por la ubicación geográfica del distrito de Mi Perú (paralelo a los 12 grados de latitud sur), le corresponde un Clima Tropical; sin embargo, debido a la presencia de las corrientes de aguas frías (corriente de Humboldt) que no favorecen a una mayor evaporación, las características climáticas cambian de tropicales a subtropicales con ambientes desérticos y áridos. Lo anteriormente mencionado constituye factores modificadores del clima a nivel global, nacional y local, que contribuyen a configurar un clima particular en el distrito.

Precipitación pluvial

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), el distrito de Mi Perú es afectado frecuentemente por las lloviznas, que suelen ser de larga duración, pero siempre es de poca densidad, no pasando de 1 mm por hora. Las lloviznas son precipitaciones uniformes, formadas sólo por gotas menores de 0,5 mm de diámetro, las que, debido a la pequeña velocidad de caída que tienen, parecen flotar en el aire, expuestas a ser arrastradas por el viento, Esta precipitación pluvial varía desde escasos milímetros (0.0 a 10 mm. promedios mensuales) en la costa-árida y desértica que condiciona nuestro territorio. En la estación de verano, ocasionalmente es afectada por presencia de lluvias, como producto del paso de humedad de la vertiente oriental.

Según SENAMHI, la precipitación anual en la zona donde se encuentra ubicado el distrito de Mi Perú varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de costa norte.

Temperatura

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), la temperatura máxima no supera los 20°C, contrariamente ocurre en el verano, donde predominan los cielos despejados y las temperaturas máximas sobrepasan los 24°C. La Temperatura mínima promedio (°C) en verano, oscila entre los 19°C y los 20,5°C. La temperatura promedio anual presenta valores comprendidos entre 18,75°C y 19,75°C.

Por mapa climático SENAMHI, según imagen presenta durante el año, en promedio, temperaturas máximas de 19°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte. Mientras que, las temperaturas mínimas alcanzan hasta los 3°C en las partes altas la zona sur y los 21 °C en la zona norte.

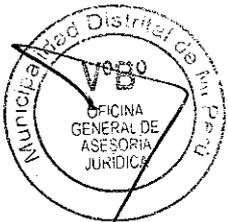
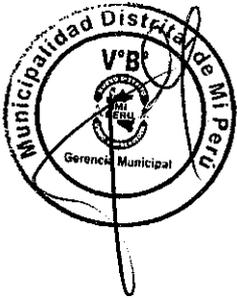
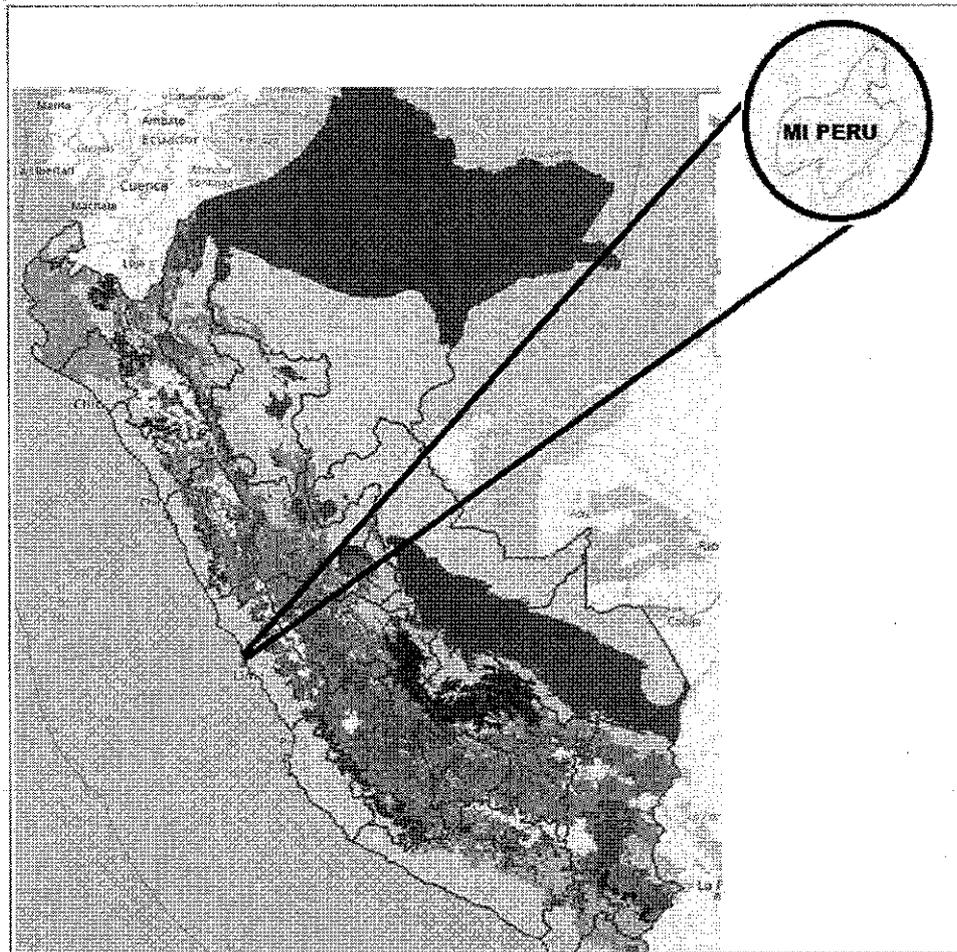




Gráfico N° 05: Mapa Climático del Perú



Fuente: Recuperado de SENAMHI

Humedad Relativa

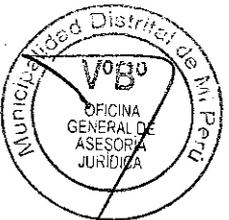
Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), la humedad relativa, se tiene un aproximado de 87%.

Radiación Solar

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), en el distrito de Mi Perú el mayor potencial de energía solar se encuentra hacia el Este, con valores promedios entre 5,5 a 5,6 Kw h/m².

Vientos

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), los vientos alisios son de sur y suroeste, característicos de la actividad eólica de nuestro distrito, ocurren vientos muy fuertes y persistentes, siendo vientos variables de estado de movimiento del aire, causado por las diferencias de presiones existentes al producirse desigual densidad, como producto del calentamiento de las diversas zonas de la tierra y de la atmósfera.





Nubosidad

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), la ocurrencia de la nubosidad está vinculada estrechamente con el proceso de inversión térmica que tiene lugar en la costa y que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno, esto se aprecia en nuestro distrito debido a su cercanía a las playas llegando a una altitud sobre los 480 metros.

Evaporación

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Mi Perú (SENAHMI), la evaporación está en estrecha relación con la temperatura, pues de la intensidad de esta última depende la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación (evaporación) de la humedad retenida.

Agua

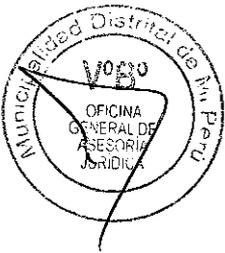
Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), en el distrito de Mi Perú se tiene una escasa disponibilidad de agua dado que existe una distribución temporal e irregular frente a una continua y creciente necesidad del agua, no solo para el uso de la población, si no para los usos de actividades económicas, energéticas e industriales, etc. No contamos con otra fuente de este recurso vital, por lo que su gestión en su uso no solo en el ámbito doméstico, sino en el Sistema Distrital de Áreas Verdes, se debe priorizar para los fines de mantenimientos de los espacios públicos a través de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Problemática Ambiental Urbana

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), las principales causas de contaminación en el distrito de Mi Perú, los problemas ambientales están relacionados a la contaminación por metales pesados proveniente de las emisiones de la zona industrial de Ventanilla, el acelerado proceso de expansión urbana, sin servicios, con presión urbana sobre áreas eriazas, esto significa bajos niveles de servicios, contaminaciones por desagües, residuos sólidos y viviendas precarias.

Contaminación Atmosférica

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), los niveles de Partículas Totales en Suspensión (PTS) monitoreados por DIGESA, sobrepasan los estándares de calidad ambiental de aire establecidos por la OMS (120 mg/m³) en todas las estaciones muestreadas, revelan valores más altos durante el período de invierno respecto al verano. La distribución de los contaminantes sobre en el distrito de Mi Perú se debe a los vientos del sur y suroeste que van dispersando los contaminantes desde el mar hacia el continente; además a la inversión térmica que dificulta la dispersión de los contaminantes hacia la atmósfera superior.





El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), debido a la contaminación por emisiones de metales pesados proveniente de la zona industrial de Ventanilla realizo desde el año 2011 el monitoreo de calidad de aire ubicando estaciones de la red de vigilancia ambiental en las zonas afectadas del distrito de Mi Perú y distrito de Ventanilla.

Contaminación por Plomo

Que, según Ordenanza N.º 016-2023-MPC, publicada el 17 de Julio del 2023, "Ordenanza Municipal que aprueba la modificación y restricción de la clasificación industrial de Ventanilla y Plano con lamina N.º P-01", se concluye en relación a la contaminación a los pobladores del Distrito de Mi Perú en consulta lo siguiente:

- a) Dado que los niveles de plomo en el aire, han excedido los valores estándares referenciales, entre los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que lleva del 2023, los cuales ponen en riesgo al ambiente y la salud de la población, principalmente aquellos que se encuentran en las cercanías a la Zona Industrial de Ventanilla, cuya área geográfica comprende la zona urbana del distrito de Mi Perú, que incluye los Asentamientos humanos Virgen de Guadalupe, las Casuarinas de Guadalupe y Sagrado Corazón de Jesús, y los sectores K y E, en relación por la contaminación de plomo, cadmio y azufre proveniente del Parque Industrial de Ventanilla.
- b) Con respecto al Plomo en el Suelo los reportes de evaluación de suelo residencial y parques realizados por la DIRESA Callao y OEFA, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 mostró que en diversos puntos se encontraron niveles de plomo excediendo los ECAS para suelo residencial y al ECA Nacional para suelo residencial y parques; cabe señalar, que los niveles de cadmio en suelo, en las evaluaciones realizadas en año 2021 y 2022, en ninguno de los puntos de muestreo se registró excedencia de los ECA para suelo, (...)

Además, debido al relieve accidentado o irregular tenemos dirección del viento no uniforme, lo que conlleva a la dispersión de la contaminación en mayor o menor magnitud en todo el distrito, lo que nos da una idea de hacer estudios en la posterioridad para poder determinar el nivel de contaminación.

Las actividades responsables de las emisiones contaminantes hacia la atmósfera y que posteriormente caen sobre el suelo por condensación o gravedad, provienen de las empresas con producción en fundición de metales no ferrosos, reciclaje de baterías, entre otros.

Resultados de Monitoreo

Durante los monitoreos realizados durante el período que comprende los años 2011 al 2022, se han encontrado niveles importantes de plomo y cadmio en las estaciones de monitoreo (Tabla N° 8), según se muestra en los siguientes gráficos N° 06 y 07.



Tabla N° 08: Estaciones de Monitoreo

| N° | Matriz | Código | Coordenadas UTM WGS-84 Zona 18 L | | Descripción |
|----|--------|------------|-------------------------------------|-----------|---|
| | | | Este (m) | Norte (m) | |
| | | PCK | 268824 | 8687841 | Jr. Cuzco Lt s/n-Sector K, I.E. Kumamoto |
| 1 | Aire | CA-VMP-1 | 268824 | 8687841 | Ubicado en la azotea de la vivienda del A.H. Virgen de Guadalupe-2da etapa, Mz. O Lt. 11, distrito Mi Perú.** |
| 2 | | CA-VMP-2 | 268570 | 8688061 | Azotea del pabellón de aulas de la I.E.P. Arturo Padilla Espinoza, Av. Revolución N° 2494, distrito de Ventanilla. |
| | | CA-VMP-2A* | 268624 | 8688023 | Ubicado a 15m del patio de la I.E.P. Arturo Padilla Espinoza, Av. Revolución N° 2494, distrito de Ventanilla. |
| | | CA-Vent3 | 268389 | 8686687 | Ubicado en la Comisaría de Ventanilla, Av. Pedro Beltrán N° 136 (Ex Av. Los Álamos). |
| 3 | | CA-VMP-6 | 268744 | 8686660 | Ubicado en la azotea del Hospital de Ventanilla, Av. Pedro Beltrán S/N Urb. Satélite, distrito de Ventanilla. |
| 4 | | CA-VMP-7 | 268736 | 8687699 | Ubicado en la azotea de la vivienda del A.H. Virgen de Guadalupe-2da etapa, Mz. Y Lt. 28, aproximadamente 80 m del A.H. Casuarinas del distrito Mi Perú***. |
| 7 | | CA-VMP-10 | 268260 | 8687676 | Azotea del área de oficinas de la empresa Comercial Lider S.A., Calle Martin Paz 146, zona industrial de Ventanilla. |

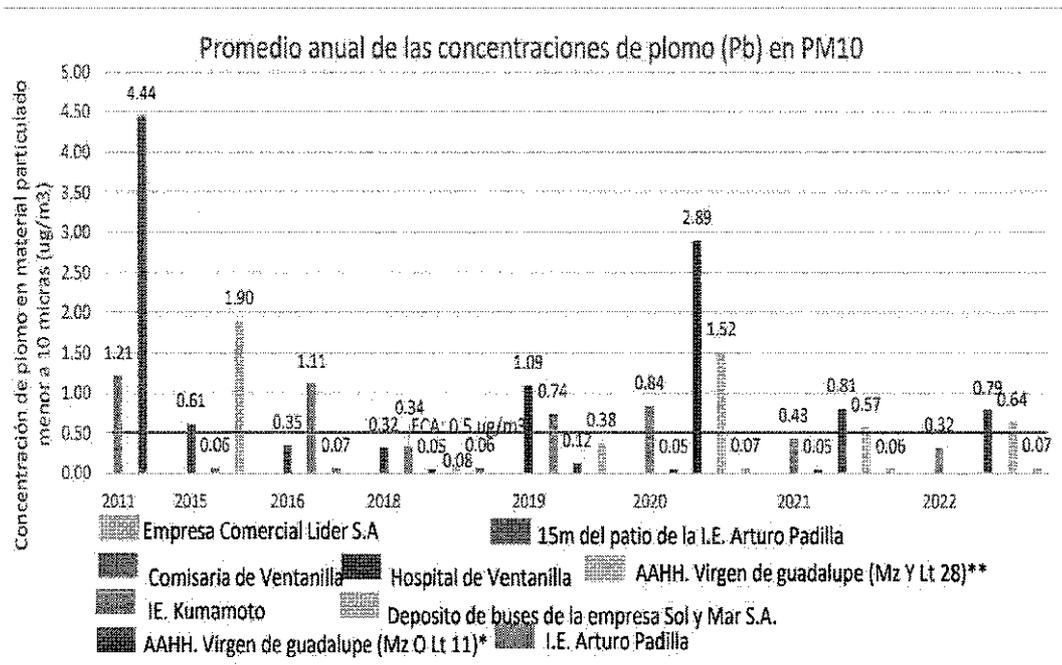
*en el punto CA-VMP-2ª se instaló una unidad móvil de calidad de aire desde el 19 al 30 de noviembre de 2018.

**El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz O Lt 11), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz I Lt 18.

***El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz Y Lt 28), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz J Lt 20.

Fuente: Informes de evaluación ambiental en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla – Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao de los años 2015,2016,2018,2019,2020,2021 y 2022

Gráfico N° 06: Promedio anual de las concentraciones de plomo (Pb) en PM10.



*El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz O Lt 11), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz I Lt 18.

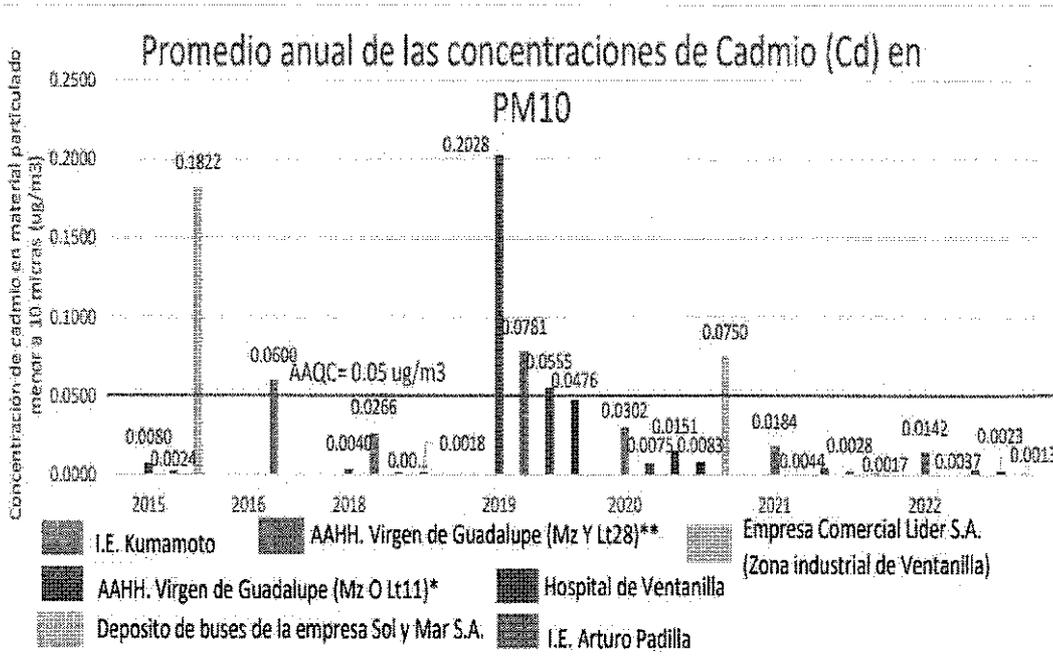
**El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz Y Lt 28), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz J Lt 20.

Fuente: Informes de evaluación ambiental en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla – Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao de los años 2015,2016,2018,2019,2020,2021 y 2022



Los valores de plomo encontrados en la estación I.E.P. Arturo Padilla, desde el 2011 hasta el último monitoreo realizado en noviembre del año 2015, viene excediendo los valores límite estándar (0.5 ug/m3).

Gráfico N°07: Promedio anual de las concentraciones de Cadmio (Cd) en PM10



*El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz O Lt 11), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz I Lt 18.
**El punto de monitoreo ubicado en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz Y Lt28), en los años del 2020 al 2022 cambio a la Mz J Lt 20.

Fuente: Informes de evaluación ambiental en el ámbito de la zona industrial de Ventanilla – Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao de los años 2015,2016,2018,2019,2020,2021 y 2022

Como se muestra en el Gráfico N° 06: Promedio anual de las concentraciones de plomo (Pb) en PM10, según los Estándares de Calidad Ambiental para aire aprobado mediante DECRETO SUPREMO N.º 003-2017-MINAM, para el parámetro Plomo (Pb) en PM10 en un período anual, en los años 2011, 2015, 2016, 2019, 2020, 2021 pág. 78 y 2022, con excepción del año 2018, se obtuvo resultados superiores al ECA 0.5 ug/m3, y en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz O Lt 11) con 4.44 ug/m3 los superó hasta en un 796%.

Del mismo modo, en el Gráfico N° 07: Promedio anual de las concentraciones de Cadmio (Cd), según los criterios de calidad ambiental del aire de Ontario's Ambient Air Quality Criteria, Canadiense (AAQC), 2020, para el parámetro Cadmio (Cd) y componentes de cadmio en un período anual, en los años 2015, 2016, 2019 y 2020, con excepción de los años 2011, 2018, 2021 y 2022, se obtuvo resultados superiores al AAQC 0.005 ug/m3; y en el AAHH. Virgen de Guadalupe (Mz O Lt 11) con 0.2028 ug/m3 los superó hasta en un 305.6%.



Emisiones Sonoras

Los niveles de ruido en el Distrito de Mi Perú, que superan los límites permitidos en horario diurno se encuentran en:

- Zona residencial 60.6 – 74.8 dB
- Zona comercial 71.4 – 92.2 dB
- Y en horario nocturno:
- Zona residencial 62.8 – 70 dB
- Zona comercial 71.3 – 72 Db

En el distrito de Mi Perú presenta contaminación por ruido; puesto que, cuenta con tiendas, mercados, supermercados de menor escala y lugares de servicios como restaurantes en la zona centro del distrito; asimismo, según Plan de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora 2022 en el distrito de Mi Perú aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2022-MDMP de fecha 31 de mayo de 2022, donde se tomaron nueve puntos de monitoreo, los cuales fueron:

- Zona residencial (Intersección de la Av. Tumbes con Av. Ayacucho, Av. Tumbes con Av. Víctor Raúl Haya de la Torre, Av. Trujillo con Av. Víctor Raúl, Av. Trujillo con Av. Cusco, Av. Arequipa con Av. Ayacucho, Av. Cusco con Av. Arequipa y Av. Víctor Raúl con Av. Arequipa)
- Zona Comercial (Av. Trujillo con Av. Ayacucho, Av. Ayacucho con Av. Huaura y Av. Tacna con Av. Ayacucho).

Se obtuvo como resultado en las mediciones de horario diurno y nocturno, que todos los puntos sobrepasan los estándares de calidad ambiental (ECA) para ruido del D.S. N°085-2003-PCM.

Residuos Sólidos

La Municipalidad Distrital de Mi Perú cuenta con un Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Mi Perú 2020 - 2024, aprobado mediante ORDENANZA N° 061-MDMP de fecha 29 de diciembre del 2020, que tiene por finalidad de contribuir, fortalecer, mejorar y optimizar el manejo de los residuos sólidos en las diferentes fases del servicio de limpieza pública, identificando y minimizando los impactos negativos generados por un inadecuado manejo y establecer recomendaciones para sensibilizar a la población, para que participe activamente en dar soluciones adecuadas a los problemas ambientales que afectan la calidad de vida de la población.

Asimismo, según el mencionado plan, en su proyección para el año 2023 la generación per cápita de Residuos Sólidos en el Distrito es de 0.48 kg/hab/día, lo que representa un total de 36,211.68 kilogramos de residuos municipales que se generan diariamente.



CAPITULO 2: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

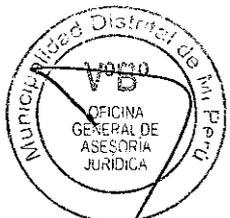
2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres



Según la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Gestión del Riesgo de Desastres es el proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo y desastre en la sociedad, así como la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con énfasis en aquellas relacionadas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Se basa en la investigación científica y de registro de informaciones. Orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y la sociedad con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.



Su enfoque prospectivo y correctivo orientado a evitar el riesgo futuro y corregir el riesgo existente, son componentes esenciales para los procesos de desarrollo sostenible, por lo cual se considera que debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional, dada su connotación y el nivel de compromiso que demanda debe ser lograda y tratada de manera sistemática y programática.



A nivel institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, de acuerdo con lo que indica el marco normativo local, presenta avances significativos desde el 2016 a la fecha, en los 3 componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD los cuales está detallados en el Capítulo I, Aspectos Generales, donde refiere al Marco Normativo Local. Al respecto, tenemos la creación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, y sus 2 subgerencias quede una manera transversal se incorporan de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente, sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD.



2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes



Según el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que dispone la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. El ámbito de aplicación son los Componentes: Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.

Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con la finalidad de evitar y prevenir la generación de nuevos riesgos futuros que podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente. A continuación, se precisan acciones prospectivas de gestión del riesgo realizadas por la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





- El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2019-2026 ampliado, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2023-MDMP, de fecha 30 de mayo del 2023, dispone de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) N°7 referido a la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Mi Perú.
- Acciones referidas a la gestión de riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional Multianual -POI (2024-2026), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2023-MDMP de fecha 9 de junio del 2023, el cual contiene la programación de actividades operativas, tareas programadas e inversiones que las diversas unidades orgánicas deberán ejecutar en un período anual para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI.
- El estudio de microzonificación sísmica y análisis de Riesgo en la Zona de Estudio ubicada en la Municipalidad Distrital de Mi Perú – 2019 – UNI-CISMID, el objetivo principal del desarrollo de mapas de microzonificación Geotécnica, peligros naturales, Isoperiodos, Microzonificación Sísmica, Vulnerabilidad de Edificaciones y Riesgo Sísmico, a través de un análisis de la sismicidad de la zona, condiciones geotécnicas, caracterización geológica, determinación de las características físicas y demandas en las edificaciones y finalmente la evaluación del riesgo sísmico.

Gestión Correctiva

Se realizan acciones que se planifican y desarrollan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese sentido, se desarrolla los proyectos y/o actividades siguientes:

- Inspeccionar y verificar el levantamiento de las observaciones en seguridad de edificaciones (ITSE, ECSE).
- Ejecución de proyectos de defensa ribereña ente inundaciones.
- Concientizar e instruir a la población con prácticas seguras para la resiliencia (capacitaciones en temas de reducción o mitigación del riesgo y campañas comunicacionales).

Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones y medidas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, estas actividades son desarrolladas por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, al respecto, resalta la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Mi Perú, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MDMP, de fecha 12 de enero del 2023 así mismo realiza actividades tales como:

- Programas de Educación Comunitaria fortalecimiento de capacidades de las entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres.
- Ejecución de simulacros y simulaciones.



- Encargada del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Monitorear, reportar y registrar las emergencias ocurridas en el distrito.
- Operación, mantenimiento y reabastecimiento de su almacén de ayuda humanitaria.
- Organización, instrucción y entregamiento de Brigadas de Voluntariado de Emergencias.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones vigente aprobado con la Ordenanza N° 133, la Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano encargado de coordinar, y en su caso colaborar con los órganos públicos competentes, velando por la seguridad de los habitantes del distrito y la protección de los bienes públicos a través de un servicio de vigilancia inspección y control del cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en el ámbito de su competencia. Asimismo, es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas que contengan obligaciones y prohibiciones que son de obligatorio cumplimiento en el ámbito de la jurisdicción distrital.

La Gerencia Seguridad Ciudadana, para el cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo las unidades orgánicas siguientes:

- Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte.
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

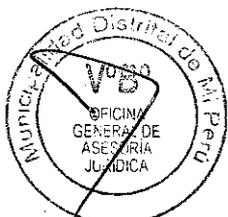
La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es una unidad orgánica encargada de implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, adoptando los principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a fin de proteger a la población ante los desastres de origen natural u originado por la actividad humana en el Distrito de Mi Perú.

Son funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres:

1. Planear, organizar, dirigir y conducir los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en la jurisdicción del Distrito de Mi Perú.
2. Coordinar con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Municipalidad Provincial del Callao (MPC) y Gobierno Regional del Callao (GOREC), para actualizar y/o elaborar los Planes de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



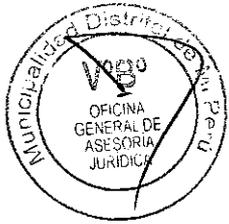
3. Participar en la actualización de la conformación, funcionamiento, así como coordinar y apoyar las acciones a realizar por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil en sus competencias.
4. Implementación de la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres a través del Programa Presupuestal 068- Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
5. Realizar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones-ITSE a los establecimientos que requieran o no licencias funcionamiento, Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos – ECSE y Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones –VISE, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Manual, Matriz de Riesgo y Formatos vigente.
6. Atender los trámites administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).
7. Formular, actualizar y/o proponer la normativa interna de su competencia, a través de reglamentos, directivas, manuales de procedimiento y otros documentos, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, promoviendo la mejora continua de su gestión.
8. Programar, dirigir y ejecutar los Simulacros y Simulaciones en el distrito de Mi Perú, establecidos por la normatividad vigente y los que se dispongan de ser el caso, para la prevención y atención frente a fenómenos naturales y antrópicos.
9. Promover y ejecutar acciones de capacitación llevando a cabo el Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres para la colectividad del distrito.
10. Contribuir en la organización de conformación de Brigadistas en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
11. Coordinar con los organismos públicos y competentes, para asegurar la implementación y funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana.
12. Implementación y funcionamiento continuo del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), para las acciones de monitoreo de peligros, emergencias y fenómenos, así como la administración e intercambio de información, para la toma de decisiones.
13. Implementación y funcionamiento continuo del almacén de Ayuda Humanitaria, a fin de atender a la población damnificada y afectada por efectos de fenómenos naturales y antrópicos; así como las estadísticas de potencial humano requerido para el servicio y atención en casos de emergencias.
14. Gestionar el asesoramiento de los procesos técnicos y/o administrativos que permitan la estimación, prevención y reducción de riesgos, ante el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. (CENEPRED).





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

15. Coordinar con las entidades científico-técnicas, que tengan a su cargo la identificación de peligros, análisis de las vulnerabilidades y estimación de riesgos, a fin de adoptar las medidas de prevención y atención más efectivas.
16. Impulsar la suscripción de Convenios en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con organismos nacionales e internacionales, así como ejecutar los convenios vigentes.
17. Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico y con la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte las inspecciones inopinadas a los establecimientos comerciales, industriales, galerías y/o servicios.
18. Emitir el informe técnico sustentatorio de acuerdo a su especialidad y competencia a las notificaciones de infracción, emitidas por la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte para la emisión de la respectiva resolución de sanción.
19. Elaborar el cuadro de necesidades, presupuesto institucional y el plan operativo de la unidad orgánica a su cargo, alineado a los objetivos del plan estratégico institucional (PEI) y el plan de desarrollo local concertado (PDLC) y ejecutarlo una vez aprobado.
20. Apoyar a la Fiscalía de Prevención del Delito en operativos que solicite el Ministerio Público.
21. Ejecutar las acciones orientadas a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control en el ámbito de su competencia.
22. Planificar, organizar y capacitar a la población en Gestión del Riesgo de Desastres para una óptima respuesta en caso de desastre y situaciones de emergencia.
23. Responsable de los reportes y evaluación de daños, ante situaciones de emergencia mediante la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y su registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
24. Coordinar y articular la gestión prospectiva y reactiva en el marco del SINAGERD.
25. Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
26. Articular la gestión del riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales.
27. Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y otras políticas transversales de desarrollo.
28. Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
29. Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia de forma segura.

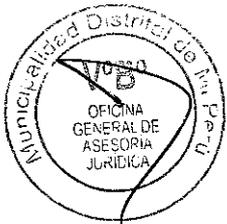




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

30. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Las funciones brindadas a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Mi Perú en el Reglamento de Organización y Funciones vigente no contemplan el promover el voluntariado de emergencia y rehabilitación entre la población para conformar los comités comunales de la Gestión del Riesgo de Desastres y de las brigadas voluntarias de emergencia. A su vez, no contempla el proponer y formular los planes de Gestión del Riesgo de Desastres como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres contra Sismos, el Plan de Preparación, Plan de rehabilitación, Plan de contingencia y el Plan de reconstrucción. Asimismo, no contempla las acciones de implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de Mi Perú.

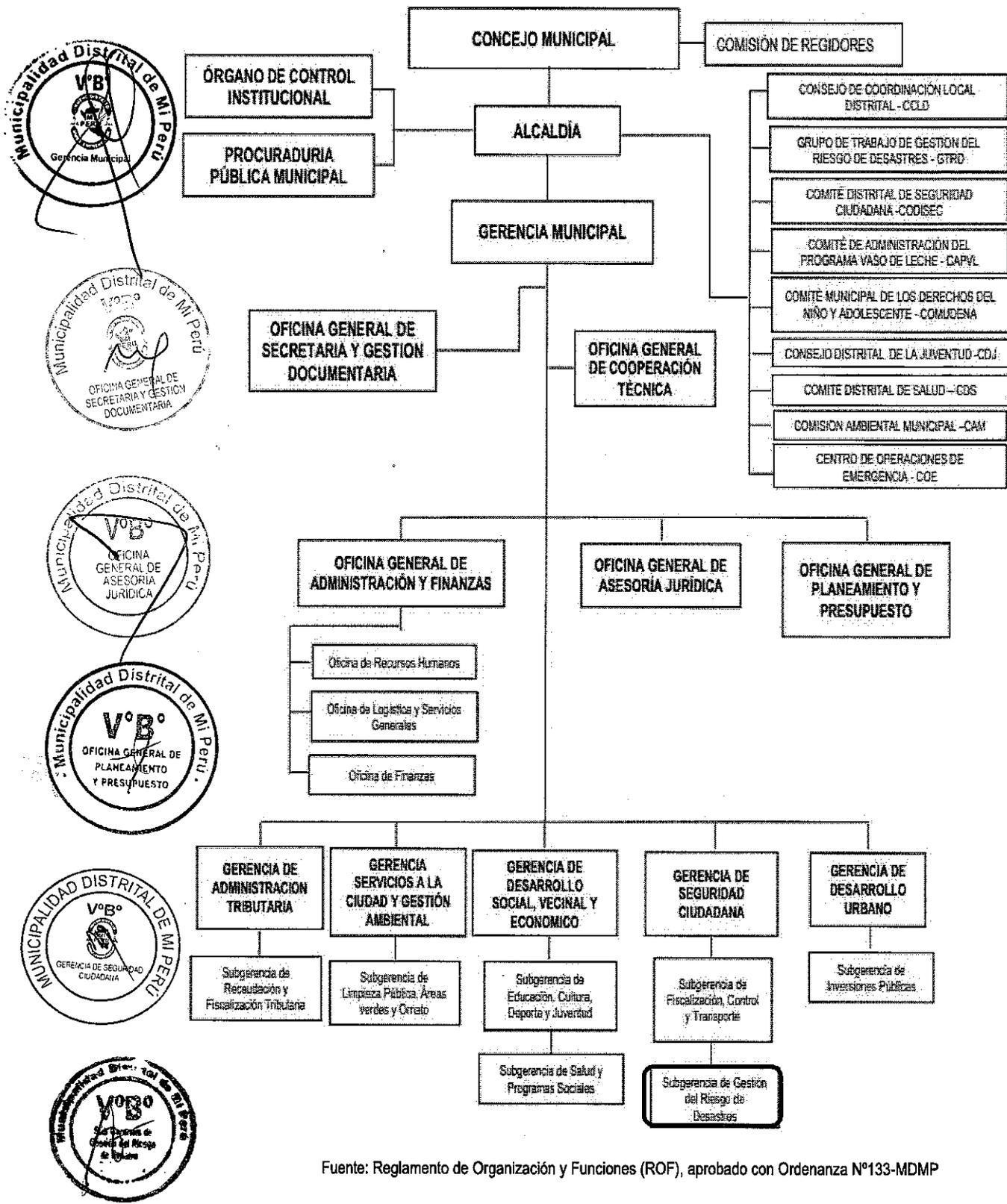




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gráfico N°08: Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de Mi Perú

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N°133-MDMP



2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Planificación Territorial

Se analizan los objetivos de la Gestión Institucional y Planificación Territorial mostrados a continuación:

2.1.1.2.1. Instrumento de Gestión Institucional

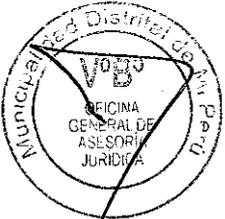
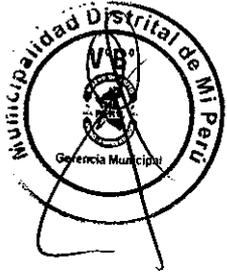
De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Municipalidad de Mi Perú, la Oficina de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC), esta es la Unidad Orgánica a cargo funcional y jerárquicamente.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, están claramente relacionadas en la estructura organizativa de la entidad gubernamental a la que pertenecen, en este caso, el distrito. Esta relación se establece de varias maneras:

- **Dependencia jerárquica:** La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Esto significa que la Subgerencia opera bajo la supervisión y dirección de la Gerencia. En términos prácticos, la Gerencia tiene autoridad sobre la Subgerencia y puede tomar decisiones y proporcionar directrices a su personal.
- **Coordinación de funciones:** Ambas unidades, la Subgerencia y la Gerencia, tienen funciones y responsabilidades relacionadas con la seguridad y la gestión de riesgos en el distrito. La Subgerencia se encarga específicamente de ejecutar acciones relacionadas con el cumplimiento de normas de seguridad en edificaciones y la gestión de riesgos y desastres. Por otro lado, la Gerencia tiene un enfoque más amplio en seguridad ciudadana y fiscalización. Dado que ambas áreas trabajan en temas relacionados con la seguridad y el riesgo, es crucial que coordinen sus esfuerzos y compartan información para garantizar una respuesta efectiva a las situaciones de emergencia.
- **Designación por Resolución de Alcaldía:** El hecho de que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres esté a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDMP sugiere que la Alcaldía reconoce la importancia de esta función y su relación con la gestión de seguridad en el distrito.

Referente a lo mencionado, la existencia de una Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres bajo la supervisión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana establece una clara relación de dependencia y coordinación entre ambas unidades, con el objetivo de abordar eficazmente las cuestiones de seguridad y gestión de riesgos en el distrito.





Plan Estratégico Institucional (PEI)

Asimismo, dentro de las disposiciones legales y metodológicas establecidas en el Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en el ejercicio de su rol directriz de desarrollo integral del distrito, la MDMP, elaboró su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 205-2023-MDMP, como un instrumento de gestión, en el cual permite visualizar las metas a corto y mediano plazo.

Los Lineamientos establecidos son los siguientes:

- Contribuir a implementar un sistema educativo de calidad y de salud que garantice una vida saludable de la población.
- Fomentar la habitabilidad y acometividad económica en el distrito.
- Prevención de la violencia y el delito a fin de implementar espacios públicos seguros.
- Garantizar un medio ambiente saludable reduciendo la contaminación y conservando la biodiversidad.
- Fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres con énfasis en prevención.
- Fortalecer el desarrollo Institucional Municipal mediante una gestión inmediata y transparente que permita brindar los servicios de calidad de manera eficiente a los ciudadanos, mejorando las capacidades de los trabajadores de la corporación municipal.

A partir de los lineamientos mencionados, se resalta que el más importante es "**Fortalecer los procesos de gestión del riesgo de desastres con énfasis en prevención**", pues permite implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en sus 3 componentes y 7 procesos. En este contexto, Priorizar la prevención y reducción de riesgos no solo protege a la población y los recursos del distrito, sino que también promueve un desarrollo sostenible y resiliente a largo plazo. En este contexto, este enfoque se posiciona como el más importante para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad y el entorno ambiental.

Plan Operativo Institucional (POI)

Por otro lado, de acuerdo a las actividades estratégicas en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres establecidas en el Plan Operativo Institucional (2023-2025), se tiene lo siguiente:

- **Implementación de Medidas de Protección:** Esto implica la adopción de acciones concretas para reducir la exposición de la comunidad a peligros naturales como establecer el sistema de alerta temprana, promover la educación sobre riesgos y realizar simulacros de evacuación. Estas medidas protegen a las personas y sus activos.
- **Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial:** Realizar evaluaciones técnicas y científicas para identificar y cuantificar los peligros presentes en una región, como inundaciones o deslizamientos. Estos estudios proporcionan información crítica para comprender y abordar los riesgos de desastres y planificar la respuesta adecuada.



- **Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Ocupación y Uso del Territorio:** Integrar consideraciones de gestión del riesgo de desastres en la planificación urbana y el desarrollo territorial. Esto significa tener regulaciones de uso del suelo que reflejen zonas de riesgo identificadas, establecer códigos de construcción segura y promover la planificación urbana que reduzca la vulnerabilidad de la población.

Estas tres medidas trabajan en conjunto para aumentar la seguridad de una comunidad al reducir los riesgos, fortalecer la resiliencia y mejorar la preparación para enfrentar desastres potenciales. Las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres incluidas en el Plan Operativo Institucional (POI) son las siguientes:

- Capacitación del personal con cursos básicos y especializados en materia de GRD.
- Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.
- Implementación de estudios a nivel territorial para establecer el nivel de riesgo.
- Velar porque se cumpla la normatividad de seguridad en edificaciones a nivel territorial.

2.1.1.2.2. Instrumento de Planificación Territorial

Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)

Con la Planificación Territorial y el Plan de Desarrollo Local Concertado de Mi Perú, se tiene como prioridad el logro de objetivos estratégicos, los cuales se determinan mediante un análisis estratégico en función al Diagnóstico realizado, tomando en consideración además las potencialidades y fortalezas del distrito.

Objetivos Estratégicos Territoriales:

- OET 1: Incrementar la Calidad de la prestación de los Servicios educativos.
- OET2: Mejorar la Calidad de la prestación de los servicios de salud e inclusión social.
- OET3: Mejorar la cobertura de servicios de agua y desagüe.
- OET 4: Mejorar la Institucionalidad del estado.
- OET 5: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales.
- OET 6: Disminuir la victimización en la población.
- OET 7: Mejorar la gestión del medio ambiente en la ciudad.
- OET 8: Desarrollar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.
- OET 9: Mejorar la competitividad de los micro y pequeñas empresas formalizadas.

De acuerdo con los objetivos establecidos, el objetivo de **"Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales"** es fundamental para la gestión



del riesgo de desastres en Mi Perú, ya que busca proteger a la población y sus recursos, promover la resiliencia comunitaria y fortalecer la planificación y coordinación necesarias para enfrentar de manera efectiva los riesgos naturales. Esto es esencial para garantizar la seguridad y el desarrollo sostenible del distrito.

Plan de Desarrollo Urbano

Asimismo, cabe añadir que actualmente el distrito de Mi Perú no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, por lo que se resalta la necesidad de formular dicho plan. Esto es de gran importancia debido a que un Plan de Desarrollo Urbano en un distrito es esencial para gestionar de manera sostenible el crecimiento poblacional, ordenar territorialmente el espacio, planificar y asignar recursos eficientemente para infraestructura y servicios, aumentar la resiliencia ante desastres naturales, promover el desarrollo económico y la creación de empleo, preservar el medio ambiente, fomentar la participación comunitaria, y garantizar el cumplimiento normativo. En resumen, es una herramienta integral que contribuye al desarrollo equitativo y al bienestar de la comunidad.

2.1.1.3. Estrategias de Gestión del Riesgo de Desastres

Las acciones estratégicas que respectan a la Gestión de Riesgo del Desastres en el Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado de la Municipalidad de Mi Perú se muestran a continuación:

Tabla N° 09: Plan Estratégico Institucional en GRD

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN ESTRATÉGICA | INDICADOR |
|---|--|--|
| OEI.07 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos | OEI.07.01 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros | Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres |
| | OEI.07.02 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial | Porcentaje de estudios realizados para establecer las zonas vulnerables con evaluaciones en GRD |
| | OEI.07.03 Análisis en gestión del riesgo de desastres en la ocupación y uso del territorio | Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado

Cabe resaltar que actualmente la Municipalidad de Mi Perú, en lo que respecta a GRD, no posee convenios con otras entidades.



2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres forma parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y cuenta con un personal técnico, de campo y administrativo, principalmente sobre la gestión reactiva. Actualmente se cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED, así como también apoyo del Centro de Monitoreo de Videovigilancia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, considerando el nivel de riesgo alto que presenta el distrito. El personal con que cuenta el área es:

Tabla N° 10: Equipo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Mi Perú

| ÍTEM | CARGO | PROFESIÓN | EXPERIENCIA EN LA GRD |
|------|----------------------------|---------------|-----------------------|
| 1 | Subgerente | Ingeniero | 8 años |
| 2 | Coordinador Técnico de GRD | Administrador | 7 años |
| 3 | Operador del COED | Ex marino | 7 años |
| 4 | Asistente de Campo | Administrador | 7 años |
| 5 | Inspector ITSE | Ingeniero | 6 años |
| 6 | Asistente Administrativo | Administrador | 5 años |
| 7 | Almacenero | Administrador | 7 años |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 11: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Mi Perú

| ÍTEM | CARGO | PROFESIÓN |
|------|--|-----------------|
| 1 | Alcalde de la MDMP | Abogado |
| 2 | Subgerente de GRD | Ingeniero |
| 3 | Gerente Municipal | Economista |
| 4 | Gerente de Desarrollo Urbano | Economista |
| 5 | Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | Ingeniero |
| 6 | Gerencia de Seguridad Ciudadana | Ex Teniente PNP |
| 7 | Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico | Ingeniero |
| 8 | Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | Economista |
| 9 | Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas | Administrador |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

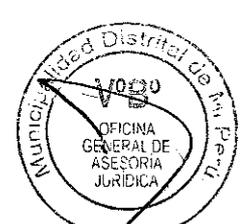
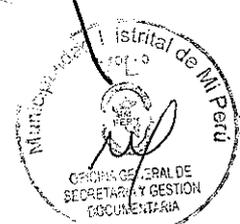




Tabla N° 12: Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Mi Perú

| Ítem | Cargo | Cantidad |
|------|---|----------|
| 1 | Alcalde de la MDMP | 1 |
| 2 | Subgerente de la GRD | 1 |
| 3 | Representante de Red de Salud | 1 |
| 4 | Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) | 1 |
| 5 | Representante de Enel S. A | 1 |
| 6 | Representante de Sedapal S. A | 1 |
| 7 | Representante de la Comisaría de Mi Perú | 1 |
| 8 | Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) | 1 |
| 9 | Representante de la Iglesia Católica del Perú | 1 |
| 10 | Representante de Calidda-Gas Natural de Lima y Callao S.A | 1 |
| 11 | Representante de La Marina de Guerra del Perú | 1 |
| 12 | Representante de la Subprefectura Distrital de Mi Perú | 1 |
| 13 | Representante del Ejército del Perú | 1 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 13: Equipo Técnico Multidisciplinario

| Ítem | Equipo Técnico Multidisciplinario | Cantidad |
|------|---|----------|
| 1 | un representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres | 1 |
| 2 | un representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | 1 |
| 3 | un representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano | 1 |
| 4 | un representante de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental | 1 |
| 5 | Un representante de la Subgerencia de Inversiones Públicas | 1 |
| 6 | un representante de la Subgerencia de Salud y Programas Sociales | 1 |
| 7 | un representante de la Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte | 1 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

Los recursos logísticos y bienes con los que dispone la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres son:

Tabla N° 14: Recurso Logístico y bienes

| N.º | DETALLE | TOTAL |
|-----|-------------------------------------|-------|
| 01 | Computadoras completas | 03 |
| 02 | Radio con batería y cargador HYTERA | 05 |
| 03 | Impresora | 01 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

La MDMP, maneja almacén de bienes de ayuda humanitaria, que son utilizados para la atención de las emergencias que se registran en el distrito, en el siguiente cuadro se detalla los bienes del almacén:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

Tabla N° 15: TECHO

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|------------------|----------|----------------------|----------|
| 01 | Carpas – fundas | Unidad | azules | 47 |
| 02 | Carpas térmicas | Unidad | plateadas | 27 |
| 03 | Kit de armazón | Unidad | | 40 |
| 04 | Codos para unión | Unidad | de metal | 120 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 16: ABRIGO

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|-------------|----------|----------------------|----------|
| 01 | Manta polar | Unidad | | 03 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 17: HERRAMIENTAS

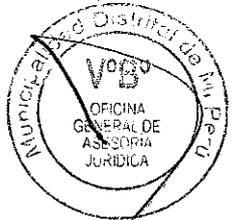
| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|-------------------------------|----------|----------------------|----------|
| 01 | Barrretas | Unidad | Miromina - Perú | 10 |
| 02 | Comba 10lb | Unidad | rojo | 2 |
| 03 | Comba 16lb | Unidad | Truper | 6 |
| 04 | Lampa tipo cuchara | Unidad | Mrcatto | 7 |
| 05 | Picos con mango de madera | Unidad | rojo | 9 |
| 06 | Carretillas de 3 pies cúbicos | Unidad | H-tools | 8 |
| 07 | Guantes de pvc | Unidad | negro | 3 |
| 08 | Guantes de seguridad | Unidad | Clute | 1 |
| 09 | Rastrilos | Unidad | | 10 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 18: ENSERES - MENAJE

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|---|----------|----------------------------|----------|
| 01 | Espumadera de aluminio | Unidad | SINAGER | 51 |
| 02 | Olla de aluminio N° 50 | Unidad | Nevia | 15 |
| 03 | Pack de platos, cubiertos y vasos plásticos | Unidad | | 28 |
| 04 | Tacho con tapa (bidón azul) | Unidad | azul | 02 |
| 05 | Toalla 70 x 140 | Unidad | verde /violeta /rojo /azul | 138 |
| 06 | Válvulas para gas con manguera | Unidad | | 02 |
| 07 | Tacho con tapa – bidón | Unidad | rojo | 01 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 19: ASEO PERSONAL

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|--------------------|----------|----------------------|----------|
| 01 | Cepillo de dientes | Unidad | colgate | 113 |
| 02 | Desodorante neutro | Unidad | rexona | 116 |
| 03 | Peine | Unidad | varios colores | 138 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 20: LIMPIEZA

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|-------|----------|----------------------|----------|
| 01 | Lejía | Unidad | DISA | 23 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 21: MEDICAMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|-------------------------------|----------|-----------------------|----------|
| 01 | Agua oxigenada | Unidad | laboratorio alkoforma | 10 |
| 02 | Alcohol 120ml | Unidad | laboratorio | 4 |
| 03 | Alcohol 1l | Unidad | | 25 |
| 04 | Algodón de 500ml | Unidad | Sterilab | 6 |
| 05 | Botiquín de primeros auxilios | Unidad | blanco de madera | 10 |
| 06 | Venda elástica 6x5 | Unidad | blanco | 500 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 22: EQUIPOS

| No | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|----|---|----------|----------------------|----------|
| 01 | Camillas rígidas | Unidad | amarillas | 10 |
| 02 | Cascos de brigadistas | Unidad | negro | 15 |
| 03 | Chalecos de la plataforma | Unidad | anaranjados | 12 |
| 04 | Chalecos del grupo de trabajo | Unidad | anaranjados | 4 |
| 05 | Extintor co2 | Unidad | rojo | 16 |
| 06 | Extintor PQS | Unidad | rojo | 2 |
| 07 | Filtro para partículas 2096 | Unidad | 3M | 881 |
| 08 | Lentes de seguridad | Unidad | RDL | 10 |
| 09 | Linterna multifuncionales portables 5w | Unidad | EWTTO | 10 |
| 10 | Linterna de mano | Unidad | RAYOVAC | 30 |
| 11 | Linterna mediana recargable de plástico | Unidad | EWTTO | 20 |
| 12 | Linternas led chica | Unidad | HELVEX | 6 |
| 13 | Malla de seguridad | Unidad | anaranjado | 1 |
| 14 | Mamelucos | Unidad | azules | 290 |
| 15 | Megáfono de mano recargable | Unidad | JOMAR | 4 |
| 16 | Megáfono portátil recargable | Unidad | PA-ZT-66-USB | 2 |
| 17 | Megáfono azul ws | Unidad | ws | 1 |
| 18 | Megáfono blanco | Unidad | Lo import | 1 |
| 19 | Mochila fumigador manual | Unidad | JACTO | 1 |
| 20 | Mochila fumigadora a motor | Unidad | KAZO | 2 |



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | |
|----|---|--------|-------------------------|----|
| 21 | Mochila fumigadora a motor | Unidad | SOLO | 2 |
| 22 | Mochila fumigadora manual | Unidad | AGRO IMPACTO | 2 |
| 23 | Parlante amplificador bluetooth karaoke 1800 w | Unidad | gro cafini cn-sfm-bt /2 | 2 |
| 24 | Pedestal para extintores | Unidad | rojo | 1 |
| 25 | Radio con batería y cargador | Unidad | HYTERA | 5 |
| 26 | Radio de coed con batería | Unidad | HYTERA | 1 |
| 27 | Rodilleras y coderas / pares | Unidad | negro | 15 |
| 28 | Trípode para parlante | Unidad | negro | 1 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Tabla N° 23: OTROS

| Nro | BIEN | UNID.MED | MARCA, COLOR, TAMAÑO | CANTIDAD |
|-----|---|----------|----------------------|-------------|
| 01 | Aceite para motocicletas 2t 200ml | Unidad | SHELL advance sx | 410 |
| 02 | Amonio cuaternario | Unidad | VIBALCA | 24 |
| 03 | Balanza electrónica medias | Unidad | PATRICKS TCS - K1 | 1 |
| 04 | Bocinas de 100 watts ms | Unidad | plomas | 3 |
| 05 | Bocinas de 600 watts | Unidad | blancas | 2 |
| 06 | Botas de jebe | Unidad | negras | 10 |
| 07 | Cargador múltiple | Unidad | HYTERA | 1 |
| 08 | Cartucho multigás ácido 6003 | Unidad | 3M | 45 |
| 09 | Cinta de peligro | Unidad | amarilla | 30 |
| 10 | Cocina semi industrial | Unidad | | 3 |
| 11 | Conos medianos | Unidad | anaranjados | 1 |
| 12 | Conos grandes | Unidad | anaranjados | 4 |
| 13 | Disfraz de muñeco de defensa civil | Unidad | | 1 |
| 14 | Llantas nuevas de la moto | Unidad | negro | 1 |
| 15 | Llantas usadas de la moto | Unidad | negro | 3 |
| 16 | Bobinas de plástico | Unidad | azul | 6+1/2 rollo |
| 17 | Señal de alarma contra incendios | Unidad | rojo /blanco | 3 |
| 18 | Señal de discapitado | Unidad | | 3 |
| 19 | Señal de escaleras | Unidad | | 10 |
| 20 | Señal de extintor | Unidad | rojo | 80 |
| 21 | Señal de riesgo eléctrico | Unidad | amarillo /blanco | 25 |
| 22 | Señal de salida | Unidad | verde / blanco | 70 |
| 23 | Señal servicios higiénicos discapac. | Unidad | azul /blanco | 30 |
| 24 | Señal de zona segura | Unidad | verde / blanco | 70 |
| 25 | Señal primeros auxilios | Unidad | rojo / blanco | 10 |
| 26 | Señal pozo tierra | Unidad | | 10 |
| 27 | Señal de manguera contra incendio | Unidad | | 5 |
| 28 | Señal de salida c/ flecha | Unidad | | 200 |



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

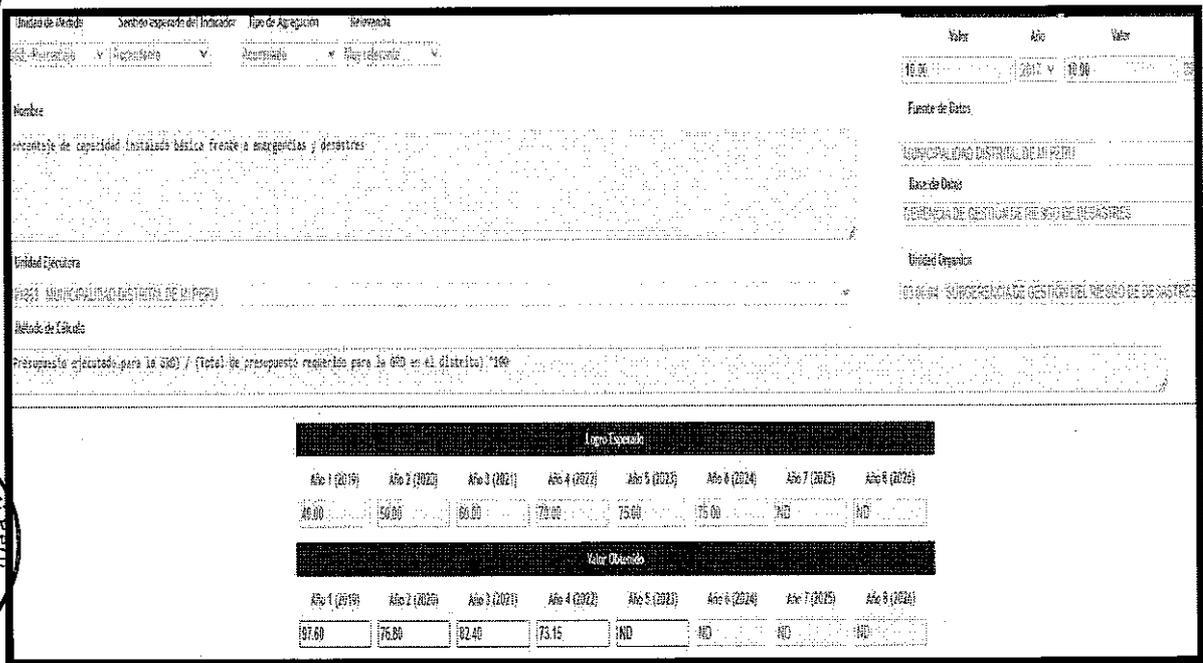
| | | | | |
|----|-------------------------------|--------|-------|----|
| 29 | Señal de prohibido el ingreso | Unidad | | 35 |
| 30 | Silbato de policía | Unidad | L.G.M | 10 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Teniendo el Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (2019-2025) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) – OEI. 07. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. Según en Aplicativo Ceplan V.01, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres obtuvo un valor en el año 2022 de 73.15%, actualmente se espera que el logro a culminar el año sea de 75.00%.

Gráfico N° 09: Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres



Fuente: Ceplan V.01

Se adjunta el siguiente cuadro respecto a los logros esperados en el transcurso del año y esperado para el próximo año:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N° 24: Matriz del Plan Estratégico Institucional

| OEI/AEI | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Línea de base | | Valor actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | | | | |
|---|--|---|---|-----|--------------|-----|---|------|------|------|------|------|------|
| | | | Valor | Año | Valor | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| OEI.07 | PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS | Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres | = (Presupuesto ejecutado para la GRD) / (Total de presupuesto requerido para la GRD en el distrito) *100 | 10% | 2017 | 10% | 2017 | 40% | 50% | 60% | 70% | 75% | 80% |
| Acciones estratégicas del OEI.07 | | | | | | | | | | | | | |
| AEI.07.01 | Personas con Formación y Conocimiento en GRD | Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD | = (Número de participantes certificados en la Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito) / (Número de participantes estimadas a certificar en Gestión de Riesgo de Desastres en el distrito) *100 | 20% | 2017 | 20% | 2017 | 40% | 40% | 40% | 50% | 55% | 60% |
| AEI.07.02 | Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros | Porcentaje de stock mínimo de kits de bienes de ayuda humanitaria frente a emergencias y desastres | = (Número de stock de kits en almacén al 31 de diciembre del año anterior + la adquisición del año vigente) / (Número de kits necesarios por población en riesgo por eventos nivel I-II) * 100 | 30% | 2017 | 40% | 2017 | 40% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| AEI.07.03 | Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial | Porcentaje de estudios realizados para establecer las zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres | = (Número de estudios realizados para establecer las zonas de riesgos) / (Número de estudios programados) * 100 | 0% | 2017 | 0% | 2017 | 15% | 20% | 25% | 30% | 35% | 40% |
| AEI.07.04 | Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio | Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones | = (Número de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el distrito de Mi Perú) / (Número de edificaciones que deberían cumplir con la normatividad de seguridad en edificaciones programas) *100 | 15% | 2017 | 15% | 2017 | 20% | 30% | 30% | 35% | 40% | 45% |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 - 2025 ampliado



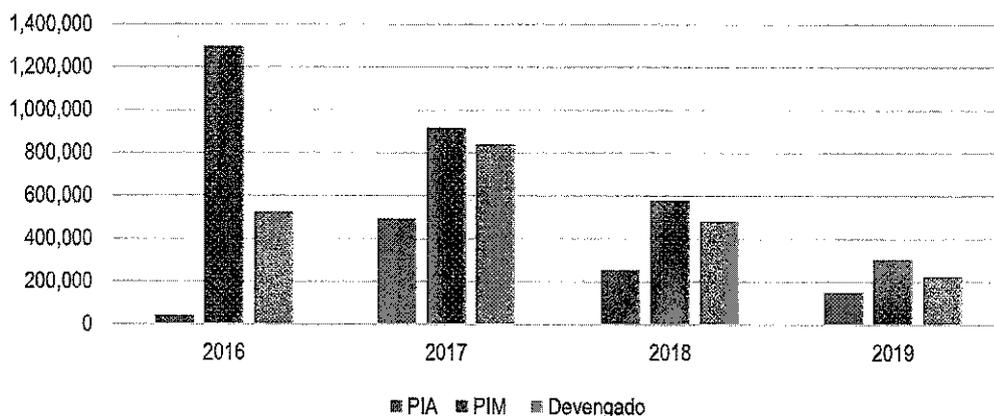
Tabla N°25: Gestión Financiera de la Gestión del Riesgo de Desastres

| AÑO | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | Avance % |
|------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|----------|
| 2016 | 40,000 | 1,296,763 | 1,252,928 | 523,136 | 523,136 | 523,136 | 523,136 | 40.3 |
| 2017 | 492,705 | 918,182 | 918,178 | 838,941 | 838,941 | 838,941 | 838,941 | 91.4 |
| 2018 | 253,051 | 580,172 | 481,940 | 481,583 | 481,022 | 481,022 | 481,022 | 82.9 |
| 2019 | 150,458 | 304,499 | 290,284 | 230,873 | 230,608 | 225,247 | 219,458 | 74.0 |
| 2020 | 400,535 | 779,410 | 626,186 | 598,301 | 598,279 | 598,279 | 598,279 | 76.8 |
| 2021 | 287,030 | 314,422 | 314,419 | 301,388 | 301,388 | 301,388 | 301,388 | 95.9 |
| 2022 | 359,583 | 968,666 | 920,711 | 915,255 | 912,720 | 887,230 | 887,230 | 91.6 |
| 2023 | 379,620 | 453,467 | 232,930 | 205,811 | 205,811 | 199,203 | 190,416 | 43.9 |
| | 2,362,982 | 5,615,581 | 5,037,576 | 4,095,288 | 4,091,905 | 4,054,446 | 4,039,870 | |

Fuente: Consulta Amigable- MEF

Gráfico N°10: Presupuesto Institucional de Apertura vs Presupuesto Institucional Modificado

Presupuesto Institucional de Apertura vs Presupuesto Institucional Modificado vs Devengado



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD-Mi Perú

Al analizar los datos proporcionados sobre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Inversión para el Año (PIA), el Presupuesto de Inversión Modificado (PIM) y el Devengado en los años 2016 a 2019, se pueden identificar algunas tendencias y patrones:

Evolución del PIA:

Se observa una disminución significativa en el PIA de 2016 a 2018 (40,000 a 253,051), indicando una reducción en la cantidad presupuestada para el año inicial del periodo analizado.

En 2019, hay una disminución adicional en el PIA (150,458), sugiriendo una tendencia a la baja en los recursos presupuestados.



Variación en el PIM:

El PIM experimenta variaciones a lo largo de los años, mostrando un crecimiento desde 2016 hasta 2018, donde alcanza su punto máximo (580,172).

Sin embargo, en 2019, el PIM disminuye a 304,499, lo que podría indicar una disminución en los proyectos de inversión o cambios en las prioridades presupuestarias.

Desviación del Devengado:

El devengado en 2016 es considerablemente inferior al PIM, lo que sugiere que no se utilizaron completamente los recursos asignados para inversiones en ese año.

En los años siguientes, 2017 y 2018, el devengado supera el PIM, indicando que se han gastado más recursos de los inicialmente previstos.

En 2019, el devengado (225,247) es inferior tanto al PIA como al PIM, lo que podría indicar una ejecución presupuestaria más baja o cambios en las prioridades de gasto.

En resumen, estos datos indican la importancia de monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria a lo largo del tiempo para asegurar una gestión eficiente y efectiva de los recursos financieros.

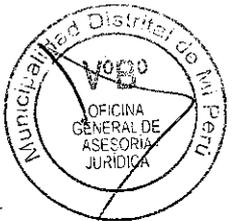




Tabla N°26: 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

| AÑO | Proyecto | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | Avance % |
|------|--|---------|-----------|---------------|------------------|--------------------------------|-----------|---------|----------|
| 2016 | 2291721: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LAS CALLES JERUSALEN, EMMANUELLE, JIREH E ISRAEL DEL A. H. P. I. VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | - | 1,068,795 | 1,049,234 | 331,500 | 331,500 | 331,500 | 331,500 | 31.0 |
| 2016 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 40,000 | 228,028 | 203,694 | 191,636 | 191,636 | 191,636 | 191,636 | 84.0 |
| | | 40,000 | 1,296,763 | 1,252,928 | 523,136 | 523,136 | 523,136 | 523,136 | |
| 2017 | 2291721: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LAS CALLES JERUSALEN, EMMANUELLE, JIREH E ISRAEL DEL A. H. P. I. VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | - | 723,000 | 723,000 | 643,763 | 643,763 | 643,763 | 643,763 | 89.0 |
| 2017 | 2310890: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. A DE LA AGRUPACION POBLACIONAL AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | 240,800 | - | - | - | - | - | - | 0.0 |
| 2017 | 3000001: ACCIONES COMUNES | 198,840 | 159,832 | 159,828 | 159,828 | 159,828 | 159,828 | 159,828 | 100.0 |
| 2017 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 11,000 | 34,342 | 34,341 | 34,341 | 34,341 | 34,341 | 34,341 | 100.0 |
| 2017 | 3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 42,065 | 1,008 | 1,008 | 1,008 | 1,008 | 1,008 | 1,008 | 100.0 |
| | | 492,705 | 918,182 | 918,177 | 838,940 | 838,940 | 838,940 | 838,940 | |
| 2018 | 2291721: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LAS CALLES JERUSALEN, EMMANUELLE, JIREH E ISRAEL DEL A. H. P. I. VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | - | 83,459 | - | - | - | - | - | 0.0 |
| 2018 | 2304863: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. B DEL A. H. A. M-2, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | - | 2,377 | 2,377 | 2,377 | 2,377 | 2,377 | 2,377 | 100.0 |
| 2018 | 2310890: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. A DE LA AGRUPACION POBLACIONAL AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO | - | 216,687 | 216,685 | 216,685 | 216,685 | 216,685 | 216,685 | 100.0 |
| 2018 | 3000001: ACCIONES COMUNES | 190,518 | 241,549 | 226,778 | 226,421 | 225,860 | 225,860 | 225,860 | 93.5 |
| 2018 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 51,525 | - | - | - | - | - | - | 0.0 |
| 2018 | 3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA | 11,008 | 36,100 | 36,100 | 36,100 | 36,100 | 36,100 | 36,100 | 100.0 |
| | | 253,051 | 580,172 | 481,940 | 481,583 | 481,022 | 481,022 | 481,022 | |
| 2019 | 3000001: ACCIONES COMUNES | 150,458 | 309,732 | 305,914 | 302,343 | 302,343 | 301,528 | 301,528 | 97.40 |
| | | 150,458 | 309,732 | 305,914 | 302,343 | 302,343 | 301,528 | 301,528 | |
| 2020 | 2311001: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JUAN SOTOMAYOR GARCIA, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO | - | 74,963 | - | - | - | - | - | - |
| 2020 | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 120,000 | 291,466 | 263,180 | 242,030 | 242,030 | 242,030 | 242,030 | 83.00 |
| 2020 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 280,535 | 412,981 | 363,006 | 356,271 | 356,249 | 356,249 | 356,249 | 86.30 |
| | | 400,535 | 779,410 | 626,186 | 598,301 | 598,279 | 598,279 | 598,279 | |
| 2021 | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 75,000 | 28,256 | 28,256 | 28,256 | 28,256 | 28,256 | 28,256 | 100.0 |
| 2021 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 212,030 | 286,166 | 286,163 | 273,132 | 273,132 | 273,132 | 273,132 | 95.40 |
| | | 287,030 | 314,422 | 314,419 | 301,388 | 301,388 | 301,388 | 301,388 | |
| 2021 | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 95,000 | 63,790 | 63,790 | 63,790 | 63,790 | 63,790 | 63,790 | 100.0 |
| 2021 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 264,583 | 904,876 | 856,921 | 851,465 | 848,930 | 823,440 | 823,440 | 91.00 |
| | | 359,583 | 968,666 | 920,711 | 915,255 | 912,720 | 887,230 | 887,230 | |
| 2023 | 3000001: ACCIONES COMUNES | - | 100,000 | - | - | - | - | - | - |
| 2023 | 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 125,000 | 120,844 | 77,991 | 76,991 | 76,991 | 70,583 | 65,066 | 58.40 |
| 2023 | 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | 254,620 | 244,869 | 154,379 | 127,260 | 127,260 | 120,360 | 115,372 | 49.20 |
| 2023 | 3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO | - | 1,560 | 1,560 | 1,560 | 1,560 | 1,560 | 1,560 | 100.0 |
| | | 379,620 | 467,273 | 233,930 | 205,811 | 205,811 | 192,503 | 181,998 | |

Fuente: Consulta Amigable- MEF

Se destacan las acciones de prevención y reducción del riesgo en el año 2016, 2017, 2018 y 2020, las cuales fueron las creaciones de servicios de protección contra deslizamientos de tierra con fuentes de financiamiento Canon y SobreCanon.



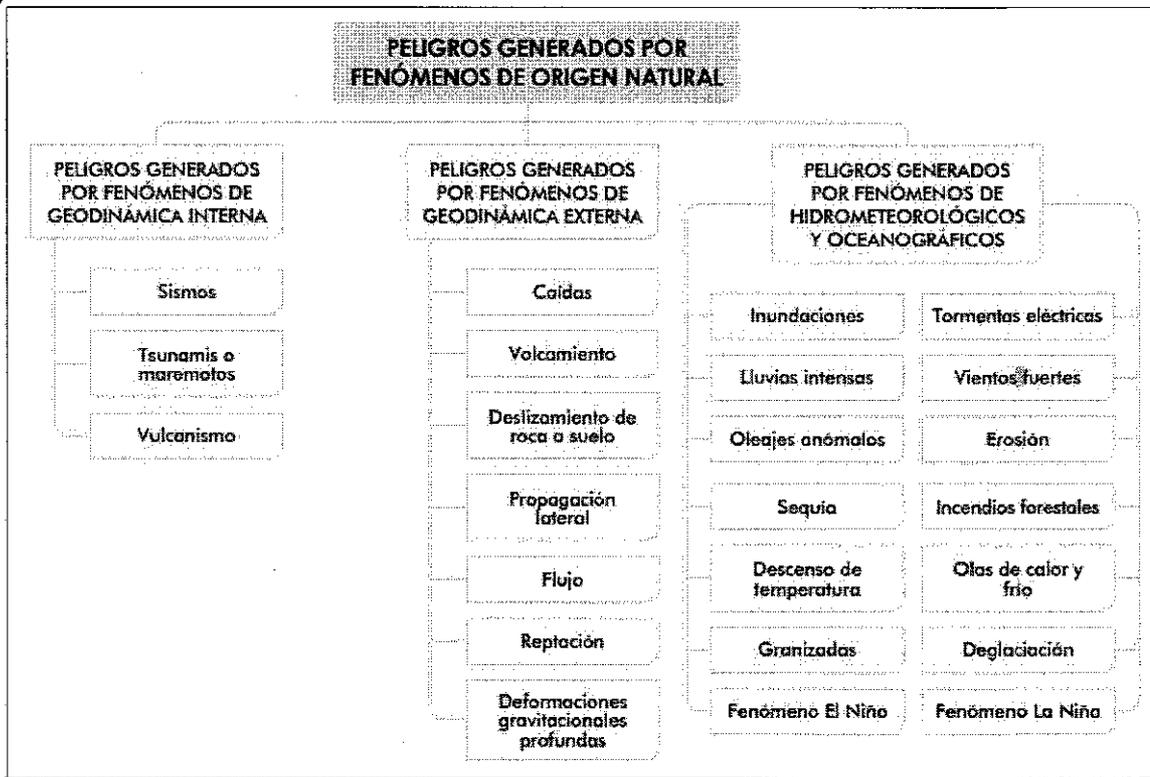
2.2. Análisis del Riesgo de Desastres

2.2.1. Identificación de peligros del distrito de Mi Perú

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. En otros países los documentos técnicos referidos al estudio de los fenómenos de origen natural utilizan el término amenaza, para referirse al peligro.

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana. Para el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se ha considerado el peligro sísmico de origen natural. Según Tavera (2023), en su columna de opinión sobre las zonas de acoplamiento sísmico en el sur, al referirse a la sismicidad en el Perú, destaca que los estudios se han realizado para el borde occidental de la región sur del Perú, llegándose a identificar un área con eje mayor paralelo a la línea de costa que podría dar origen a un sismo con una magnitud probable de hasta M9.0. Esto justifica la priorización del peligro sísmico en el distrito de Mi Perú, ya que está ubicado dentro de la provincia Callao en el departamento de Lima, que justamente queda en la parte occidental del territorio peruano donde podrían darse sismos de magnitudes elevadas a futuro. Asimismo, los peligros generados por fenómenos de origen natural, se clasifican de la siguiente manera:

Gráfico 11: Peligros Generados por fenómenos de origen natural



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, CENEPRED. Segunda versión.



Respecto a esto, en el distrito de Mi Perú se pueden identificar los siguientes peligros de origen natural y los inducidos por la actividad humana:

- Peligro por sismo
- Peligro por lluvias intensas
- Peligro por deslizamientos de arena y/o caída de rocas

2.2.1.1. Registro estadístico e histórico de peligros del distrito de Mi Perú

Sismos

Es importante destacar que Lima y el Callao están ubicados en una región sísmicamente activa debido a la convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamérica. Como resultado, la zona está sujeta a terremotos periódicos y es esencial tener planes de preparación y respuesta en caso de eventos sísmicos. Asimismo, según el Instituto Geográfico del Perú, detalla una cronología de los sismos de mayor intensidad registrados Lima y Callao que se muestra a continuación:

Tabla 27: Peligros Generados por fenómenos de origen natural

| NRO. | FECHA | MAGNITUD | LUGAR | VÍCTIMAS Y DAÑOS MATERIALES |
|------|----------------------|----------|------------------|--|
| 1 | 15 noviembre de 1555 | 7 | Lima | Causó serios daños en las edificaciones de Lima. |
| 2 | 9 Julio de 1586 | 8.6 | Lima y el Callao | Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados. |
| 3 | 19 octubre de 1609 | 8.5 | Lima y el Callao | Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada. |
| 4 | 27 noviembre de 1630 | 8.5 | Lima y el Callao | Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao. |
| 5 | 13 noviembre de 1655 | 8 | Lima y el Callao | Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo. |
| 6 | 17 junio de 1678 | 8 | Lima y el Callao | Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao. |



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| NRO. | FECHA | MAGNITUD | LUGAR | VÍCTIMAS Y DAÑOS MATERIALES |
|------|----------------------|-----------|------------------|--|
| 7 | 20 octubre de 1687 | 8.0 / 8.4 | Lima y el Callao | Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros. |
| 8 | 14 julio de 1699 | 7 | Lima | Fuerte temblor en Lima. |
| 9 | 28 octubre de 1746 | 8.4 | Lima y el Callao | El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao. |
| 10 | 26 enero de 1777 | 7 | Lima | Sismo muy violento. |
| 11 | 1 diciembre de 1806 | 8.4 | Lima y el Callao | Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao. |
| 12 | 30 marzo de 1828 | 8 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas. |
| 13 | 20 setiembre de 1898 | 6 | Callao | Fuerte sismo que causó daños en edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao. |
| 14 | 4 marzo de 1904 | 6.4 | Lima y el Callao | 5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao. |
| 15 | 11 marzo de 1926 | 6 | Lima | Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central. |
| 16 | 24 mayo de 1940 | 8.2 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos. |





| NRO. | FECHA | MAGNITUD | LUGAR | VÍCTIMAS Y DAÑOS MATERIALES |
|------|--------------------|----------|------------------|---|
| 17 | 25 junio de 1945 | 5 | Lima | Temblo muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará. |
| 18 | 31 enero de 1951 | 7 | Lima | Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°. |
| 19 | 22 de mayo de 1960 | | | Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. No hubo daños. |
| 20 | 17 octubre de 1966 | 7.5 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac hasta el Callao. |
| 21 | 3 octubre de 1974 | 7.2 | Lima | Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao. |
| 22 | 8 abril de 1998 | 6 | Lima | 13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas. |
| 23 | 29 marzo de 2008 | 5.3 | Callao | 1 muerto, varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas. |

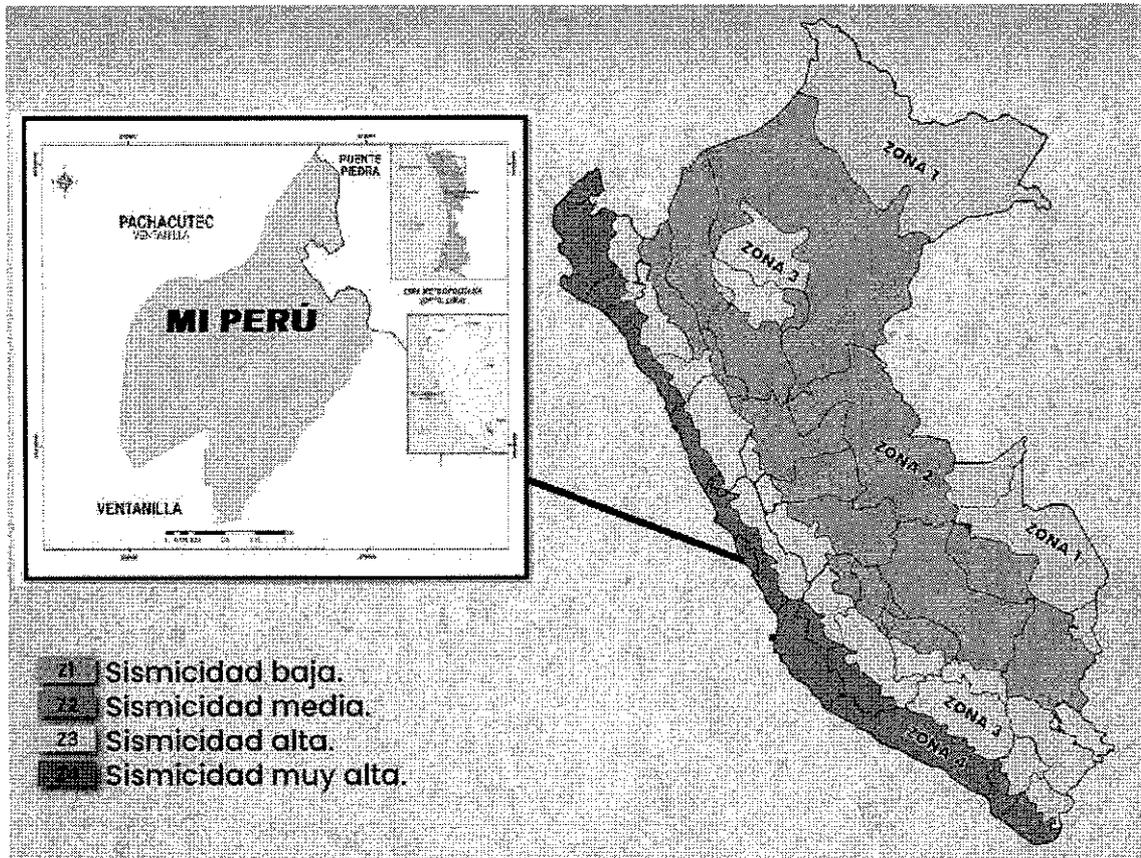
Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: *Historia General del Perú*. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499-4813-4

Según el estudio "Diseño de escenario sobre el impacto de un sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y Callao" del PREDES, existe el peligro de un evento sísmico con magnitud probable de 7,2 Mw y con máximo probable de 8,8 Mw, de intensidades máximas VII escala de Mercalli Modificada en Lima y hasta Chimbote con epicentro frente a Lima y profundidad de 30 km. En lo cual puede generar peligros concatenados más letal que surge después del sismo, para el distrito de Mi Perú. Asimismo, de acuerdo con la norma E 0.30, Mi Perú está ubicado en una zona de sismicidad muy alta (Z4), esto se refleja en el mapa mostrado a continuación:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Gráfico N° 12: Zonas de sismicidad en el Perú



Fuente: Adaptado de NORMA TÉCNICA E.030 "DISEÑO SISMORRESISTENTE" DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

Lluvias intensas

A su vez, a partir de la afectación ocurrida del "Ciclón Yaku" el presente año, se suma un nuevo escenario de riesgo el cual es el de "lluvias intensas". El 21 de marzo del presente año se realizó la identificación y evaluación de las zonas afectadas con el personal técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de Mi Perú donde mediante inspección ocular se verifico las viviendas con material precario en deficientes condiciones para poder brindar la ayuda humanitaria correspondiente. Asimismo, los asentamientos humanos afectados donde se realizó la ayuda fueron los siguientes:

- AA. HH OMAR MARCOS
- AA. HH. JESUS NAZARENO EL ARENAL
- AA. HH. VILLA DEL MAR
- AA. HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR
- AA. HH. MARÍA LEON
- AA. HH. ISRAEL ES EL MAESTRO
- AA. HH. AMPLIACIÓN LAS COLINAS

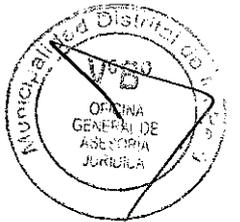


2.2.1.2. Identificación de sectores críticos

Por otra parte, la identificación de zonas críticas por caída de rocas y/o deslizamiento de arena en cerros con riesgo de que las casas se derrumben debido a sismos implica un proceso exhaustivo de evaluación y análisis de la geografía local, la vulnerabilidad estructural de las viviendas y la amenaza sísmica. Asimismo, se identificaron 10 zonas críticas, las cuales fueron:

1. AA. HH. MONTE SINAI
2. AA. HH. VILLA ESCUDERO
3. AA. HH. CHAVINILLO
4. AA. HH. SANTA ROSA
5. AA. HH. LOS PORTALES
6. AA. HH. ISABELLA CHAVEZ
7. AA. HH. BASILIDES CHAVEZ
8. AA. HH. JUAN SOTOMAYOR
9. AA. HH. PERU 2000
10. AA. HH. CAMINO HACIA EL FUTURO

Para el diagnóstico en campo se fue a cada zona con el personal técnico de la Subgerencia del Riesgo de Desastres para diagnosticar las zonas más críticas ante el peligro de un sismo inminente, donde en su mayoría se observaron viviendas construidas con material precario en las laderas de los cerros del distrito de Mi Perú; asimismo, la presente inspección ocular se detalló en las "FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS" presentadas en los anexos del informe. Dichas fichas se encuentran acompañadas de sus respectivos planos de ubicación geográfica que se muestran a continuación:





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°05: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Monte Sinaí



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°37: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|-----------------------------|-----------------------|
| 87 viviendas y 3 parques | 348 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

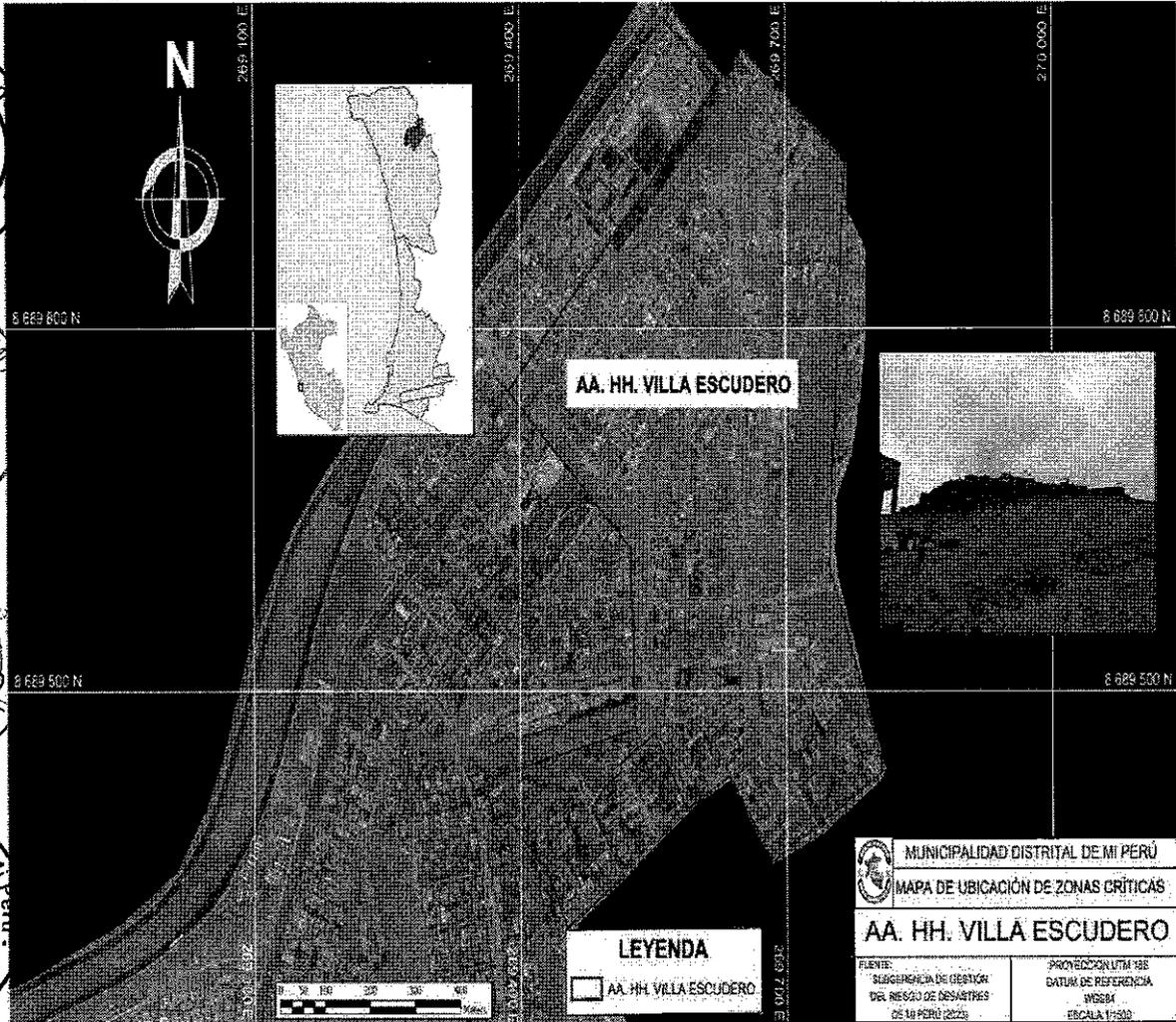


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°06: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Villa Escudero



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°38: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|--|------------------------|
| 524 viviendas, 1 colegio, 3 Locales Comunales, 5 Parques, 3 Áreas Verdes, 1 Plaza Pública, 1 Área deportiva y una zona de comercio | 2096 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú





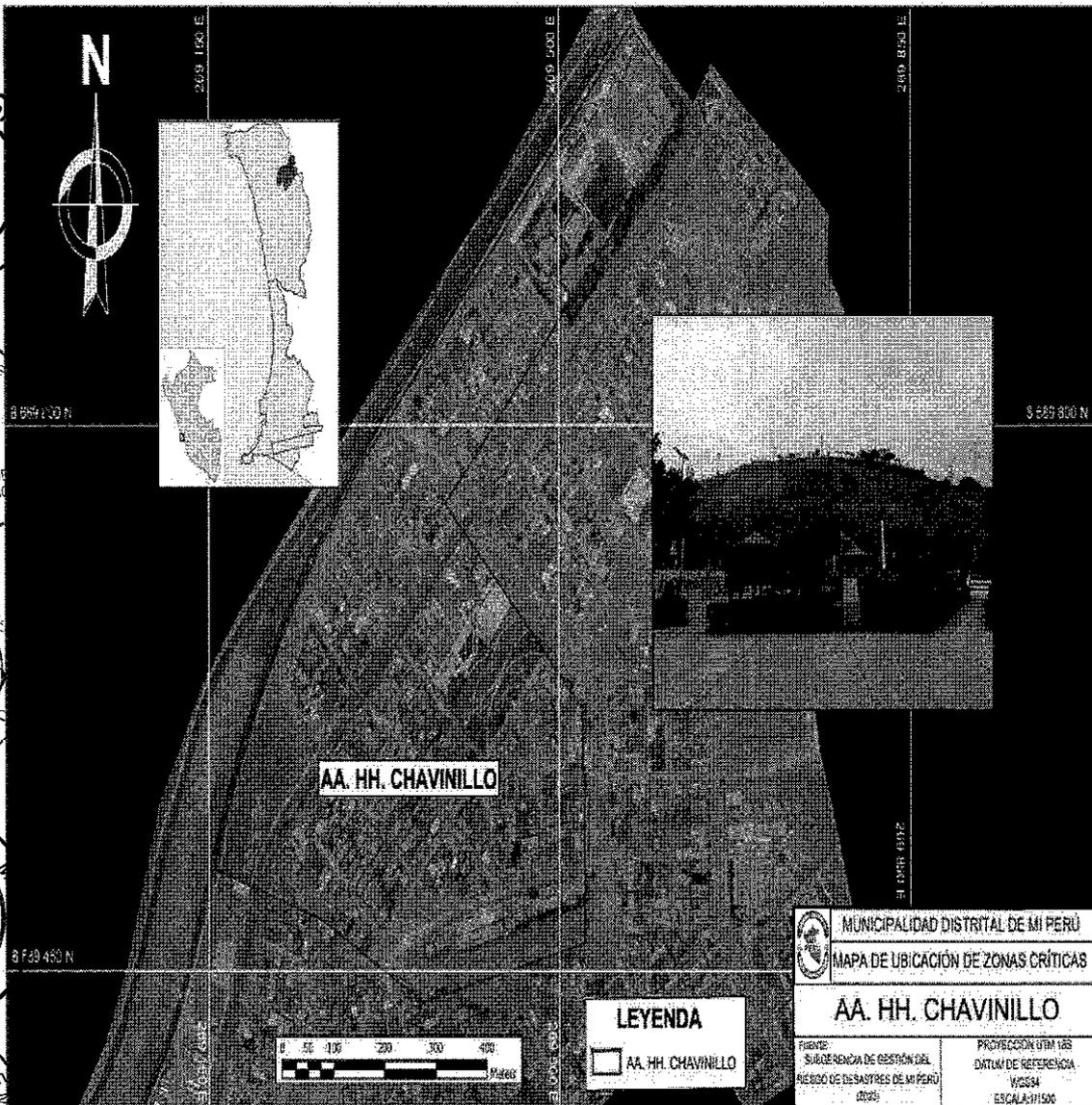
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°07: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Chavinillo



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°39: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---|------------------------|
| 306 viviendas, 1 área verde, 2 Parques, 1 Local Comunal y 1 Colegio | 1224 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°08: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Santa Rosa

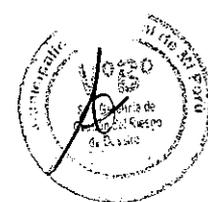
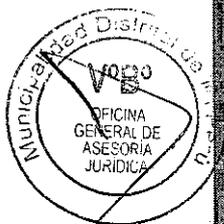
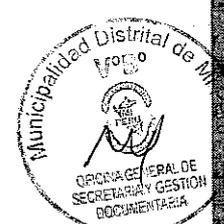
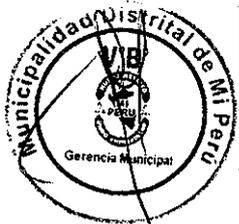


Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

TABLA N°40: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---|-----------------------|
| 129 viviendas, 4 Locales Comunales, 1 Colegio, 1 Área de Esparcimiento Público, 1 Área Deportiva y 1 Parque | 516 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú





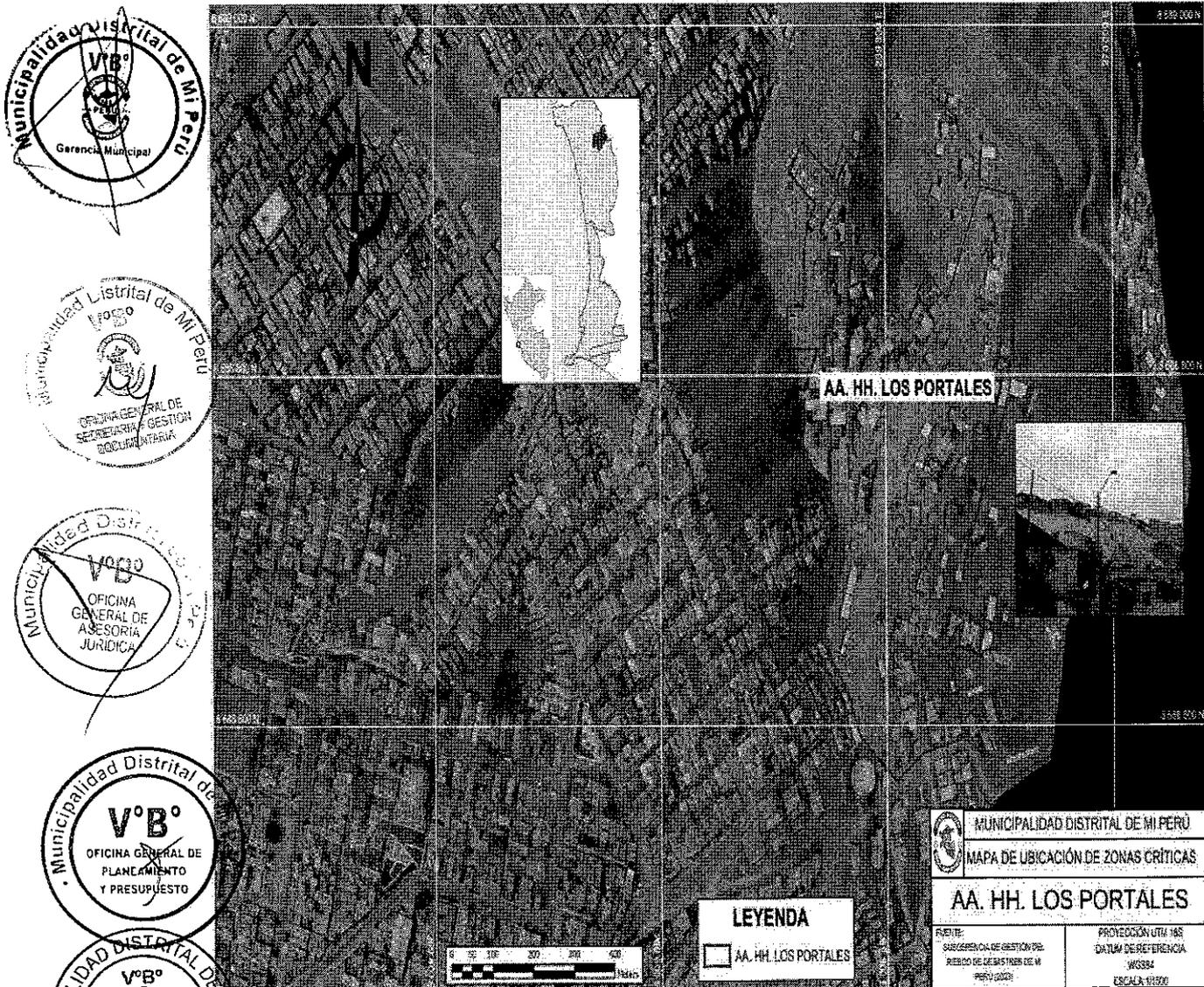
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°09: Mapa de Zona Crítica ubicado En AA. HH. Los Portales



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°41: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|
| 189 viviendas y 3 áreas verdes | 756 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

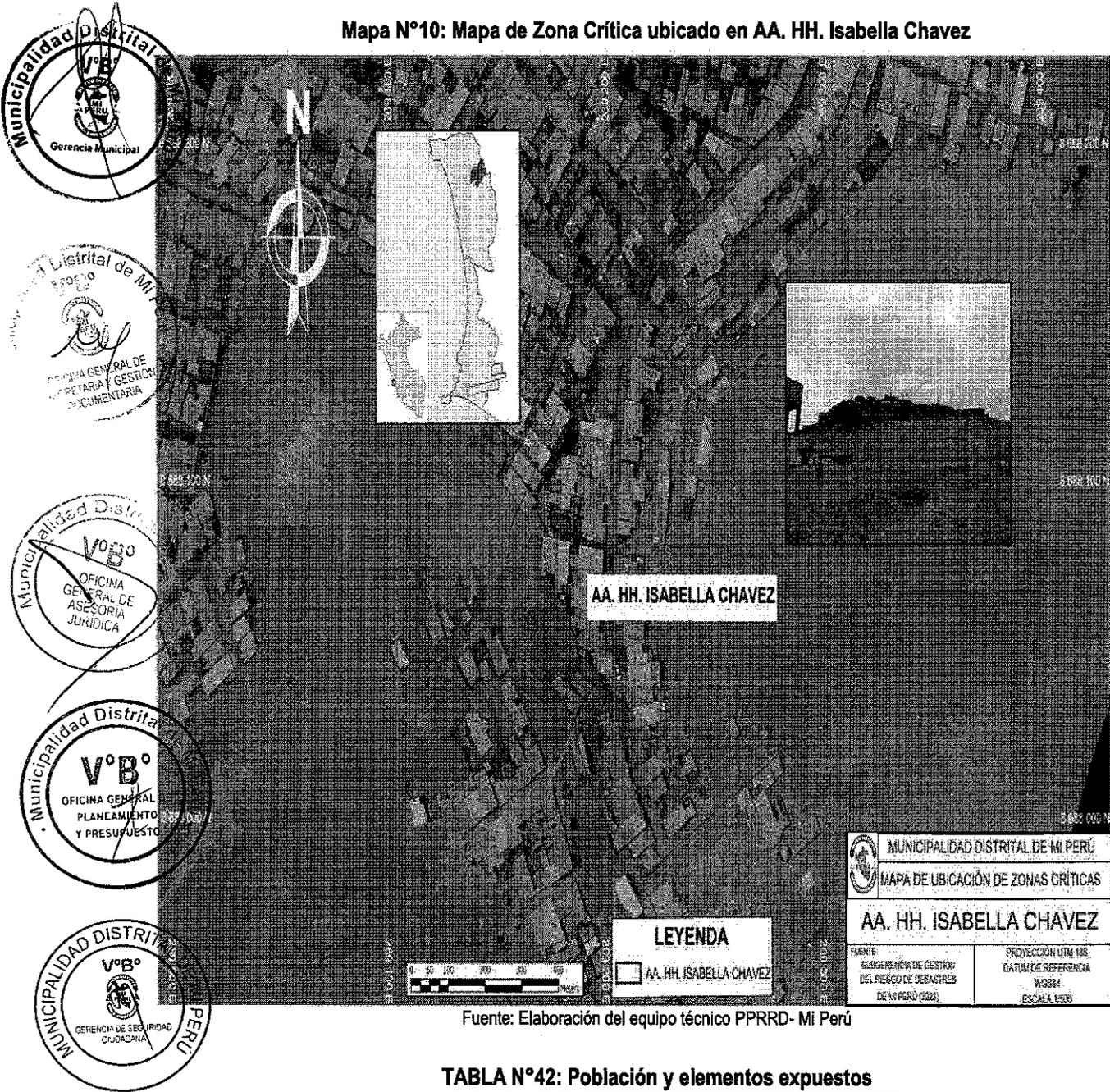


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°10: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Isabella Chavez



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°42: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---|-----------------------|
| 112 viviendas, 4 áreas verdes, 1 Loza deportiva, 1 Área de recreación pública | 448 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



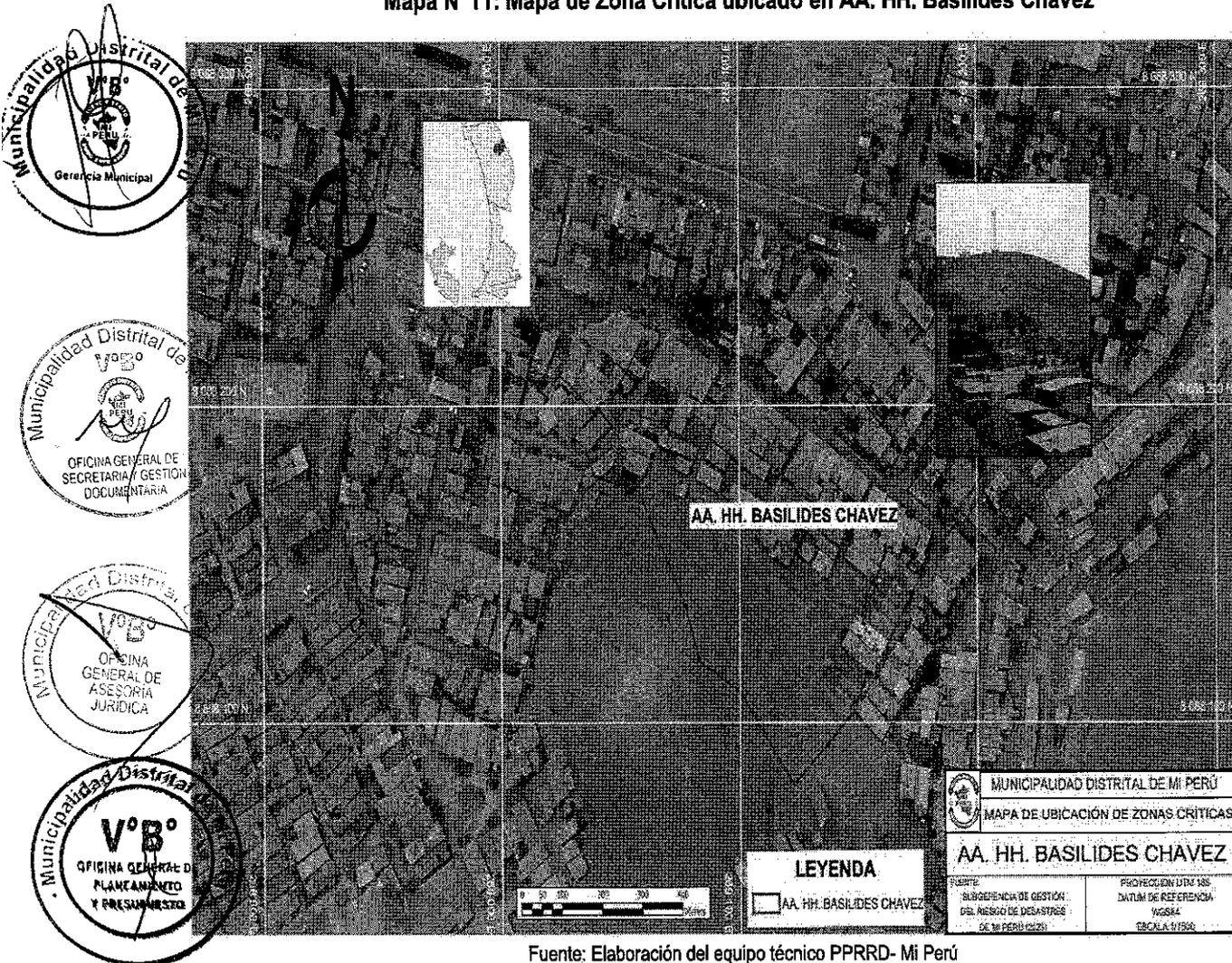
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°11: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Basilides Chávez



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°43: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---|-----------------------|
| 114 viviendas, 1 Área verde, 1 Loza deportiva | 456 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°12: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Juan Sotomayor



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

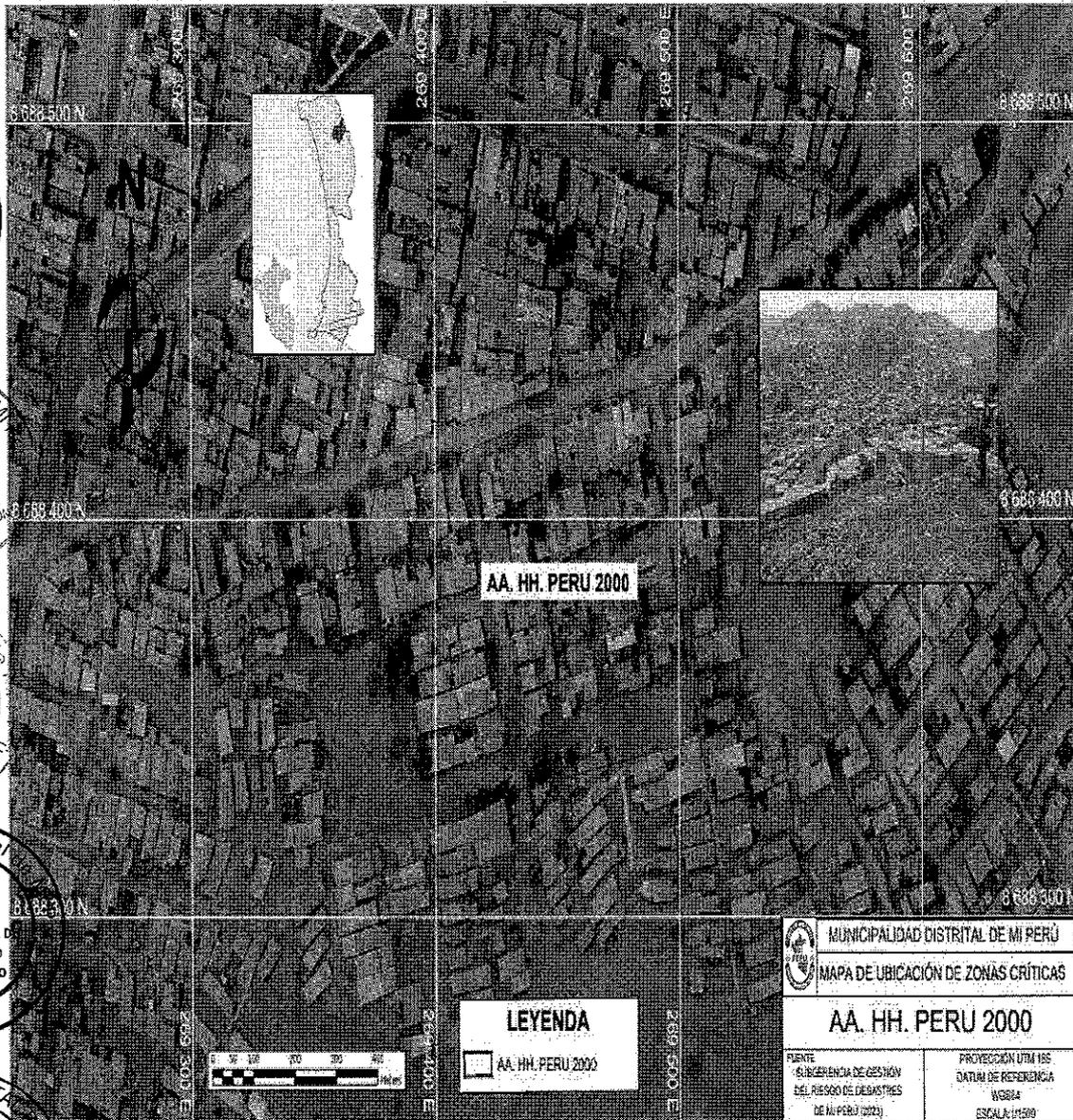
TABLA N°44: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---|-----------------------|
| 163 viviendas, 1 parque, 4 Áreas verdes, 2 Áreas de recreación pública, 1 Área de reforestación | 652 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



Mapa N°13: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. PERU 2000



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

TABLA N°45: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|--|-----------------------|
| 63 viviendas, 1 local Comunal, 1 Área destinada a Otros Usos | 252 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



Mapa N°14: Mapa de Zona Crítica ubicado en AA. HH. Camino Hacia El Futuro



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

TABLA N°46: Población y elementos expuestos

| INFRAESTRUCTURA | POBLACIÓN |
|---------------------------------------|-----------------------|
| 56 viviendas, 1 Área de reforestación | 224 pobladores Aprox. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Respecto a la identificación de zonas críticas de peligros existentes en el distrito de Mi Perú, se muestran mapas consolidados por zonas críticas debido a deslizamiento de arena y/o rocas; y otro, de las zonas más afectadas por lluvias intensas que generan peligros asociados a movimientos de masa (deslizamientos y caídas de rocas) e inundaciones.



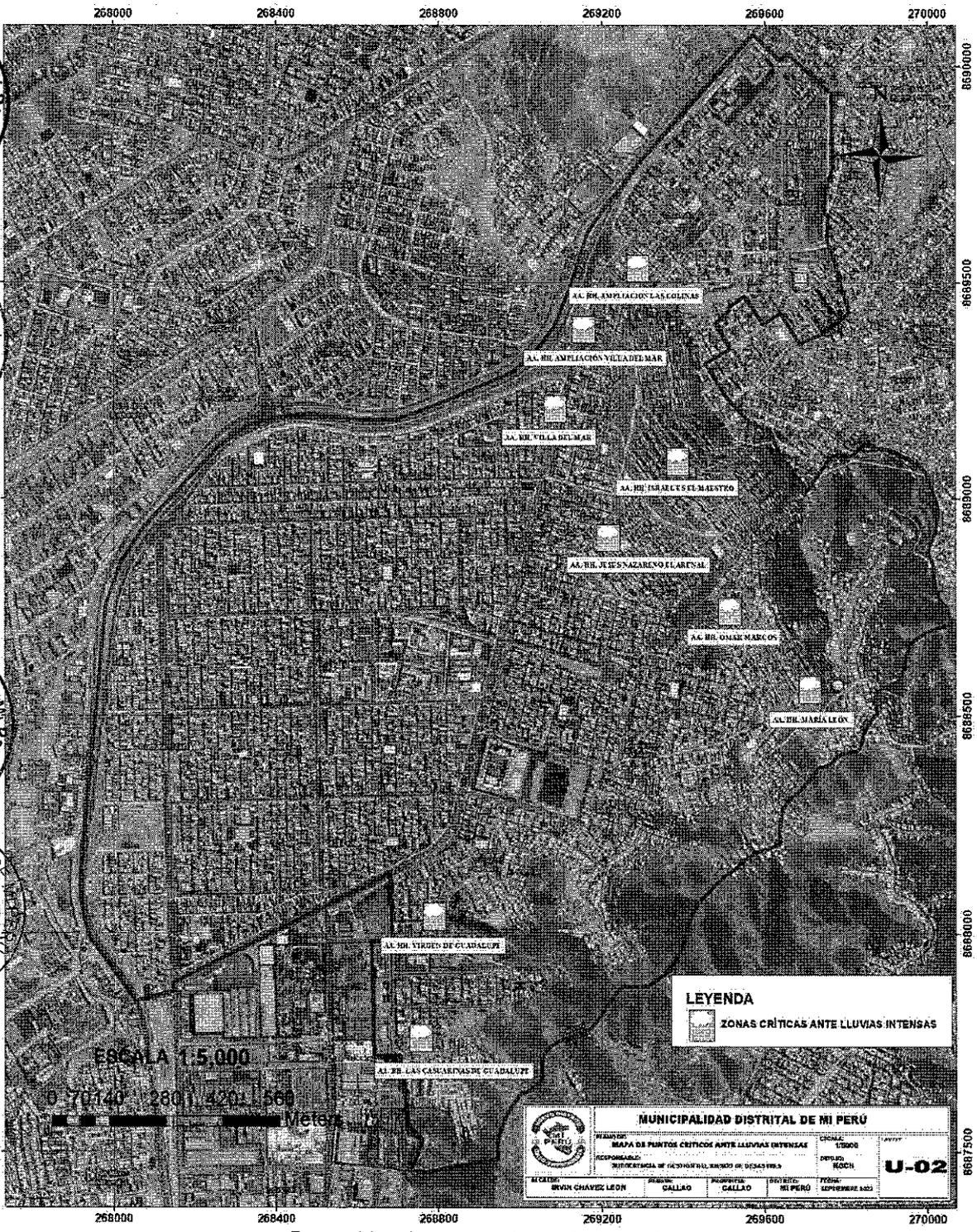
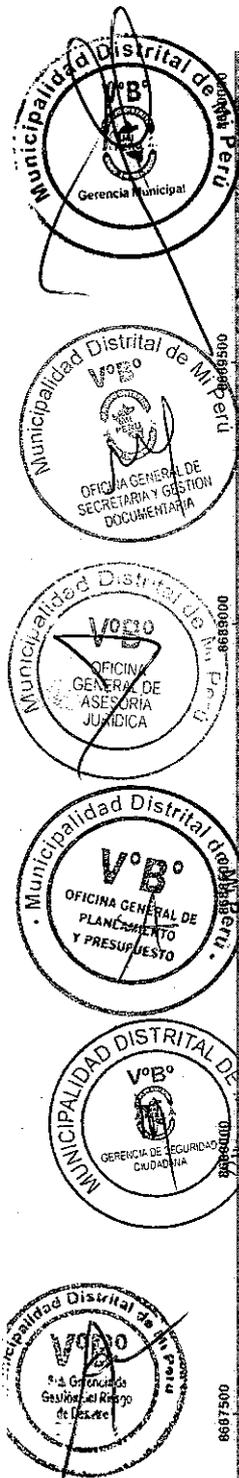
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°15: Mapa de Zonas Críticas por lluvias intensas que generan peligros asociados a movimientos de masa (Deslizamientos y Caídas de Rocas) e inundaciones



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

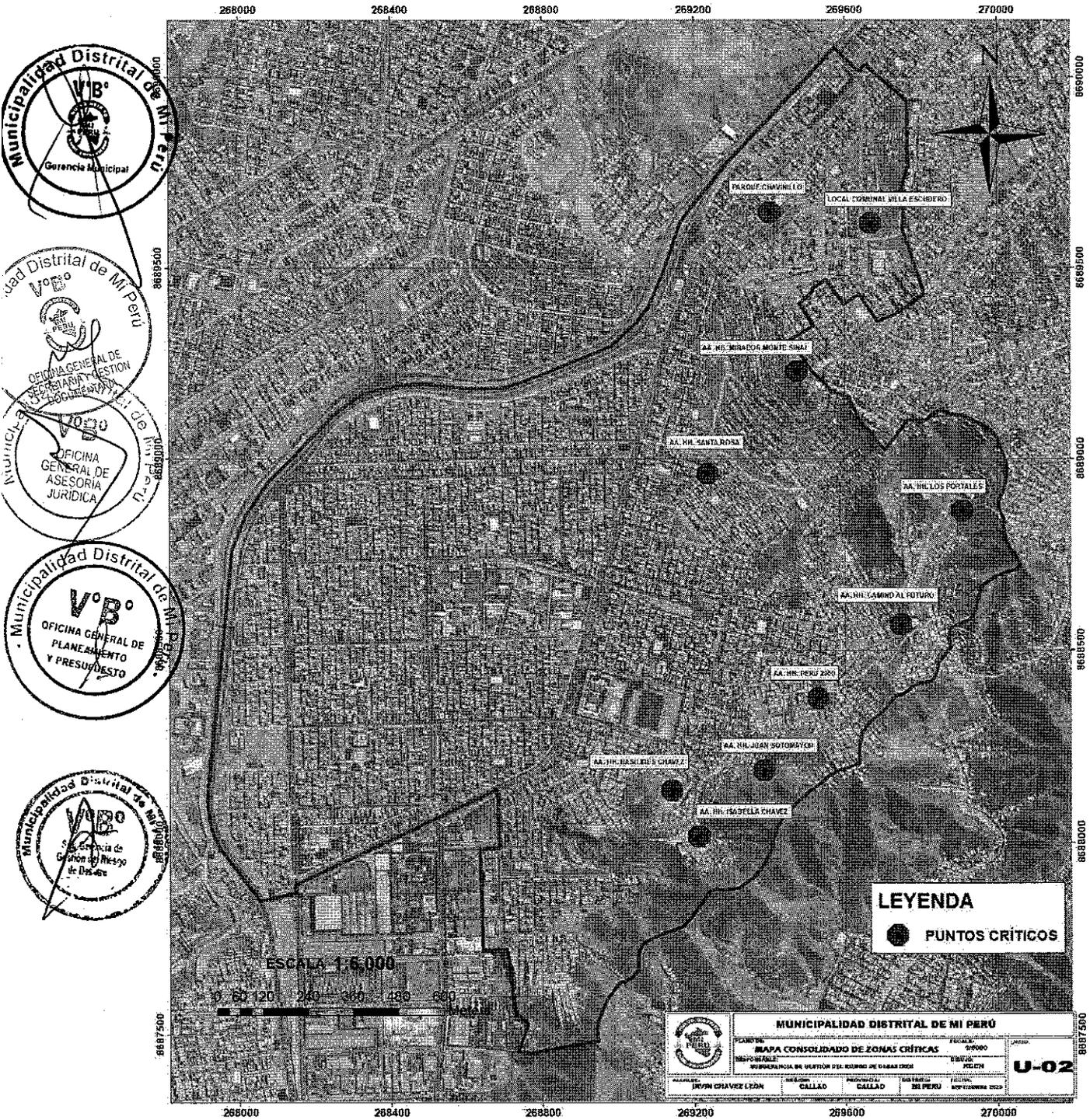


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°16: Mapa de Zonas Críticas por deslizamientos de arena y/o Caídas de Rocas



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



2.2.2. Caracterización del peligro sísmico del distrito de Mi Perú

Identificados los peligros en el distrito, para el presente plan se ha considerado el nivel de peligro por sismo, para lo cual se ha considerado íntegramente el estudio de Microzonificación Sísmica realizado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), cuyo estudio se expone a continuación:

En el distrito de Mi Perú cuenta con un estudio de microzonificación sísmica realizada por el CISMID al distrito de Ventanilla, en el año 2012.

Este trabajo se ha desarrollado mediante varios estudios. El primero es el estudio del peligro sísmico para estimar probabilísticamente la aceleración máxima horizontal (PGA) en roca y suelo, el cual es importante para determinar las aceleraciones del terreno en superficie. Los siguientes son las características geotécnicas, y dinámicas del suelo; estas características son plasmadas en los mapas de microzonificación geotécnica y de isoperíodos.

Estos parámetros se obtienen dentro del área de estudio, donde se caracteriza las zonas identificadas de manera cuantitativamente estimando el valor de aceleración horizontal máxima esperada para el suelo; para ello se utiliza como dato de entrada el resultado de la aceleración esperada para terreno firme del estudio de peligro sísmico para el distrito de Ventanilla (Apéndice A) que corresponde para un suelo "Tipo C" (IBC) un valor de aceleración horizontal máxima de diseño PGA de 0.460g; los valores de aceleración máxima proyectados para las diferentes zonas mostrados en el mapa de Microzonificación Sísmica I-02 se obtienen multiplicando los parámetros del suelo propuestos en la Norma Técnica de Edificación E.030 Diseño Sismorresistente por la aceleración horizontal máxima PGA de 0.460g de la siguiente manera:

TABLA N°47: Parámetros de suelo según zona

| Zona | Factor | Aceleración Máxima |
|------|--------|--------------------|
| I | 1.0 | 447 gal |
| II | 1.2 | 537 gal |
| III | 1.3 | 582 gal |
| IV | 1.4 | 626 gal |
| V | 1.5 | 671 gal |

Fuente: Adaptado de Norma Técnica de Edificación E.030 Diseño Sismorresistente

A partir de la superposición de los mapas de microzonificación geotécnica e isoperíodos se obtiene el Mapa de Microzonificación Sísmica. (CISMID)

En consecuencia, se ha dividido el área de estudio en cuatro zonas y una franja rocosa que se describen a continuación:

a) Zona I

Esta zona está conformada por grava de origen aluvial y coluvial con arenas superficiales y/o afloramiento rocoso. Este suelo tiene un comportamiento rígido, con periodos de



vibración natural determinados por las mediciones de microtrepidaciones que varían entre 0.1 y 0.2 s. El tipo de suelo descrito en esta zona presenta las mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones.

La capacidad de carga admisible en esta zona para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho, cimentada entre 0.80 m a 1.20 m, varía entre 2.0 kg/cm² y 3.5 kg/cm². Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

b) Zona II

Esta zona está compuesta de estratos de arena de compacidad media a densa, a partir de 1.0m de profundidad. El tipo de suelo descrito en esta zona presenta características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

La capacidad de carga admisible sobre el material de arena para una cimentación corrida de 0.60m de ancho y desplantada entre 1.0 y 1.5 m de profundidad varía entre 1.5 Kg/cm² y 2.0 Kg/cm². En el caso de que la cimentación se desplante sobre material gravoso, la capacidad de carga admisible sería mayor. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

Los resultados de las mediciones de microtremores muestran que los periodos de vibración natural en esta zona son menores a 0.40 s. En consecuencia, este suelo tiene un comportamiento dinámico correspondiente a un suelo rígido.

c) Zona III

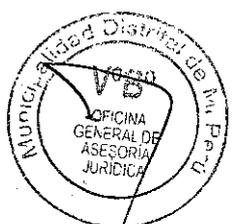
Esta zona está compuesta de estratos potentes de arena de compacidad suelta a media entre 0.0m y 3.0m de profundidad. El tipo de suelo descrito en esta zona presenta características geotécnicas menos favorables, en relación al caso anterior, para la cimentación de edificaciones.

La capacidad de carga admisible en esta zona para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada entre 1.0 y 1.5 m de profundidad varía entre 0.5 Kg/cm² y 1.00 Kg/cm². Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

Los resultados de las mediciones de microtremores muestran que los periodos de vibración natural en esta zona varían entre 0.4 s y 0.7 s. De acuerdo a estos resultados se concluye que este suelo tiene un comportamiento dinámico correspondiente a un suelo flexible.

d) Zona IV

Depósitos marinos, conformado por arenas sueltas a muy sueltas. Los resultados de las mediciones de microtremores muestran que los periodos de vibración natural en esta zona varían entre 0.7 s y 0.8 s.





Dadas las características desfavorables de estos materiales emplazados en el sector mencionado, se considera que esta zona no es apta para la construcción de edificaciones sin un estudio específico de suelos que formule una cimentación apropiada para el caso.

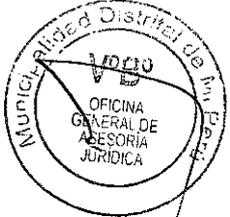
De acuerdo a estos resultados se concluye que estos materiales tienen un comportamiento dinámico correspondiente a un suelo con condiciones excepcionales.

e) **Formación rocosa**

La formación rocosa identificada en el área de estudio, está conformada principalmente por las unidades lito estratigráficas de la Formación Volcánico Ancón y Formación Pamplona. Son materiales que presentan diferentes grados de fracturación y están afectados por procesos físicos.

A partir de la siguiente microzonificación rescatada del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres SIGRID, se presenta un mapa de los niveles de peligro del distrito de Mi Perú donde se indica la siguiente simbología:

- ZONA I: Peligro bajo (verde)
- ZONA II: Peligro medio (amarillo)
- ZONA III: Peligro alto (anaranjado)
- ZONA IV: Peligro muy alto (rojo)





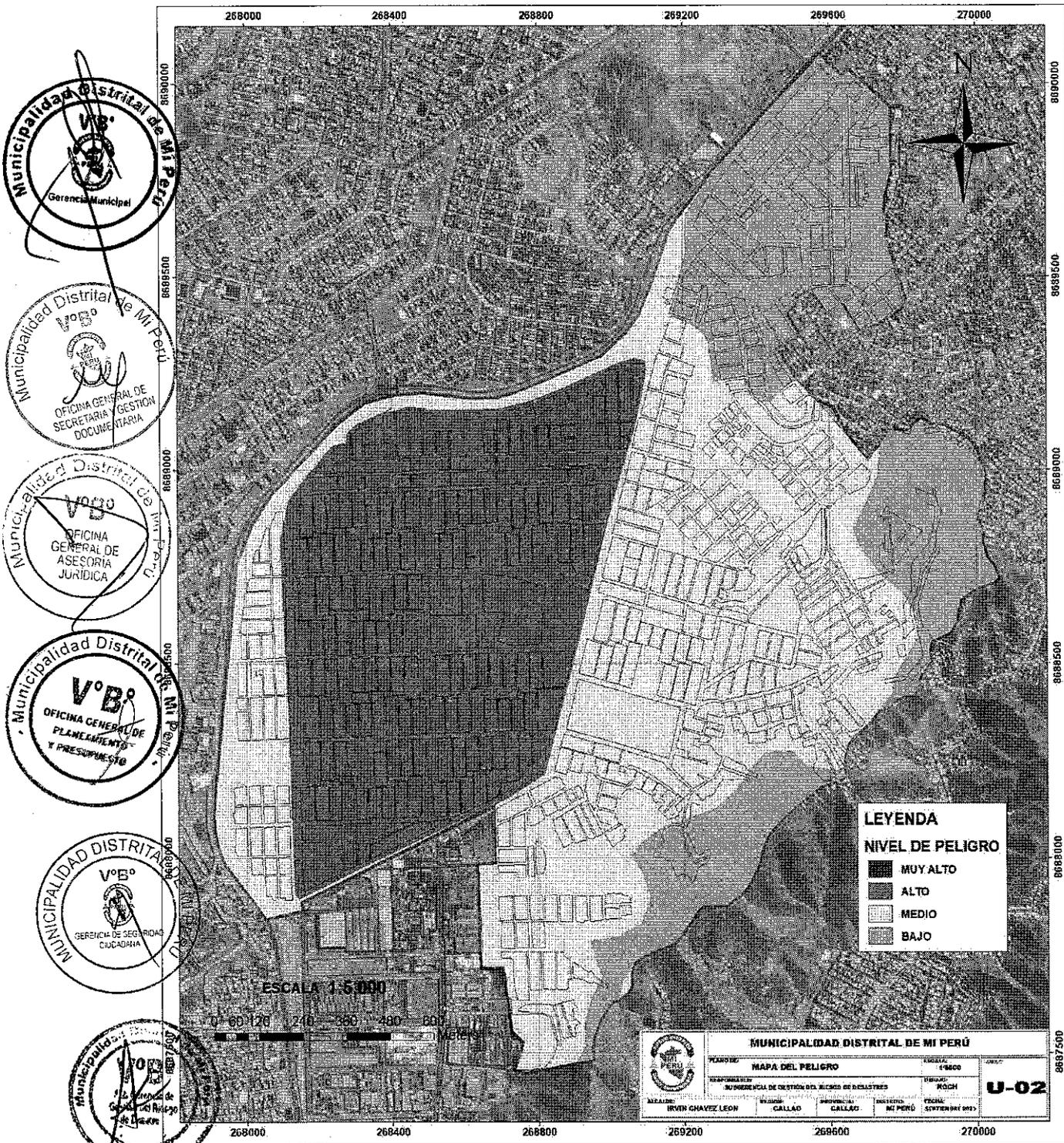
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N° 17: Mapa de peligro según nivel



Fuente: (Sigrid) del CENEPRED



2.2.3. Elementos expuestos ante un sismo en el distrito de Mi Perú

Como elementos expuestos ante el peligro de la ocurrencia de un gran sismo en el distrito de Mi Perú tenemos:

Tabla N°48: Lista de Asentamientos Humanos

| Nº | NOMBRE | RESOLUCION |
|----|---|------------------------|
| 1 | AH. 13 DE NOVIEMBRE | RESOLUCION N°16-2022 |
| 2 | AH.14 DE MARZO | RESOLUCION N°10-2021 |
| 3 | AH.15 DE JULIO | NO TIENE |
| 4 | AH.7 DE JUNIO | RESOLUCION N°002-2022 |
| 5 | AGRUPACION POBLACIONAL MZ H16 (A, B, C, Y D 2DA ETAPA)- SUPER MANZANA | RESOLUCION N°029 .2021 |
| 6 | AH. AMPLIACION M2 | RESOLUCION N°03-2021 |
| 7 | AH. AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR | RESOLUCION N°083-2021 |
| 8 | AH. AMPLIACIÓN LAS COLINAS | RESOLUCION N°04-2021 |
| 9 | AH. AMPLIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO | RESOLUCION N°027-2022 |
| 10 | AH. CHAVINILLO | RESOLUCION N°003-2022 |
| 11 | AH. CONFRATERNIDAD | RESOLUCION N°73-2021 |
| 12 | A.H. DANIEL ALCIDES CARRION | RESOLUCION N°12-2021 |
| 13 | AH. EL PARAISO | NO TIENE |
| 14 | AH. HIJOS DE MI PERU | RESOLUCION N°98-2021 |
| 15 | A.H. ISRAEL ES EL MAESTRO | RESOLUCION N°89-2021 |
| 16 | A.H. JESUS NAZARENO EL ARENAL | RESOLUCION N°93-2021 |
| 17 | A.H. JUAN SOTOMAYOR | NO TIENE |
| 18 | A.H.LAS CASUARINAS DE GUADALUPE | RESOLUCION N°23-2021 |
| 19 | A.H.LAS COLINAS | NO TIENE |
| 20 | A.H.LOS GIRASOLES | RESOLUCION N°67-2021 |
| 21 | AH.LOS JARDINES DE MI PERU | RESOLUCION N°09-2021 |
| 22 | A.H.LOS JASMINES | RESOLUCION N°10-2022 |
| 23 | A.H.LOS PORTALES DE MI PERU | RESOLUCION N°08-2022 |
| 24 | A.H. MONTE SINAI | RESOLUCION N°022-2022 |
| 25 | A.H. OMAR MARCOS | RESOLUCION N°69-2021 |
| 26 | AH. PERU 2000 | RESOLUCION N°025-2022 |
| 27 | A.H. REYNALDO ENCALADA TOVAR | RESOLUCION N°011-2022 |
| 28 | A.H. SAGRADO CORAZON DE JESUS | RESOLUCION N°96-2021 |
| 29 | A.H. SANTA ROSA DE MI PERU | NO TIENE |
| 30 | A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS | RESOLUCION N°005-2022 |
| 31 | A.H. SEÑOR DE LUREN | NO TIENE |
| 32 | A.H. SEÑOR DEL MAR | NO TIENE |
| 33 | A.H. VILLA DEL MAR | NO TIENE |
| 34 | A.H. VILLA EMILIA | RESOLUCION N°026-2022 |
| 35 | A.H. VILLA ESCUDERO | NO TIENE |
| 36 | A.H. VIRGEN DE GUADALUPE | RESOLUCION N° 99-2021 |
| 38 | A.H. VISTA ALEGRE | RESOLUCION N°011-2022 |
| 39 | A.H. 3 DE FEBRERO | RESOLUCION N°003-2022 |
| 40 | A.H. AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR | RESOLUCION N°12-2022 |



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | |
|----|-------------------------------------|-----------------------|
| 41 | A.H. AMPLIACIÓN 15 DE JULIO | RESOLUCION N°023-2022 |
| 42 | A.H. NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA | RESOLUCION N°41-2021 |
| 43 | A.H. CAMINO AL FUTURO | RESOLUCION N°004-2022 |
| 44 | A.H. JADE VEGA | RESOLUCION N°06-2022 |
| 45 | AH.ANA VEGA MORENO | RESOLUCION N°26-2021 |
| 46 | Sector A | RESOLUCION N°37-2021 |
| 47 | Sector B | NO TIENE |
| 48 | Sector C | RESOLUCION N°36-2021 |
| 49 | SECTOR D | NO TIENE |
| 50 | SECTOR E | NO TIENE |
| 51 | SECTOR F | NO TIENE |
| 52 | SECTOR H | RESOLUCION N°08-2021 |
| 53 | SECTOR I | RESOLUCION N°02-2021 |
| 54 | SECTOR J | NO TIENE |
| 55 | SECTOR K | NO TIENE |
| 56 | SECTOR M | NO TIENE |
| 57 | SECTOR N | RESOLUCION N°028-2022 |
| 58 | AH. MARIA LEON | RESOLUCION N°008-2023 |
| 59 | A.H. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | RESOLUCION N°004-2022 |
| 60 | A.H. ISABELLA CHAVEZ | RESOLUCION N°012-2023 |
| 61 | A.H. YEVIN CHAVEZ | RESOLUCION N°014-2023 |
| 62 | A.H. BASILIDES | RESOLUCION N°018-2023 |
| 63 | A.H. COLCA DE CIRO CASTILLO | RESOLUCION N°013-2023 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Tabla N°49: Lista de Comisaría

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|-----------------------|---------------|
| 1 | COMISARIA PNP MI PERU | Mz G-1A Lt 01 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Tabla N°50: Lista de Centro de Salud

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|----------------------------|----------------|
| 1 | CENTRO DE SALUD DE MI PERU | Av. Huaura S/N |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Tabla N°51: Lista de Estación de Bomberos

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|--|----------------------------|
| 1 | COMPANÍA DE BOMBEROS B-184 BRIGADIER CBP ALEJANDRO REYES LEON | Av. Puno S/N Mz F 17 Lt 01 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Tabla N°52: Lista de Agencia Bancaria

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|--------------------|-----------------------------|
| 1 | BANCO DE LA NACION | Av. Ayacucho S/N Mz I Lt 10 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N°53: Lista de Instituciones Educativas Publicas

| N° | INSITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA | DIRECCIÓN |
|----|------------------------------------|---------------------------|
| 1 | I.E. 5135 LA SALLE VILLA ESCUDERO | A.H. LA SALLE |
| 2 | I.E. 5130-4 CHAVINILLO | A.H. CHAVINILLO |
| 3 | I.E. 5130-2 VILLA DEL MAR | A.H. VILLA DEL MAR |
| 4 | I.E. 124 VILLA DEL MAR | A.H. VILLA DEL MAR |
| 5 | I.E. 5119 VILLA EMILIA | A.H. VILLA EMILIA |
| 6 | I.E.I. 167 CRISTO REY | A.H. VILLA EMILIA |
| 7 | I.E. SAN JUAN BOSCO VILLA EMILIA | A.H. VILLA EMILIA |
| 8 | I.E. CEBE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | AV. TRUJILLO – SECTOR J17 |
| 9 | I.E. MANUEL SEOANE CORRALES | AV. HUAURA – SECTOR G |
| 10 | I.E. FERMIN AVILA | AV. HUAURA – SECTOR G |
| 11 | I.E. FE Y ALEGRÍA N°33 | AV. PUNO Y CUZCO |
| 12 | I.E.I. 159 | AV. PUNO |
| 13 | I.E.I. 161 | AV. AREQUIPA – C17 |
| 14 | I.E.I. 141 | A.H. VIRGEN DE GUADALUPE |
| 15 | I.E. KUMAMOTO 5098 | AV. CUZCO – SECTOR K |
| 16 | CEBA MANUEL SEOANE CORRALES | AV. HUAURA – SECTOR G |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

Tabla N°54: Lista de Instituciones Educativas Privadas

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR | DIRECCIÓN |
|----|----------------------------------|---------------------------|
| 1 | I.E. RAYTO DE SOL | A.H. LAS COLINAS |
| 2 | I.E. VIRGEN DE LAS NIEVES | VILLA EMILIA |
| 3 | I.E. DIOS ES AMOR | AV. TUMBES |
| 4 | I.E. CIRO ALEGRÍA | AV. TRUJILLO |
| 5 | I.E. SAN JUAN | AV. TRUJILLO |
| 6 | I.E. ELIM | AV. TRUJILLO Y CAJAMARCA |
| 7 | I.E. MI PEQUEÑO MUNDO | AV. CAJAMARCA |
| 8 | I.E. SAN ANTONIO DE PADUA | AV. HUAURA – SECTOR A18 |
| 9 | I.E. DIVINO CORAZÓN DE JESÚS | AV. AYACUCHO – SECTOR D16 |
| 10 | I.E. SAN JOSE DE VIGNY | AV. AREQUIPA – SECTOR B12 |
| 11 | I.E. LUIS PASTEUR | AV. AYACUCHO – SECTOR E1 |
| 12 | I.E. GENIUS KID | AV. TACNA – SECTOR C14 |
| 13 | I.E. MARÍA AUXILIADORA | AV. TACNA – SECTOR K |
| 14 | I.E. JESÚS EL GRAN MAESTRO | AV. TACNA – SECTOR C10 |
| 15 | I.E. ALBERTO FLORES GALINDO | AV. CUZCO – SECTOR K4 |
| 16 | I.E. ARTURO PADILLA | AV. CUZCO |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N°55: Lista de Mercados

| N° | NOMBRE | DIRECCIÓN |
|----|---|--|
| 1 | ASOC. DE MERCADO CENTRAL DE MI PERU - ASOMECA | Jr. Alameda Mz G-1A Lt 01 |
| 2 | ASOC. DE PROPIETARIOS DEL MERCADO VIRGEN DE LAS MERCEDES CIUDAD MI PERU | Mz G-1 Lt 60 |
| 3 | COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES MERCADO MODELO MI PERU | Av. Ayacucho Mz G-1 Lt 61 |
| 4 | ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO DE CRUZ DE MOTUPE DE VILLA EMILIA | Mz B' Lt 01 AA.HH Villa Emilia |
| 5 | ASOC. DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL MERCADO VIRGEN DE GUADALUPE | Mz Y Lt 26 AA.HH Virgen de Guadalupe (Etapa 2) |
| 6 | ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO 10 DE ENERO DE VILLA EMILIA | Prolong. Av. Cuzco Mz M Lt 01 A AA.HH Villa Emilia |
| 7 | ASOCIACIÓN CENTRAL COMERCIAL 12 DE MAYO | Av. Huará Mz G7 Lt 8 |
| 8 | CENTRO COMERCIAL SANTA ROSA | Av. Tacna S/N Mz C13 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

Tabla N°56: Resumen de Población y Elementos Expuestos

| RESUMEN DE POBLACIÓN Y ELEMENTOS EXPUESTOS | | |
|--|--------|--------------|
| Población | 48,047 | habitante(s) |
| Asentamientos humanos | 63 | unidad(es) |
| Viviendas | 10991 | unidad(es) |
| Manzanas | 650 | unidad(es) |
| Lotes | 10991 | unidad(es) |
| Colegios | 32 | unidad(es) |
| Centro de Salud | 1 | unidad(es) |
| Parques | 73 | unidad(es) |
| Mercados | 8 | unidad(es) |
| Agencias bancarias | 1 | unidad(es) |
| Comisaría | 1 | unidad(es) |
| Central de bomberos | 1 | unidad(es) |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú



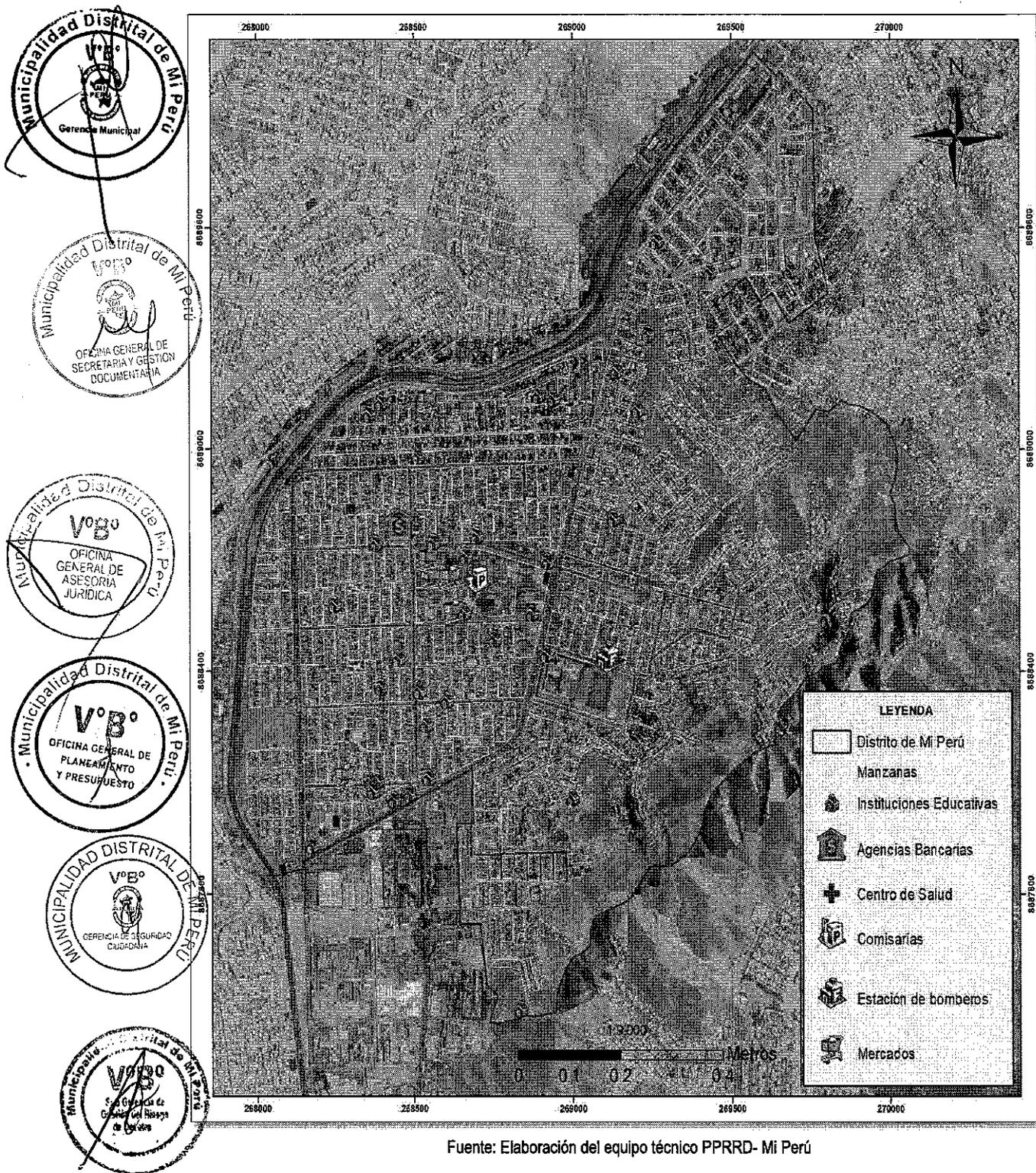
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°18: Mapa de Elementos Expuestos



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



2.2.4. Análisis de vulnerabilidad del distrito de Mi Perú

De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la vulnerabilidad es definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Además, define el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

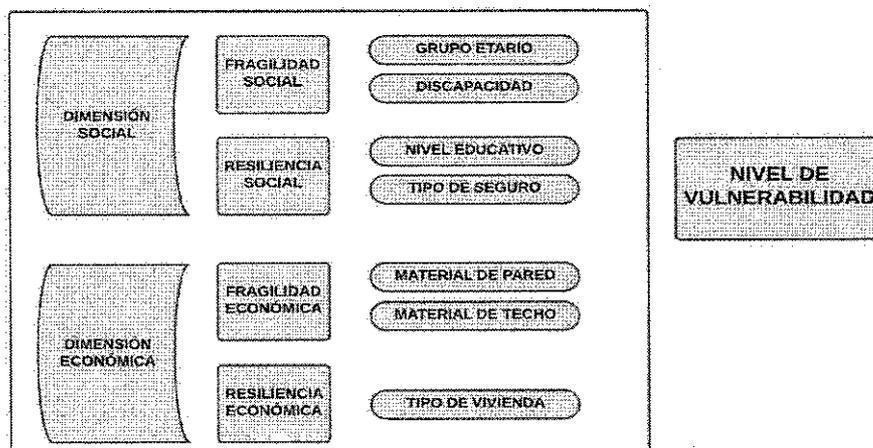
El PPRD en el distrito de Mi Perú fue ejecutado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, teniendo como objetivo identificar las manzanas que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de un evento sísmico. Realizándose e identificándose el nivel de vulnerabilidad por dimensión social y dimensión económica.

Se realizó el levantamiento de la información de campo, además se tomó de referencia datos del último censo realizado en el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Sistema de información estadístico de apoyo a la prevención a los efectos del fenómeno de El Niño del Instituto Nacional de Estadística e Informática, del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se consideró la dimensión social y la dimensión económica, dentro de estas dimensiones se evalúa la fragilidad y resiliencia. Asimismo, para este proceso de análisis se utilizó la metodología de análisis jerárquico, asignándole una ponderación a los parámetros y descriptores.

Gráfico N° 22: Niveles de Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD

Para la evaluación de la vulnerabilidad en el ámbito de estudio, se consideraron las dimensiones sociales y económicas.

Tabla N°57: Análisis de Dimensiones para la Vulnerabilidad

| DIMENSIONES | PARÁMETRO | PARÁMETRO | N° PARÁMETROS |
|-------------|-----------|-----------|---------------|
| | DS | SOCIAL | |
| | DE | ECONÓMICA | |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

En esta dimensión se analiza la fragilidad social y la resiliencia social de un grupo para evaluar su nivel de vulnerabilidad social. Esto facilita la planificación de medidas específicas de prevención y respuesta adaptadas a las necesidades de cada grupo. Asimismo, para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros:

FRAGILIDAD SOCIAL

Es la vulnerabilidad de un grupo debido a debilidades y falta de recursos que los hacen propensos a sufrir adversidades sociales.

Tabla N° 58: Fragilidad Social

| DIMENSION SOCIAL | PARÁMETRO | N° DE PARÁMETROS | PARÁMETRO | PONDERAC. |
|-------------------|-----------|------------------|--------------|-----------|
| FRAGILIDAD SOCIAL | GE | 2 | Grupo Etario | 0.3 |
| | DI | | Discapacidad | 0.7 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

a) GRUPO ETARIO

Es una clasificación de personas basada en su edad para comprender mejor las características y necesidades de diferentes grupos de edad. La clasificación por sectores permite observar la cantidad de personas con mayor nivel de vulnerabilidad, como lo son la población infantil y la población adulto mayor.

Tabla N°59: Grupo Etario

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|--------------|------------|--------------------|---|---------|
| GRUPO ETARIO | GE1 | 5 | Menor a 4 años y de 75 años más | 0.459 |
| | GE2 | | De 5 años a 9 años y de 65 años a 74 años | 0.285 |
| | GE3 | | De 10 años a 14 años y de 60 años a 64 años | 0.131 |
| | GE4 | | De 15 años a 19 años | 0.083 |
| | GE5 | | De 20 años a 59 años | 0.041 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú



b) DISCAPACIDAD

La discapacidad implica restricciones en la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas debido a condiciones físicas, sensoriales, cognitivas o psicológicas, que pueden ser temporales o permanentes.

Tabla N°60: Discapacidad

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|--------------|------------|--------------------|--|---------|
| DISCAPACIDAD | DI1 | 5 | Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas | 0.494 |
| | DI2 | | Oír, aun usando audífonos/Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro | 0.257 |
| | DI3 | | Ver, aun usando anteojos | 0.129 |
| | DI4 | | Entender o aprender (concentrarse o recordar) /Relacionarse con los demás por sus pensamientos | 0.089 |
| | DI5 | | Ninguna | 0.031 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

RESILIENCIA SOCIAL

Capacidad de una comunidad o grupo para recuperarse y adaptarse a situaciones de crisis y desafíos sociales.

Tabla N°61: Resiliencia Social

| DIMENSION SOCIAL | PARÁMETRO | N° DE PARÁMETROS | PARÁMETRO | PONDERAC. |
|--------------------|-----------|------------------|-----------------|-----------|
| RESILIENCIA SOCIAL | NE | 2 | Nivel Educativo | 0.5 |
| | SG | | Tipo de Seguro | 0.5 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

a) NIVEL EDUCATIVO

El nivel educativo indica el grado de educación alcanzado por una persona, generalmente medido por los años de escuela completados o los grados académicos obtenidos, como la primaria, secundaria o universidad.

Tabla N°62: Nivel Educativo

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|-----------------|------------|--------------------|--|---------|
| NIVEL EDUCATIVO | NE1 | 5 | Sin nivel / Inicial / básica especial | 0.540 |
| | NE2 | | Primaria | 0.230 |
| | NE3 | | Secundaria | 0.128 |
| | NE4 | | Superior no universitaria incompleta /Superior no universitaria completa /Superior universitaria | 0.064 |



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|--|------------|--|-------|
| | | incompleta /Superior universitaria completa | |
| | NE5 | Maestría / Doctorado | 0.038 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

b) TIPO DE SEGURO

Se muestran diferentes categorías de seguros. Esto con el fin de diferenciar entre las personas que cuentan con algún tipo de seguro y las que no.

Tabla N°63: Tipo De Seguro

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|----------------|------------|--------------------|---|---------|
| TIPO DE SEGURO | SG1 | 5 | Ninguno | 0.546 |
| | SG2 | | Cuenta con al menos un tipo de seguro | 0.218 |
| | SG3 | | Otro seguro | 0.132 |
| | SG4 | | Seguro integral de salud (SIS) / ESSALUD / Seguro de fuerzas armadas o policiales | 0.071 |
| | SG5 | | Seguro privado de salud | 0.033 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú

ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Se determina las actividades económicas y de infraestructura expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad económica y resiliencia económica. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad económica.

Para este análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros:

FRAGILIDAD ECONÓMICA

La fragilidad económica significa que una economía es vulnerable a sufrir daños significativos debido a crisis, choques o eventos adversos, especialmente cuando carece de diversificación y adaptación.

Tabla N° 64: Fragilidad Económica

| DIMENSIÓN ECONÓMICA | PARÁMETRO | N° DE PARÁMETROS | PARÁMETRO | PONDERAC. |
|----------------------|-----------|------------------|----------------------------------|-----------|
| FRAGILIDAD ECONÓMICA | MP | 2 | Material Predominante de Paredes | 0.3 |
| | MT | | Material Predominante de Techos | 0.7 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú



a) MATERIAL DE PAREDES

El material utilizado en las paredes de una construcción puede variar según el tipo de edificación y su propósito. A su vez, también depende del poder adquisitivo del propietario para construir su vivienda.

Tabla N° 65: Material De Paredes

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|---------------------|------------|--------------------|---|---------|
| MATERIAL DE PAREDES | MP1 | 5 | Triplay / Calamina / Estera | 0.507 |
| | MP2 | | Quincha (caña con barro) / Madera (pona, tornillo etc.) | 0.240 |
| | MP3 | | Adobe/Tapia/Otro material | 0.153 |
| | MP4 | | Piedra o sillar con cal o cemento/Piedra con barro | 0.066 |
| | MP5 | | Ladrillo o bloque de cemento | 0.035 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

b) MATERIAL DE TECHO

Los materiales de techo pueden variar en resistencia y durabilidad, y algunos son más adecuados que otros para áreas propensas a ciertos riesgos naturales.

Tabla N°66: Material De Techos

| PARÁMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPCIÓN | P. POND |
|--------------------|------------|--------------------|--|---------|
| MATERIAL DE TECHOS | MP1 | 5 | Paja, hoja de palmera y similares | 0.500 |
| | MP2 | | Caña o estera con torta de barro o cemento/ Triplay / Estera / Carrizo | 0.258 |
| | MP3 | | Planchas de calamina, fibra de cemento o similares | 0.133 |
| | MP4 | | Madera/Tejas/Otro material | 0.075 |
| | MP5 | | Concreto armado | 0.034 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

RESILIENCIA ECONÓMICA

La resiliencia económica se refiere a la capacidad de una economía para resistir y recuperarse rápidamente de crisis o perturbaciones, manteniendo su funcionamiento y minimizando las pérdidas económicas gracias a la diversificación y la inversión en infraestructura resistente.

Tabla N° 67: Fragilidad Social

| DIMENSION ECONOMICA | PARAMETRO | N° DE PARAMETROS | PARAMETRO | PONDERAC. |
|-----------------------|-----------|------------------|------------------|-----------|
| RESILIENCIA ECONOMICA | TV | 1 | Tipo de Vivienda | 1 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



a) TIPO DE VIVIENDA

Existen varios tipos de viviendas, y la elección de un tipo específico de vivienda depende de factores como el presupuesto, las necesidades familiares, la ubicación geográfica y las preferencias personales.

Tabla N°68: Tipo De Vivienda

| PARAMETRO | DESCRIPTOR | N° DE DESCRIPTORES | DESCRIPTOR | P. POND |
|------------------|------------|--------------------|--|---------|
| TIPO DE VIVIENDA | TV1 | 5 | Choza o cabaña/Vivienda improvisada | 0.471 |
| | TV2 | | Local no destinado para habitación urbana | 0.300 |
| | TV3 | | Otro tipo de vivienda en particular | 0.117 |
| | TV4 | | Vivienda en quinta/Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón) | 0.072 |
| | TV5 | | Casa independiente/Departamento en edificio | 0.040 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

NIVEL DE VULNERABILIDAD

En el siguiente cuadro se muestra la matriz de resumen para determinación de la vulnerabilidad total; así como una tabla que muestra los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos:

Tabla N° 69: Matriz de Resumen de Ponderamiento para Análisis de la Vulnerabilidad total del Distrito de Mi Perú

| FRAGILIDAD SOCIAL | | RESILIENCIA SOCIAL | | FRAGILIDAD ECONOMICA | | | RESILIENCIA ECONOMICA | | FRAGIL. SOCIAL FST | RESILIEEN SOCIAL RST | FRAGIL. ECON. FET | RESILIEEN ECON. RET | VULNERA SOCIAL VS | VULNERA ECON. VE | VULNERA. TOTAL VT | | | | | |
|-------------------|--------------|--------------------|------------------------|----------------------|-------------------|------------------|-----------------------|------|--------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GRUPO ETARIO | DISCAPACIDAD | NIVEL EDUCATIV | TIPO DE TIPO DE SEGURO | MAT. PRED. PAREDES | MAT. PRED. TECHOS | TIPO DE VIVIENDA | | | | | | | | | | | | | | |
| 0.300 | 0.700 | 0.500 | 0.500 | 0.300 | 0.700 | 1.000 | 0.60 | 0.40 | 0.70 | 0.30 | 0.50 | 0.50 | | | | | | | | |
| GE1 | 0.459 | D11 | 0.494 | NE1 | 0.540 | TS1 | 0.546 | MP1 | 0.507 | MT1 | 0.590 | TV1 | 0.471 | 0.484 | 0.543 | 0.502 | 0.471 | 0.507 | 0.495 | 0.500 |
| GE2 | 0.285 | D12 | 0.257 | NE2 | 0.290 | TS2 | 0.218 | MP2 | 0.240 | MT2 | 0.258 | TV2 | 0.300 | 0.266 | 0.224 | 0.253 | 0.300 | 0.249 | 0.257 | 0.258 |
| GE3 | 0.131 | D13 | 0.129 | NE3 | 0.128 | TS3 | 0.132 | MP3 | 0.153 | MT3 | 0.133 | TV3 | 0.117 | 0.129 | 0.130 | 0.139 | 0.117 | 0.130 | 0.132 | 0.131 |
| GE4 | 0.083 | D14 | 0.089 | NE4 | 0.064 | TS4 | 0.071 | MP4 | 0.066 | MT4 | 0.075 | TV4 | 0.072 | 0.087 | 0.068 | 0.072 | 0.072 | 0.080 | 0.072 | 0.076 |
| GE5 | 0.041 | D15 | 0.031 | NE5 | 0.038 | TS5 | 0.033 | MP5 | 0.036 | MT5 | 0.034 | TV5 | 0.040 | 0.034 | 0.035 | 0.034 | 0.040 | 0.035 | 0.036 | 0.035 |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

Tabla N°70: Rango de Niveles de Vulnerabilidad en el distrito de Mi Perú

| NIVELES VULNERABILIDAD | | |
|------------------------|-------|-------|
| 0.258 | < R ≤ | 0.500 |
| 0.131 | < R ≤ | 0.258 |
| 0.076 | < R ≤ | 0.131 |
| 0.035 | ≤ R ≤ | 0.076 |
| | | ALTA |
| | | MEDIA |
| | | BAJA |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



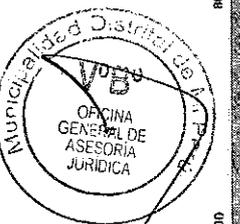
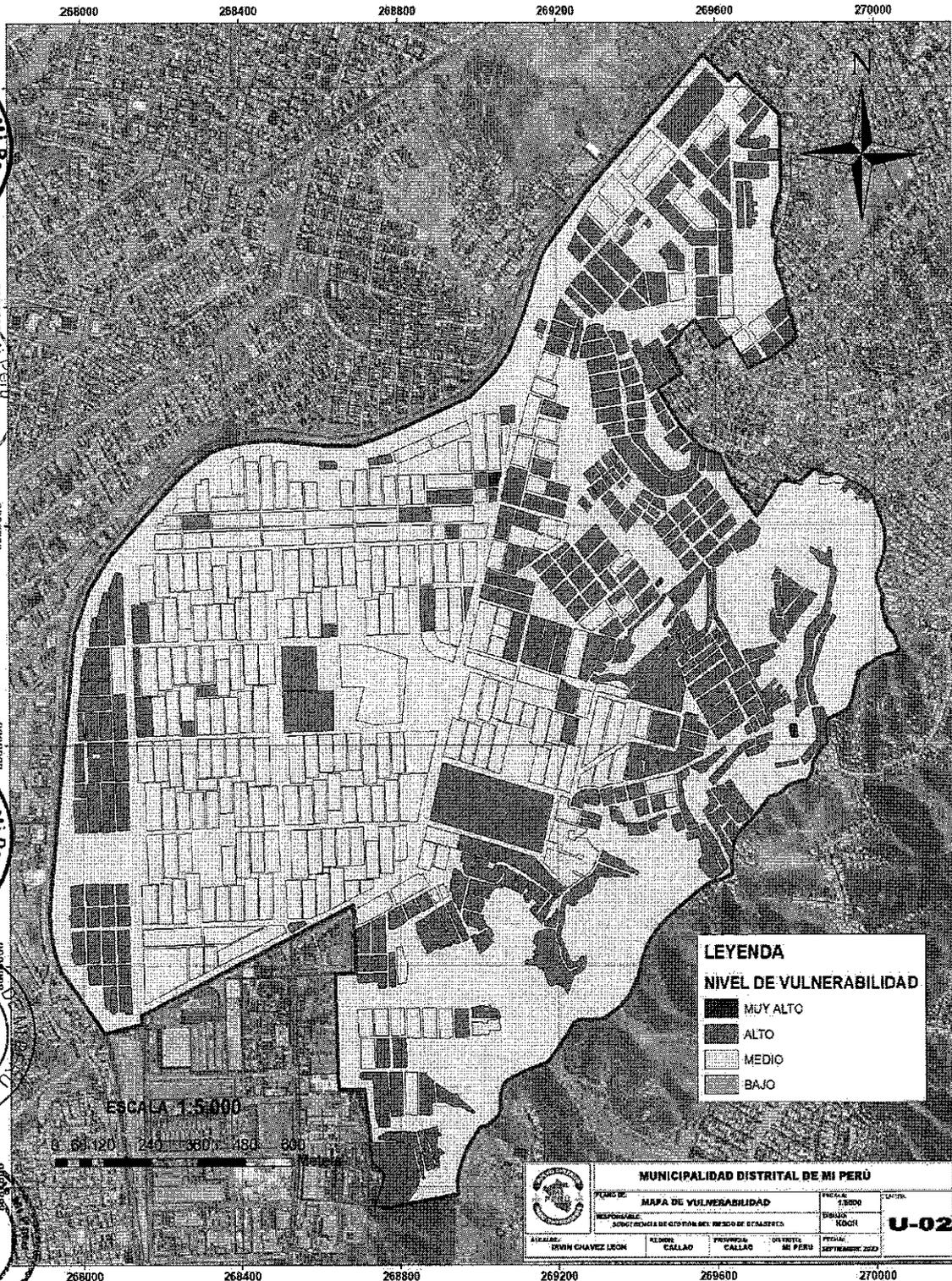
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N°19: Nivel de Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



2.2.5. Cálculo de riesgo sísmico

NIVELES DE RIESGO

El riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Teniendo ya los calores del peligro y la vulnerabilidad, se haya el nivel de riesgo.

Para el cálculo de niveles de riesgo en el Distrito de Mi Perú se ha utilizado la siguiente formula:

$$R = P \times V$$

Donde:

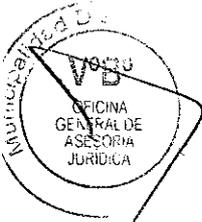
R: Riesgo

P: Peligro

V: Vulnerabilidad

El peligro considerado para el presente instrumento es el sismo, los niveles de peligro se han considerado del estudio de microzonificación sísmica, elaborado por el CISMID, donde se han identificado cinco (05) zonas.

Por lo tanto, los niveles de riesgo obtenidos son en función a los niveles de peligro obtenidos del estudio de microzonificación sísmica y los niveles de vulnerabilidad obtenido mediante la metodología procesos de análisis jerárquico – PAJ.





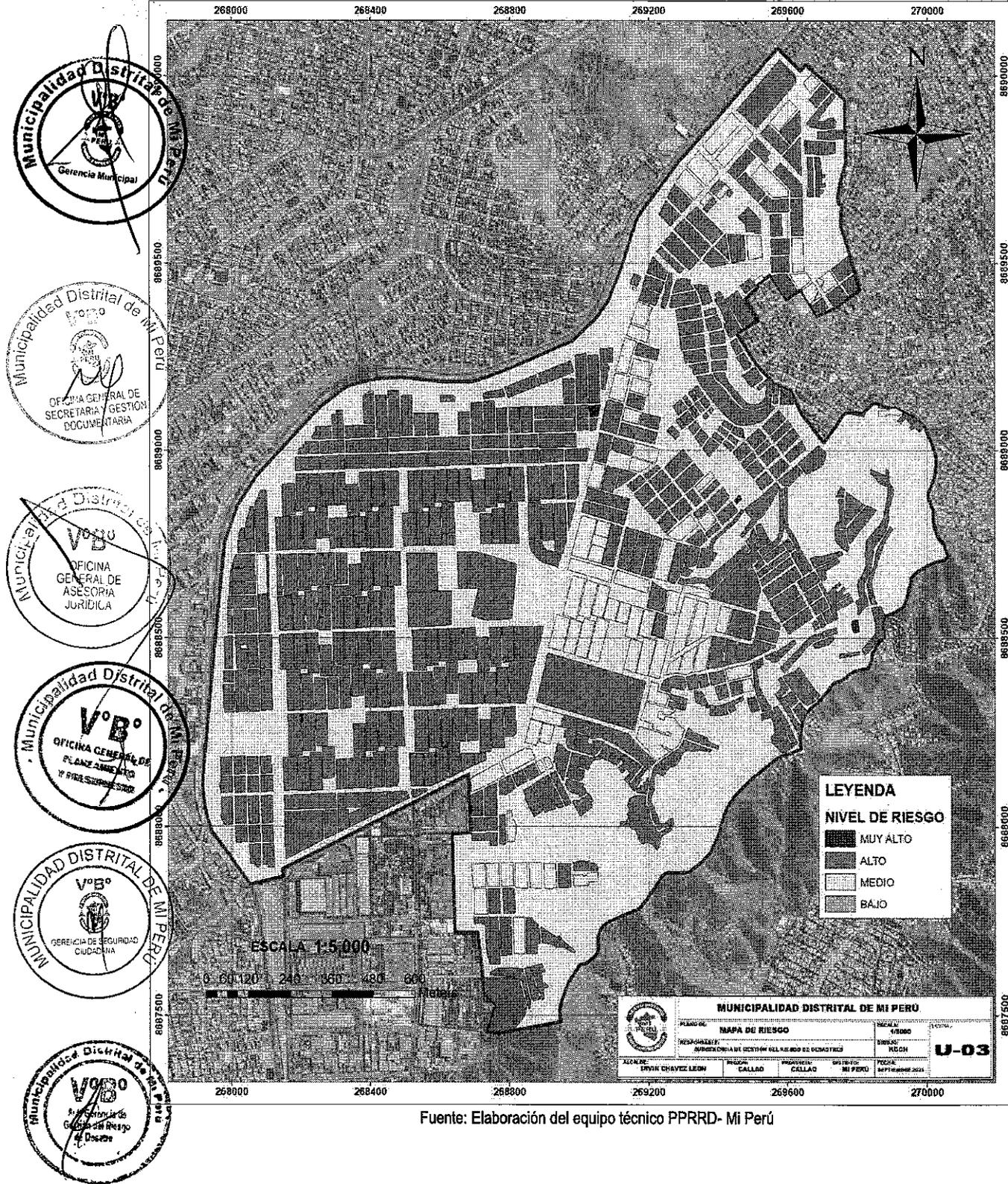
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Mapa N° 20: Mapa de Riesgo



Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



CAPITULO 3: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo General

| OBJETIVO GENERAL |
|--|
| Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo y reducir las condiciones existentes del riesgo de desastres de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada ante el riesgo de desastres por la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en el distrito de Mi Perú. |

3.1.2. Objetivos Específicos

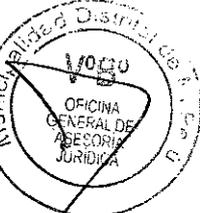
Tabla N° 71: Objetivos Estratégicos

| OBJETIVOS ESPECIFICOS | INDICADOR | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---------------|--------------------------------------|
| OE1.- Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Mi Perú. | N.º de Informes de EVARs ejecutados | SGGRD | INFORMES EVAR |
| OE2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en la población y sus medios de vida en el contexto del desarrollo sostenible de distrito Mi Perú. | N.º de Instrumentos Actualizados/Adecuados en la GRD, Programas de sensibilización Planes y proyectos con enfoque en la GRD. | SGGRD | PDC / PEI/POI / TUPA |
| OE3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas y sus medios de vida con enfoque territorial. | N.º de asistencias técnicas a la población | SGGRD - GDU | INFORMES |
| OE4.- Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para la gestión del riesgo de desastres, transversal y vinculado con los planes de desarrollo Institucional y Territorial | N.º de capacitaciones ejecutadas al personal de la entidad | SGGRD -GM | LISTAS DE ASISTENCIA / INFOMES FINAL |
| OE5.- Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del distrito de Mi Perú. | N.º de capacitaciones ejecutadas a la población | SGGRD - GDSVE | LISTAS DE ASISTENCIA / INFOMES FINAL |



3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON OTROS INSTRUMENTOS

Tabla N° 72: Articulación

| Políticas | Planes | Objetivo |
|--|--|--|
|   Política de Estado - Acuerdo Nacional | Política de Estado N° 32 | Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: |
| | | La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. |
| | | Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local Gestión del Riesgo de Desastres. |
|   Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 | Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 | Objetivo general: <ul style="list-style-type: none"> Reducir la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio. Objetivos específicos: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. <ol style="list-style-type: none"> Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. |
| | | Plantea como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, hacia el 2030. |
|  PLANAGERD 2022- 2030 | | Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo de desastres |
| | PDRG – Gobierno Regional del Callao | Territorio ordenado, resiliente, seguro y con infraestructura moderna. |
| | PDU Municipalidad Provincial del Callao | Reducir Vulnerabilidad Población y sus medios de vida ante desastres naturales. |
| | PDLC Municipalidad Distrital Mi Perú | |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRRD- Mi Perú



3.3. ESTRATÉGIAS

Tabla N° 73: Matriz De Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas del PPRD

| Objetivos Específicos | Actividades Estratégicas |
|--|--|
| OE1.- Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Mi Perú. | ESTRATEGIA 1.1 Desarrollar Estudios de Evaluaciones de Riesgo EVAR en zonas críticas del Distrito de Mi Perú. |
| | ESTRATEGIA 1.3 Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD. |
| | ESTRATEGIA 1.4 Desarrollar evaluaciones de riesgo a la infraestructura educativa y de salud del Distrito de Mi Perú. |
| OE2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en la vida de la población y sus medios de vida en el contexto del desarrollo sostenible del distrito Mi Perú. | ESTRATEGIA 2.2 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana con enfoque de GRD. |
| | ESTRATEGIA 2.3 Elaborar y aprobar el mapa de zonificación y uso de suelos, incorporando las zonas declaradas como intangibles. |
| OE3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas y sus medios de vida con enfoque territorial. | ESTRATEGIA 3.1 Programa de asistencia técnica para el mejoramiento y reforzamiento de viviendas de muy alta y alta vulnerabilidad, según zonas crítica identificadas. |
| | ESTRATEGIA 3.2 Proyectos de inversión para el reforzamiento estructural de la infraestructura educativa y de salud. |
| | ESTRATEGIA 3.3 Alianza estratégica y/o convenios para el acceso a programas de vivienda y de reforzamiento estructural. |
| OE4.- Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para la gestión del riesgo de desastres, transversal y vinculado con los planes de desarrollo Institucional y Territorial | ESTRATEGIA 4.1 Fortalecer capacidades en GRD al GTGRD, autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú |
| | ESTRATEGIA 4.2 Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la incorporación del enfoque de GRD en los documentos de gestión Institucional y territorial de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. |
| | ESTRATEGIA 4.4 Suscribir convenios con entidades de cooperación técnica internacional para acceso a financiamiento y fortalecimiento de la GRD |
| OE5.- Fortalecer y fomentar la cultura de prevención; así como la participación de la población en el aumento de la Resiliencia para el desarrollo sostenible del distrito de Mi Perú. | ESTRATEGIA 5.1 Fortalecer las capacidades, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad. |
| | ESTRATEGIA 5.2 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una cultura de prevención. |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú



3.1.1. Roles Institucionales

La Municipalidad Distrital de Mi Perú tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

La elaboración de planes, la identificación de proyectos, actividades y programas con un enfoque prospectivo para evitar seguir generando nuevas condiciones de vulnerabilidad, como las orientada a reducir la vulnerabilidad existente, contribuyen a alcanzar el objetivo nacional y regionales.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú existe como órgano de apoyo la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil la cual depende jerárquicamente de la gerencia Municipal y es la encargada de planificar y ejecutar las actividades y acciones en materia de gestión del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.

3.1.2. Ejes y Prioridades

Los objetivos del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD del Distrito de Mi Perú, tiene articulación con los instrumentos elaborados por el Gobierno Nacional, Región Callao, esto se desprende del análisis los objetivos de los instrumentos aprobados en los referidos niveles de gobierno y los de este plan los cuales están orientados fundamentalmente a la reducción de la vulnerabilidad existente y a evitar la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad.

3.1.3. Implementación de Medidas Estructurales

Medidas estructurales son aquellas que involucran intervención física, que tiene como propósito evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los posibles impactos de los peligros identificados.

En función al nivel de riesgo identificado en el ámbito del distrito de Mi Perú y en función al peligro sismo que se viene analizando, el distrito se encuentra mayoritariamente en un nivel de riesgo alto por tanto es prioritario la realización de acciones que estén orientadas a generar mayor resiliencia en la población para reducir las condiciones de vulnerabilidad de la misma.

3.1.4. Implementación de Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales están referidas principalmente a las acciones de regulación y de capacitación, donde no implica la intervención física. Estas medidas se consideran de tres tipos: medidas permanentes, medidas de monitoreo y medidas de operación.



Medidas Permanentes

Dentro de este rubro se consideran a las siguientes acciones:

- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que incorpore funciones y competencias en GRD en las unidades orgánicas pertinentes, que permitan reducir y/o mitigar los posibles daños generados por el impacto de un fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- La actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que incorpore los procedimientos referidos a la prestación de servicios exclusivos inherentes a la GRD, de acuerdo a las competencias de las Unidades Orgánicas pertinentes, como medidas que permitan reducir el riesgo de desastres.
- Convenios de cooperación interinstitucional con organismos del ámbito internacional y nacional para el fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en los servidores profesionales y técnicos de la entidad, así como para la búsqueda de recursos financieros para la ejecución de las acciones.
- Programas de Concientización y Sensibilización Pública, que permita a la población, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, adquirir un grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.
- Fortalecimiento de la capacidad de afrontamiento de riesgos, que contribuyan a fortalecer la habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastre, en el transcurso del tiempo, a través de mejores conocimientos y habilidades; es decir, fortalecer la resiliencia.
- Fortalecimiento de la Gestión del Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, que incorpore los planos temáticos del territorio distrital, la microzonificación sísmica (estudio de los suelos), la identificación de las zonas de alto riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones, deslizamientos, caída de rocas, sismos, derrumbes y otros, con sus respectivas áreas de influencia, que amenazan a la población distrital, con énfasis en la población circundante a dichas zonas.

Medidas de Monitoreo

- Sistema de alerta temprana – SAT - frente al peligro sismo en el Distrito de Mi Perú.

Medidas de Operación

- Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud frente a las costas del Callao, el Distrito de Mi Perú también resultará afectado, ante tal situación se activan de manera inmediata



los planes de atención inmediata cuyas acciones estarán lideradas por el Grupo de Trabajo de la GRD y la Subgerencia de GRD de la referida entidad.

3.4. Programación

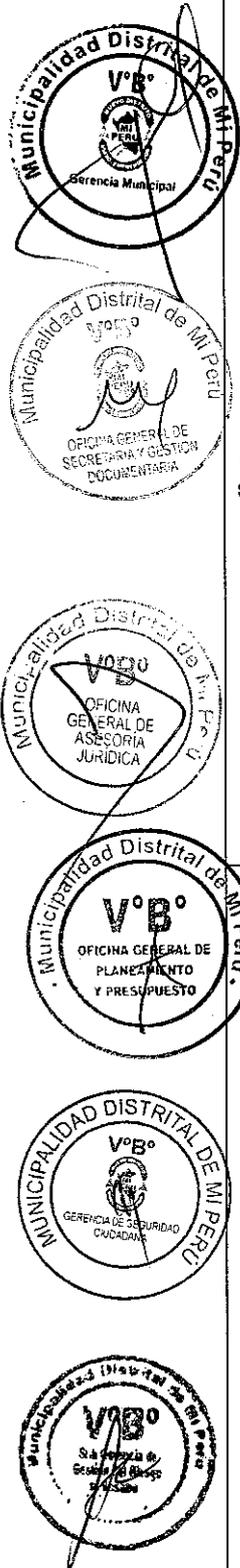
3.1.5. Matriz Objetivos, Acciones Operativas, Plazo y responsables del PPRD

Tabla N° 74: Ruta Estratégica

| Objetivos Específicos | Actividades Estratégicas | Acciones Operativas (Programas, proyectos y actividades) | Prioridad | Responsables |
|---|---|---|---------------|---|
| 1.- Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Mi Perú. | ESTRATEGIA 1.1 Desarrollar Estudios de Evaluaciones de Riesgo EVAR en zonas críticas del Distrito de Mi Perú. | AO.1.1.1. Evaluación de la infraestructura de servicios básicos que se encuentran en las zonas de riesgo (reservorios, tanques, redes de agua y desagüe, alumbrado público, etc.) | Mediano plazo | SGGRD |
| | | AO.1.1.2. Elaborar Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres de sectores críticos del Distrito Mi Perú como: 1. AA. HH. MONTE SINAI 2. AA. HH. VILLA ESCUDERO 3. AA. HH. CHAVINILLO 4. AA. HH. SANTA ROSA 5. AA. HH. LOS PORTALES 6. AA. HH. ISABELLA CHAVEZ 7. AA. HH. BASILIDES CHAVEZ 8. AA. HH. JUAN SOTOMAYOR 9. AA. HH. PERU 2000 10. AA. HH. CAMINO HACIA EL FUTURO | Mediano plazo | SGGRD |
| | ESTRATEGIA 1.2 Desarrollar y sistematizar la información catastral prioritaria para la GRD | AO.1.2.1. Generación de la base de datos catastral con Información de Vulnerabilidad en el Distrito de Mi Perú. | Mediano plazo | Área funcional de obras privadas y catastro |
| | ESTRATEGIA 1.3 Desarrollar evaluaciones de riesgo a la infraestructura educativa y de salud del Distrito de Mi Perú. | AO.1.3.1. Elaborar Estudios de Evaluación del Riesgo a la infraestructura educativa del Distrito de Mi Perú tales como: Colegio Villa Escudero, escuela 5130 Chavinillo e Institución Educativa 124 Villa del Mar. | Mediano plazo | SGGRD |
| | | AO.1.3.2. Elaborar Estudios de Evaluación del Riesgo a la infraestructura de salud del Distrito de Mi Perú tal como: el Centro de Salud "Mi Perú". | Mediano plazo | SGGRD |



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



| | | | | |
|---|---|---|---|---------------|
| <p>OE 2.- Evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en la población y sus medios de vida en el contexto del desarrollo sostenible de distrito Mi Perú</p> | <p>ESTRATEGIA 2.1 Adecuar normas y estandarizar procedimientos para el otorgamiento de licencias de edificación y habilitación urbana con enfoque de GRD</p> | <p>AO.2.1.1. Actualización y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano – PDU del Distrito de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | GDU |
| | | <p>AO.2.1.2. Ejecutar la Inspección Técnica y de Seguridad en Edificaciones (ITSE).</p> | Mediano plazo | SGGRD |
| | | <p>AO.2.1.3. Aprobar normas que articule a la Gerencia de Desarrollo Urbano con las otras Gerencias de la MDMP para evitar la construcción de edificaciones sin Licencia en construcciones nuevas.</p> | Mediano plazo | SGGRD - GDU |
| <p>OE3.- Reducir las condiciones de riesgo existentes de la población, de sus viviendas y sus medios de vida con enfoque territorial.</p> | <p>ESTRATEGIA 2.2 Elaborar y aprobar el mapa de zonificación y uso de suelos, incorporando las zonas declaradas como intangibles.</p> | <p>AO.2.2.1. Declaración de intangibilidad y de inhabilitación en zonas de muy alto y alto riesgo.</p> | Mediano plazo | SGGRD |
| | | <p>ESTRATEGIA 3.1 Programa de asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas de muy alta y alta vulnerabilidad, según zonas crítica identificadas.</p> | <p>AO.3.1.1. Brindar asistencia técnica con entidades especializadas para el asesoramiento de familias para el reforzamiento estructural de las viviendas.</p> | Mediano plazo |
| | <p>ESTRATEGIA 3.2 Proyectos de inversión para el reforzamiento estructural de la infraestructura educativa y de salud</p> | <p>AO.3.2.1. Fomentar la formulación de proyectos de inversión para el reforzamiento estructural de las instituciones públicas de salud.</p> | Mediano plazo | SGGRD - GDU |
| | | <p>AO.3.2.2. Fomentar la formulación de proyectos de inversión para el reforzamiento estructural de las instituciones públicas de los centros educativos en los diferentes niveles.</p> | Mediano plazo | SGGRD - GDU |
| | <p>ESTRATEGIA 3.3 Alianza estratégica y/o convenios para el acceso a programas de vivienda y de reforzamiento estructural</p> | <p>AO.3.3.1. Promover el acceso a fondos del programa Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos para la población con bajos recursos.</p> | Mediano plazo | SGGRD - GDU |



| | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---------------|--------------|
|       | <p>OE4.- Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para la gestión del riesgo de desastres, transversal y vinculado con los planes de desarrollo Institucional y Territorial</p> | <p>ESTRATEGIA 4.1 Fortalecer capacidades en GRD al GTGRD, autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú</p> | <p>AO.4.1.1. Fortalecer el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y elaborar un Plan de Trabajo de cumplimiento Anual.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | <p>ESTRATEGIA 4.2 Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres mediante la incorporación del enfoque de GRD en los documentos de gestión Institucional y Territorial de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | <p>AO.4.2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | | <p>AO.4.2.2. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | | <p>AO.4.2.3. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | | <p>AO.4.2.4. Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en materia de GRD para la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | | <p>AO.4.2.5. Actualización del ROF para crear la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y asignación de funciones en materia de GRD a las demás direcciones de línea de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | <p>ESTRATEGIA 4.3 Suscribir convenios con entidades de cooperación técnica internacional para acceso a financiamiento y fortalecimiento de la GRD</p> | <p>AO.4.3.1. Convenios con entidades especializadas para la evaluación de las viviendas en las zonas de alto riesgo.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GM | |
| | | | <p>ESTRATEGIA 5.1 Fortalecer las capacidades, considerando el enfoque de género, grupos etarios y personas con discapacidad.</p> | <p>AO.5.1.1. Elaborar y aprobar el Plan de Educación Comunitaria-PEC</p> | Mediano plazo | SGGRD -GDSVE |
| | | | | <p>AO.5.1.2. Realizar seminarios, simposios, talleres dirigidos a la población para conocimientos del riesgo.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GDSVE |
| | | <p>ESTRATEGIA 5.2 Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una cultura de prevención.</p> | <p>AO.5.2.1. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una Cultura de prevención.</p> | Mediano plazo | SGGRD -GDSVE | |
| <p>AO.5.2.2. Conformación de comités de Gestión de Riesgos de Desastres por sectores</p> | Mediano plazo | | SGGRD -GDSVE | | | |

Fuente: Elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Municipalidad
Distrital de
MI PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

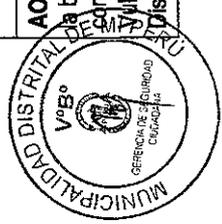
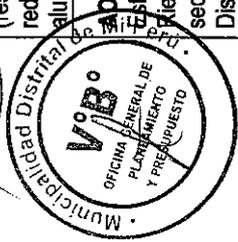
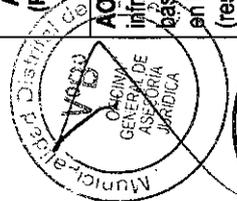
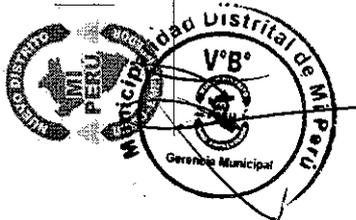
3.1.6. Programación de Inversiones

La programación de inversiones para el logro de los objetivos y metas trazadas en el presente plan se implementarán de manera progresiva dentro del horizonte del Plan, para ello se han determinado las estrategias y las acciones prioritarias, así como a los responsables de la implementación, requiriendo para ello contar con los recursos humanos y financieros para el logro de los mismos.

Es preciso señalar que las actividades identificadas para la reducción de la vulnerabilidad teniendo en cuenta los objetivos del PLANAGERD 2022 – 2030 y las características particulares encontradas en la fase diagnóstica del Distrito de Mi Perú.

Tabla N° 75: Matriz de Programación Estratégica de Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión en Gestión del Riesgo de Desastres

| Actividades Operativas (Programas, proyectos y actividades) | Indicador | Prioridad | Responsables | AÑO DE EJECUCIÓN | | | | | COSTO ESTIMADO \$/. | FINANCIAMIENTO | | | | |
|---|-------------------------|-----------|--------------|------------------|------|------|------|------|---------------------|----------------|--|--|---|----------|
| | | | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | 2029 | 2030 | PP 068 | | |
| | | | | | | | | | | | | Actividad | Producto | Otras FF |
| AO.1.1.1. Evaluación de la infraestructura de servicios básicos que se encuentran en las zonas de riesgo (reservorios, tanques, redes de agua y desagüe, alumbrado público, etc.) | N° de Informes Técnicos | 1 | SGGRD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 21,000 | 5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO | 3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS | |
| AO.1.1.2. Elaborar Estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres de sectores críticos del Distrito Mi Perú. | N° de EVAR aprobados | 2 | SGGRD | 2 | - | 2 | - | 2 | - | 120,000 | 5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO | 3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES | RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS | |
| AO.1.2.1. Generación de la base de datos catastral con información de vulnerabilidad en el Distrito de Mi Perú. | N° Proyectos aprobados | 3 | GDU - SGGRD | - | 1 | - | - | - | - | 2'000,000 | 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL | 3000001 ACCIONES COMUNES | RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS | |

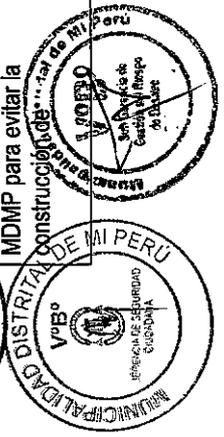
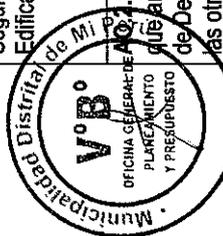
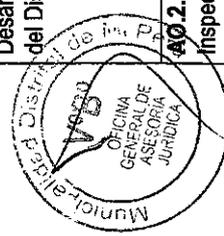
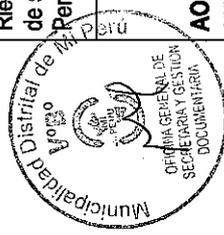


GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>3.000736 EDIFICACIONES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO</p> | <p>5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO</p> | <p>5005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO</p> | <p>5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |
| <p>3.000736 EDIFICACIONES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>120,000</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>120,000</p> |
| <p>3.000736 EDIFICACIONES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>100,000</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>100,000</p> |
| <p>3.000736 EDIFICACIONES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>210,000</p> | <p>100</p> | <p>100</p> | <p>100</p> | <p>100</p> | <p>100</p> | <p>210,000</p> |
| <p>3000001 ACCIONES COMUNES</p> | <p>4,000</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>4,000</p> |

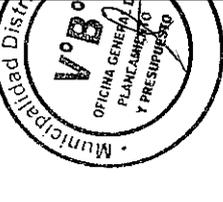
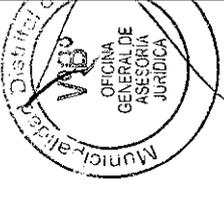
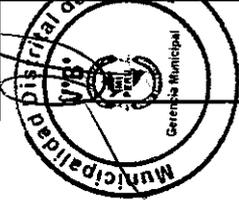


GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|---|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|---|--|
| <p>AO.3.3.1. Promover el acceso a fondos del programa Bono de Protección de Viviendas vulnerables a los Riesgos sísmicos para la población con bajos recursos.</p> | <p>N.º Familias que acceden al Bono</p> | <p>3</p> | <p>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-GDU - SGGRD</p> | <p>-</p> | <p>10</p> | <p>10</p> | <p>10</p> | <p>10</p> | <p>10</p> | <p>1,000</p> | <p>-</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |
| <p>AO.4.1.1. Fortalecer el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y elaborar un Plan de Trabajo de cumplimiento Anual.</p> | <p>N.º Capacitaciones</p> | <p>1</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>5,000</p> | <p>5.00558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |
| <p>AO.4.2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | <p>N.º Instrumentos Aprobados con enfoque de GRD</p> | <p>2</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>1</p> | <p>-</p> | <p>1</p> | <p>-</p> | <p>-</p> | <p>1</p> | <p>500</p> | <p>5005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |
| <p>AO.4.2.2. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en los Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (POI).</p> | <p>N.º Instrumentos Aprobados con enfoque de GRD</p> | <p>3</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>500</p> | <p>5005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |

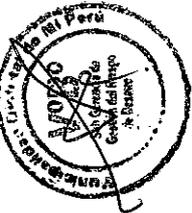
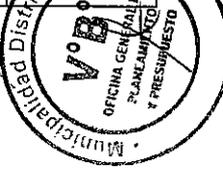
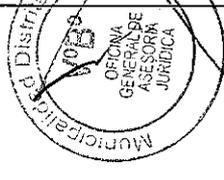
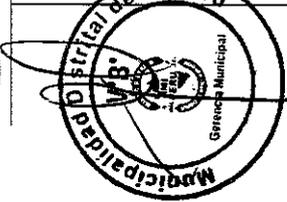


GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|---|------------|--|--|
| <p>5005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>500</p> | <p>3000736 EDIFICACIONES ANTE EL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> |
| <p>AO.4.2.3. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo Local concertado (PDL-C) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | <p>1</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>N° Instrumentos Aprobados con enfoque de GRD</p> |
| <p>AO.4.2.4. Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en materia de GRD para la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | <p>2</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>ROF Modificado y Aprobado</p> |
| <p>AO.4.2.5. Actualización del ROF para crear la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y asignación de funciones en materia de GRD a las demás direcciones de línea de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.</p> | <p>2</p> | <p>GM - OGPP - SGGRD</p> | <p>ROF Modificado y Aprobado</p> |
| <p>AO.4.3.1. Convenios con autoridades especializadas para la evaluación de las viviendas en las zonas de alto riesgo.</p> | <p>2</p> | <p>GM-OGCT-SGGRD</p> | <p>N° de Convenios aprobados</p> |



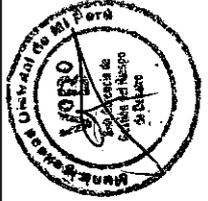
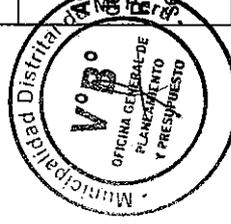
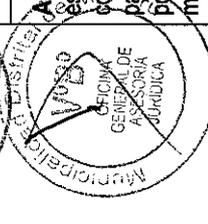
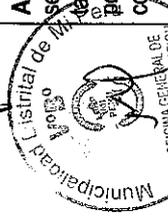
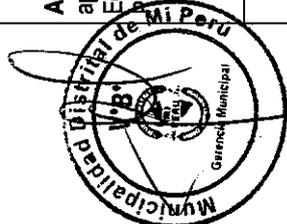
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | | | | | |
|--|--|----------|----------------------|--------------------|---------------|--|---|--|--|
| <p>AO.5.1.1. Elaborar y aprobar el Plan de Educación Comunitaria-NEC</p> | <p>N.º Personas Capacitaciones</p> | <p>1</p> | <p>GDSVE-SGGRD</p> | <p>1</p> | <p>15,000</p> | <p>5.00558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p> | <p>3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> | |
| <p>AO.5.1.2. Realizar seminarios, simposios, talleres dirigidos a la población para conocimientos del riesgo.</p> | <p>N.º Eventos</p> | <p>2</p> | <p>SGGRD - GDSVE</p> | <p>2 2 2 2 2 2</p> | <p>4,500</p> | <p>5.00558 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p> | <p>3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> | |
| <p>AO.5.2.1. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para que las autoridades y población implementen medidas adecuadas para una Cultura de prevención.</p> | <p>N.º Estrategias de Comunicación</p> | <p>3</p> | <p>SGGRD - GDSVE</p> | <p>1 1 1 1 1 1</p> | <p>4,000</p> | <p>5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> | |
| <p>AO.5.2.2. Conformación de comités de Gestión de Riesgos de Desastres por Sectores</p> | <p>N.º Resoluciones</p> | <p>3</p> | <p>SGGRD - GDSVE</p> | <p>1 1 1 1 1 1</p> | <p>500</p> | <p>5005609 ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> | <p>3000001: ACCIONES COMUNES</p> | <p>RECURSOS ORDINARIOS, RDR, RECURSOS DETERMINADOS</p> | |
| <p>TOTAL ANUAL</p> | | | | | | <p>SI. 2,794,500</p> | | | |

Fuente: elaboración del equipo técnico PPRD- Mi Perú





CAPITULO 4: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del Distrito de Mi Perú cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto, mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de un evento sísmico de gran magnitud y generar una cultura de prevención en la población del distrito en cuestión.

4.1. Financiamiento

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres
- Programa de incentivos municipales.

4.2. Seguimiento y Monitoreo

La Municipalidad Distrital de Mi Perú a través del Grupo de Trabajo, realizará el seguimiento y monitoreo.

- El seguimiento, mediante la recolección y análisis sistemático de datos, lo cual facilitara llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas las medidas de mitigación, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado.
- El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y nos permitirá mantener registro de los resultados de las mediciones de los Objetivos y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

4.3. Evaluación y Control

EL Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Mi Perú, será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.



ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2023-MDMP

Mi Perú, 07 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO:

El Memorando N° 948-2023-MDMP/GM, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 329-2023-MDMP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 769-2023-MDMP-GSCF, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización el Informe N° 272-2023-MDMP-GSCF/SGGRD de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 106-2023-MDMP/OGAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 738-2023-MDMP-GSCF de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Informe N° 258-2023-MDMP-GSCF/SGGRD de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 8° establece: "que, (...) el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 14°, numeral 14.1 de la Ley N° 29664 encarga a los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector.

Que, el numeral 14.2 de la precitada norma, indica que los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD.

Que, el numeral 14.3 del anotado dispositivo, establece que los Gobiernos Locales deben constituir Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva, siendo esta función indelegable.

Que, mediante la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD, aprobada con Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", dicho cuerpo normativo establece en su artículo 2°, VII DISPOSICIONES GENERALES, las funciones de los Grupos de Trabajo de GRD: "a) Elaborar un programa de actividades anual que oriente el funcionamiento del Grupo de Trabajo. b) Aprobar y difundir el Reglamento de Funciones Interno del Grupo de Trabajo (...)"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°185-2023-MDMP de fecha 10 de abril de 2023 se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para la formulación de normas y planes, evaluación,



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de la competencia y funciones que establece la Ley N°28664 y su Reglamento - SINAGERD.

Que, mediante Acta de reunión 004-2023 del 25 de mayo de 2023 se aprueba por decisión unánime de los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD presentes, el **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO** y el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, con la finalidad de organizar, establecer y articular las acciones o actividades a desarrollar por los integrantes del GTGRD.

Que, mediante Informe Legal N° 329-2023-MDMP/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que conforme a lo señalado en las consideraciones precedentes y habiendo realizado el análisis de la documentación, es **PROCEDENTE** la aprobación del **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO** y el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**.

Estando a lo expuesto, con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica, según Informe Legal N° 329-2023-MDMP/OGAJ, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, mismo que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo 1.

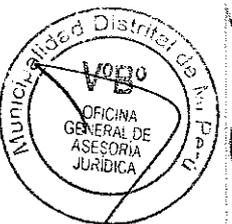
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO ANUAL del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, mismo que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. (www.munimiperu.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Irvin T. Chávez Leon
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Irvin T. Chávez Leon
IRVIN T. CHÁVEZ LEÓN
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

I. PRESENTACIÓN

El Perú es un país con gran diversidad climática, geomorfológica y su ubicación en el borde Sur Oriental del Océano Pacífico y al ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, siendo la Provincia Constitucional del Callao, y por consiguiente el Distrito de Mi Perú, expuesta a una gran variedad de potenciales peligros de origen natural: sismos, epidemias, deslizamientos de laderas, o producidos por las actividades del hombre: incendios urbanos, derrame de sustancias peligrosas, entre los principales.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) se define como un espacio interno de coordinación y articulación de las unidades orgánicas competentes del Gobierno Local para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia. El alcalde es la máxima autoridad, quien constituye y preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

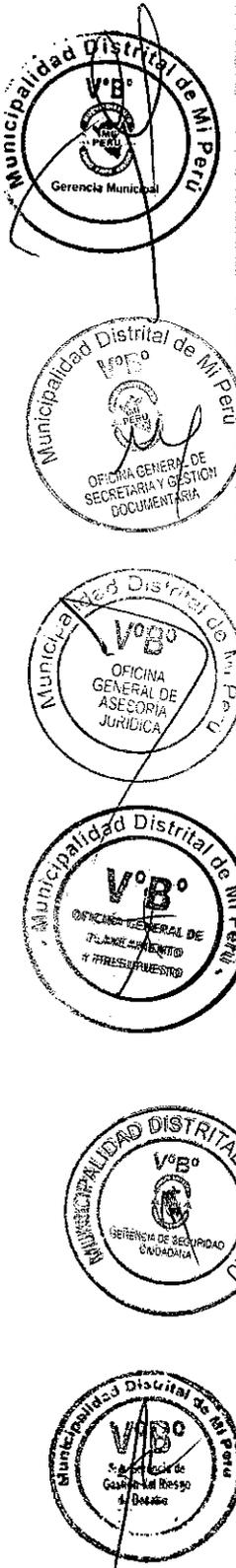
Según Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDMP, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, quien lo preside.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como secretario técnico.
- Gerente Municipal.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
- Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- Subgerente de Obras Públicas.
- Subgerente de Obras Privadas y Catastro.

El presente plan contiene las acciones priorizadas correspondientes a gestión prospectiva y correctiva ante eventos adversos, mediante el que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres contribuirá con su implementación en beneficio de la población en riesgo del Distrito de Mi Perú.

II. OBJETIVOS

- **GENERAL**
Implementar la política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus instrumentos de gestión y en los de planificación relacionados a la gestión prospectiva y correctiva.
- **ESPECÍFICOS**
 - Institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión prospectiva y gestión correctiva del riesgo de desastres a través del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) así como en el Plan Estratégico Institucional (PEI).



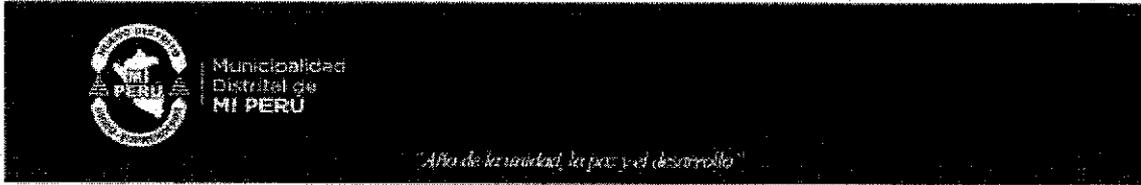


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



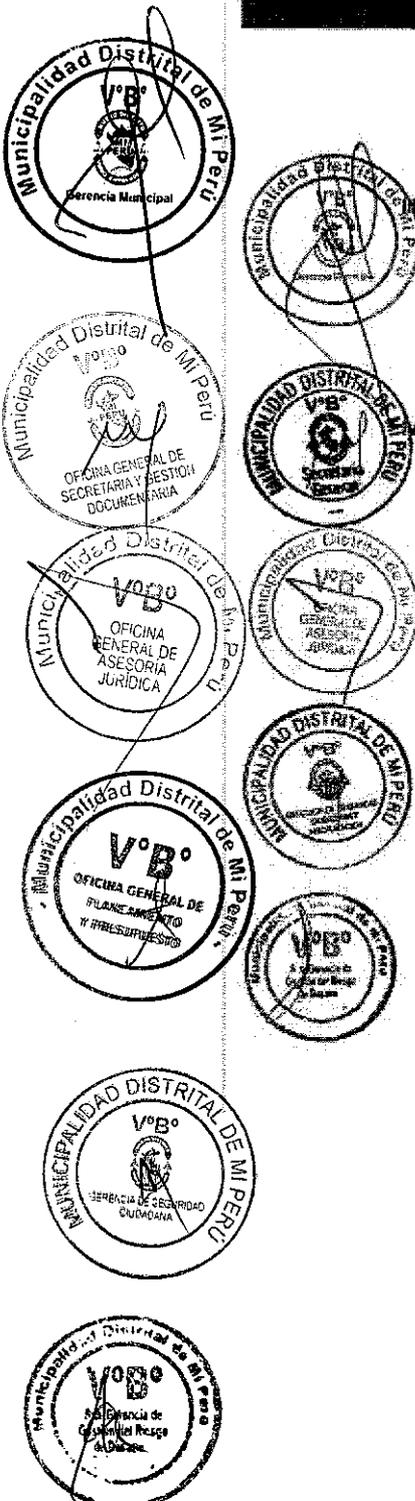
- o Incorporar e implementar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a través de la planificación y priorización de recursos.
- o Fortalecer la cultura de prevención y aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible del distrito.

FINALIDAD

Organizar, establecer y articular las acciones o actividades a desarrollar por los integrantes del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú de forma coordinada con la Plataforma de Defensa Civil; orientadas al fortalecimiento de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente en las entidades encargadas de la atención, la gestión de recursos, monitoreo y alerta temprana; coordinación y conducción de la atención de la emergencia o desastres.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AÑO 2023

1. Juramentación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
2. Proponer y aprobar el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
3. Formular, evaluar y concertar el Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
4. Reuniones ordinarias de forma bimensual
5. Capacitación a los miembros del GTGRD con apoyo de CENEPRED e INDECI.
6. Desarrollo de acciones previas para el Ejercicio de Simulación Regional Multipeligro.
7. Desarrollo de acciones previas para la Ejecución de Simulacros Nacionales Multipeligro.
8. Desarrollo de acciones previas para la Conformación de Brigadistas VER
9. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)
10. Elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

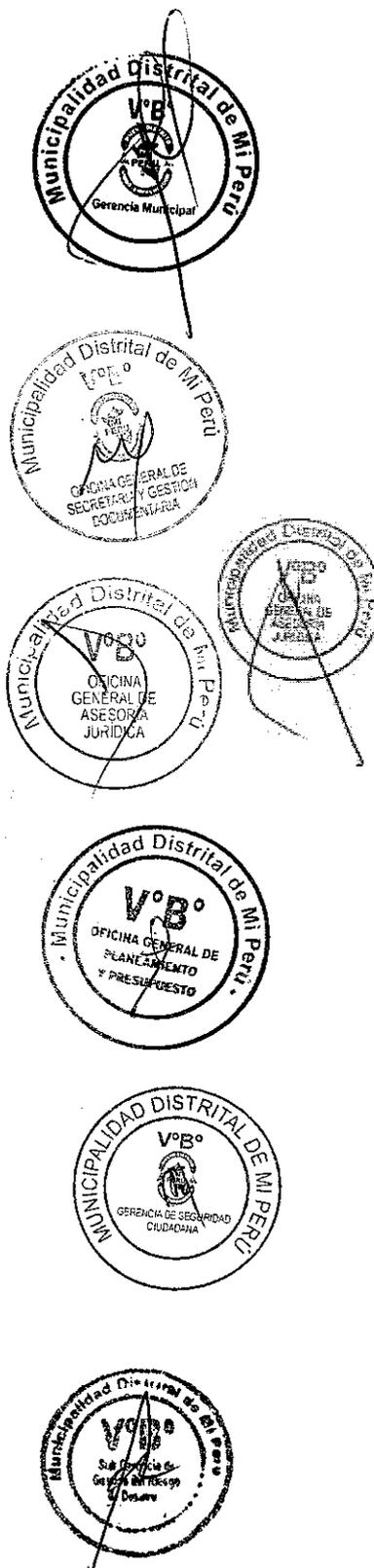
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2023

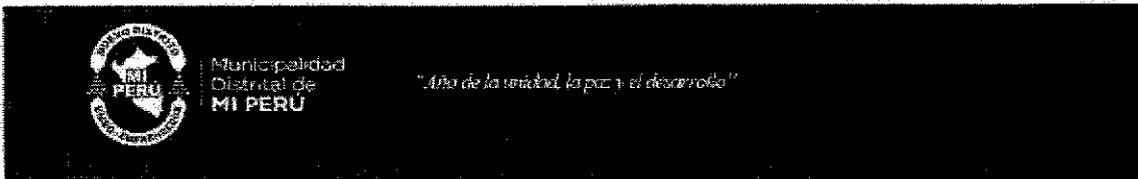
Table with columns for months (ENE to DIC) and rows for activities (1-9) such as 'Juntamentación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres'.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (GTGRD), ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDMP emitida el 12 de enero del 2023, la cual está conformada por los siguientes integrantes:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, quien lo preside
Gerente Municipal
Gerente de Desarrollo Urbano
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos

- 1. Concejal: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2. INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil





REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°. - Denominación

Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para la implementación de los componentes de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Artículo 2°. - Objeto

Contribuir con el funcionamiento del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Mi Perú contando con un documento normativo que establezca los procedimientos técnicos, administrativos y legales para una adecuada implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

Artículo 3°. - Alcance

Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento son de aplicación obligatoria para los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, de acuerdo a sus funciones.

Artículo 4°. - Base Legal

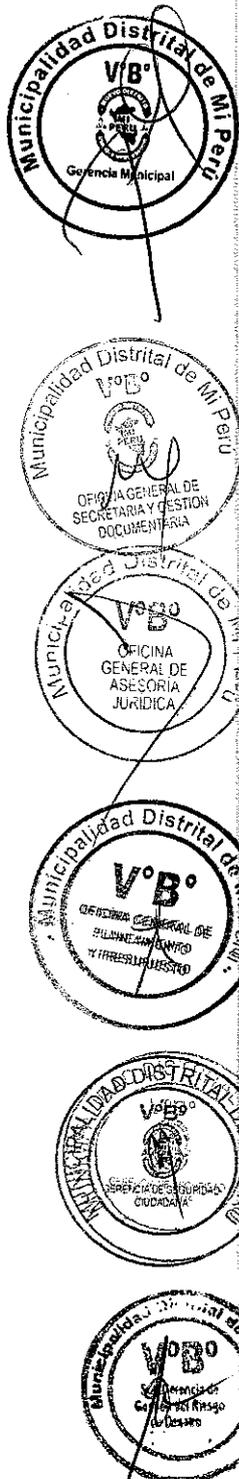
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664 y D.S. 048-2011-PCM, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, respectivamente.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM /SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
- Resolución de Alcaldía N°165-2023-ADMIP que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

CAPITULO II

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

Artículo 5°. - Concepto

Es un espacio interno de coordinación y articulación de las unidades orgánicas competentes del Gobierno Local para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el ámbito de su





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

competencia. El alcalde es la máxima autoridad, quien constituye y preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 6°. - Conformación

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ha sido constituido mediante la Resolución de Alcaldía N°185-2023-MDMP, el cual está integrado por:

1. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, quien lo preside.
2. Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretario Técnico.
3. Gerente Municipal.
4. Gerente de Desarrollo Urbano.
5. Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
6. Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.
7. Gerente de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos.
8. Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
9. Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.
10. Subgerente de Obras Públicas.
11. Subgerente de Obras Privadas y Catastro.

Artículo 7°. - Convocatoria

El GTGRD realizará reuniones ordinarias cada tres meses y reuniones extraordinarias a iniciativa del presidente del GTGRD o a propuesta de la Secretaría Técnica o de alguno de sus integrantes del GTGRD.

La Convocatoria, será efectuada por el Presidente o por el Secretario Técnico con una anticipación de cinco (05) días calendario, excepto aquellos que por circunstancias de emergencia impliquen un plazo menor. La convocatoria se realizará mediante memorándums múltiples, informes o mensajes electrónicos en los que se especificará la fecha, hora y lugar; adjuntando la agenda correspondiente y la documentación que se estime necesaria.

Además de los miembros del GTGRD, se podrá convocar a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, cuyas funciones están relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres para informar sobre las actuaciones y/o arreglos para la priorización y aceptación de los proyectos que se determinen para la ejecución de acciones en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

Artículo 8°. - Quórum.

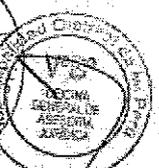
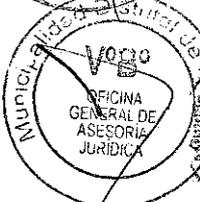
El quórum mínimo requerido para las reuniones es un tercio de sus miembros. Si el tercio es un número impar, el quórum es el número entero inmediato superior.

Artículo 9°. - Representatividad.

Los integrantes del GTGRD podrán ser representados por su inmediato inferior en las reuniones, ya sea debido a ausencia por comisión de servicio, enfermedad y en general cuando hubiera alguna causa justificada, lo que deberá ser comunicado previamente a la Secretaría Técnica del GTGRD. La designación de representantes alternos debe ser formalizada por la unidad orgánica.

Artículo 10°. - Sede y Lugar de Reuniones.

El GTGRD desarrollará sus reuniones en el local señalado en la convocatoria.





Artículo 11°.- Inicio de las Reuniones.

Las reuniones se inicien con una tolerancia de diez (10) minutos respecto a la hora fijada y con la verificación de la asistencia por parte del secretario técnico del GTGRD.

Artículo 12°.- Actas de Reuniones

El secretario técnico del GTGRD levantará acta por cada reunión para su aprobación y en esta se plasmará la firma cada uno de los integrantes. El Acta contendrá como mínimo lo siguiente:

- 1.- Lugar, fecha y hora en que se ha celebrado.
- 2.- Agenda a tratar.
- 3.- Desarrollo de la agenda.
- 4.- Acuerdos de la Reunión.
- 5.- Firma de cada uno de los integrantes.
- 6.- Anexar la documentación sustentatoria y antecedentes.

La custodia de las actas estará a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD.

CAPITULO III

FUNCIONES DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Artículo 13°.- De las funciones generales.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía, y sus funciones son:

- 1.- Aprobar y difundir el Reglamento Interno del GTGRD.
- 2.- Elaborar un programa de actividades anual que oriente el funcionamiento del GTGRD para los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- 3.- Coordinar y articular los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el ámbito de su jurisdicción, con la asistencia técnica de INDECI y CENEPRED según sus competencias.
- 4.- Promover la adecuación de los instrumentos de gestión, de manera que conlleve a la mejora continua para la transversalización de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. La asignación de recursos en la formulación del presupuesto de cada ejercicio fiscal, para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas.
- 5.- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, sobre gestión prospectiva, correctiva y reactiva, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programadas y presupuestadas por dichas unidades orgánicas.
- 6.- Impulsar la incorporación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres, en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidades y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos puedan crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control, con la asistencia técnica de INDECI y CENEPRED.
- 7.- Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD, referido a recursos presupuestales para atender a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 8.- Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12°, 13° y 14° de la Ley del SINAGERD y Artículo 11° de su Reglamento, considerando las funciones establecidas en la R.M N° 276-2012 PCM.





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 9.- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- 10.- Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo a través de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
- 11.- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con las demás políticas de desarrollo nacional, regional o local.
- 12.- Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en cuanto a que incluya las funciones inherentes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres con el objeto de lograr su pleno cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.
- 13.- Evaluar las acciones priorizadas, referidas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas por las unidades orgánicas, estableciendo sinergias para superar las dificultades encontradas. Las oficinas de Planeamiento y Presupuesto alcanzarán información complementaria a los reportes recibidos.
- 14.- Articular esfuerzos para que se registre en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) la información histórica, técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos y evaluación de daños, con énfasis en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

Artículo 14°.- De las funciones del Presidente del GTGRD.

Sus funciones son las siguientes:

- 1.- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo y las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
- 2.- Representar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en todo tipo de eventos y reuniones referidas a su competencia.
- 3.- Aprobar la agenda que se desarrollará en las reuniones ordinarias o extraordinarias.
- 4.- Coordinar el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución del Programa Anual de Actividades del GTGRD.
- 5.- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- 6.- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- 7.- Declarar en sesión permanente al GTGRD en caso de emergencia o desastre.
- 8.- Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
- 9.- Convocar para consulta a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y/o funcionarios de los tres niveles de gobierno, cuando sea necesario.
- 10.- Evaluar las infracciones cometidas por los miembros del Grupo de Trabajo y aplicar las sanciones que correspondan conjuntamente con el secretario técnico del GTGRD.

Artículo 15°.- De las funciones del secretario técnico

Sus funciones son las siguientes:

- 1.- Representar al presidente del GTGRD en todo tipo de eventos relacionados a su competencia.
- 2.- Convocar, en coordinación con el presidente del GTGRD, a las reuniones ordinarias y/o extraordinarias.
- 3.- Proponer al presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las reuniones y llevar el registro de actas.



- 4.- Llevar el registro de las actas de los acuerdos tomados y mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- 5.- Realizar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en las actas de las reuniones de los GTGRD.
- 6.- Proponer al presidente del GTGRD el Programa Anual de Actividades y realizar el seguimiento o monitoreo de su ejecución.
- 7.- Solicitar y recibir los informes técnicos que elaboren las unidades orgánicas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- 8.- Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD a ser presentados en las sesiones que se convoquen para este fin.
- 9.- Realizar informes semestrales sobre los avances en la implementación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres para ser presentados en las sesiones que se convoquen para este fin.
- 10.- Convocar a INDECI y CENEPRED para que brinden asistencia técnica en las reuniones del Grupo de Trabajo.
- 11.- Junto al presidente, evaluar las infracciones cometidas por los miembros del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres a fin de aplicar las sanciones correspondientes.
- 12.- Otras que le asigne el presidente del GTGRD.

Artículo 16°.- De los integrantes

Los integrantes del GTGRD tienen las siguientes funciones:

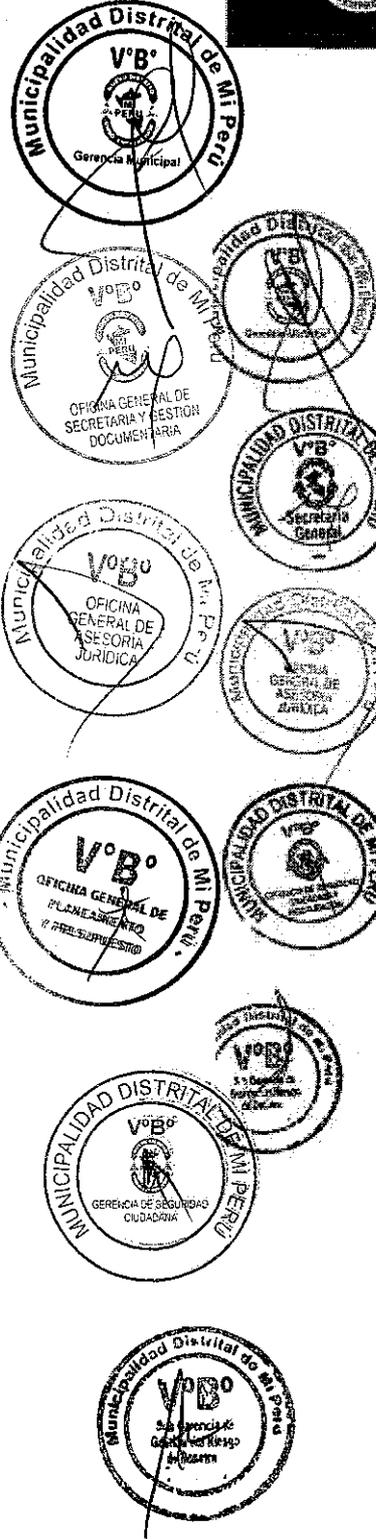
- 1.- Participar en las reuniones del GTGRD y tomar parte en los acuerdos que se adopten.
- 2.- Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres.
- 3.- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los siete procesos de la GRD: Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- 4.- Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- 5.- Fomentar la participación de entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
- 6.- Velar por la difusión de los programas y proyectos en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que ejecutan en sus respectivos ámbitos.
- 7.- Coordinar la ejecución de los acuerdos del GTGRD en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de GRD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo en sus respectivos campos.
- 8.- Otras que asigne el presidente del GTGRD.

CAPITULO IV

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS

Artículo 17°.- De las Obligaciones de los miembros del GTGRD

- 1.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- 2.- Respetar los acuerdos adoptados por el GTGRD en el marco de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- 3.- Implementar las acciones relacionadas a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastre que se les encargue mediante acta de reunión y aquellas que les sean propias según sus funciones.





- 4.- Emitir informes técnicos para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en materia de su competencia.
- 5.- Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a su competencia en el Programa Anual de Actividades en Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 18°.- De los derechos de los miembros del GTGRD

- 1.- Emitir opiniones respecto a los temas de agenda.
- 2.- Emitir voto para la toma de decisiones en temas de agenda y otros relacionados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

CAPITULO V

DE LOS ACUERDOS

Artículo 19°.- De la Votación

- 1.- La votación se realiza a mano alzada por mayoría simple.
- 2.- En caso de empate en la votación, el voto del presidente del GTGRD se considera doble para los efectos de dimitir. En caso de ausencia del presidente y por delegación expresa del titular, corresponde al secretario técnico del GTGRD esta acción.

Artículo 20°.- De los acuerdos

- 1.- El secretario técnico del GTGRD será el encargado de dirigir las reuniones y llevar a cabo la votación de los integrantes del GTGRD. Los acuerdos serán aprobados por votación según el artículo 19°.
- 2.- En caso de conflictos de interés con algún acuerdo, cualquiera de los miembros debe manifestarlo y abstenerse en la deliberación y resolución concerniente a dicho asunto.

CAPITULO VI

INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 21°.- Infracciones y Sanciones

Los integrantes del GTGRD implementarán el presente Reglamento en concordancia con el Título V de la Ley N° 29664, artículos 20° y 21°, y en consideración a la Segunda Disposición Complementaria Final del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, que trata sobre infracciones y sanciones.

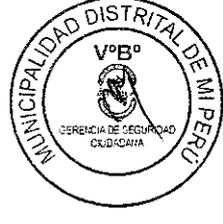
CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA. - Los diferentes órganos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú brindarán las facilidades del caso a los integrantes del GTGRD para que realicen sus actividades.

SEGUNDA. - Enviar una copia del presente Reglamento a INDECI y CENEPRED para el seguimiento y monitoreo respectivo.

TERCERA. - Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos en sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo a propuesta del presidente o del Secretario Técnico.





Anexo N° 2: Fichas de levantamiento de información de campo

| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO | | | | | | CODIGO | MDMP-001 |
|---|---|------------|------------------------|--------------------------------------|--|---------------------------------|----------|
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | | IV: REGISTRO FOTOGRAFICO | |
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | | 1 | |
| Callao | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. MONTE SINAI | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | | |
| MIRADOR | 306 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8689228.00 Este: 269472.00 | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | | |
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | El acceso se da por la calle 3 entrando por el AA. HH. Israel Es El Maestro que colinda con el Monte Sinai. | | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | | |
| | Caída de Rocas | | | | | | |
| Descripción | | | | | | | |
| Es el movimiento de masa que consiste en el desprendimiento, del material que conforma una ladera ya sea en caída libre, a manera de saltos o rodando. Su causa principal es la gravedad, aunque factores naturales como lluvias intensas también pueden desencadenarlos. Las consecuencias es que estos pueden destruir propiedades, bloquear caminos y amenazar vidas debido a su velocidad y energía. Prevenirlos requiere medidas de ingeniería, monitoreo constante y una planificación cuidadosa en áreas vulnerables. | | | | | | | |
| Observaciones | | | | | | | |
| 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso. 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades. 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado. 4.-Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera). | | | | | | | |
| Infraestructura | | | | Población | | | |
| 87 viviendas 3 parques | | | | 348 pobladores Aprox. | | | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece | | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente | |
| | | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | | SINPAD | |



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | |
|---|--|-------|--|------------|
| desde el más reciente) | | | | |
| Nivel de Riesgo (cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | X | | | |
| | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| Recomendaciones Técnicas | . Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en la ladera del cerro. | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. MONTE SINAI | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha |
| Ing. Anali Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|---|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |

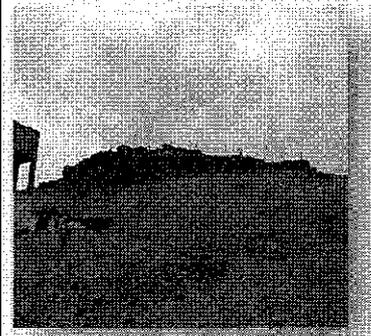
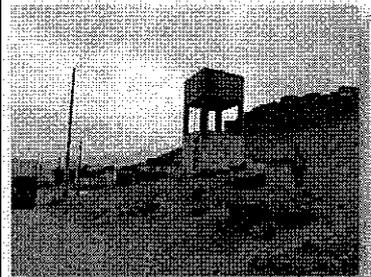


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO

MDMP-002

| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | |
|--|---|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------|---|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | | 1 |
| Callao | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. VILLA ESCUDERO | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | |
| OCIAL COMUNAL | 263 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8689617.00 Este: 269667.00 | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | |
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | El acceso se da por Av. Villa y le antecede la Av. Néstor Gambetta. | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | <input checked="" type="checkbox"/> | Inducidos | 2 | | |
| | Deslizamiento de Arena | | | | | |
| Descripción | | | | | | |
| Los peligros asociados con el deslizamiento de arena en laderas pueden ser significativos y representan una amenaza para las casas y las personas que viven en esas áreas. Aquí hay una descripción de algunos de los peligros sustanciales a los que están expuestas las casas en las laderas debido al deslizamiento de arena: | | | | | | |
| Tipo de Peligro | Inestabilidad del terreno: La arena suelta puede colapsar y deslizarse en masa debido a su falta de cohesión. | | | | | |
| | Erosión: La pérdida de vegetación y la exposición al viento y la lluvia pueden erosionar el suelo, debilitando la ladera. | | | | | |
| | Precipitación intensa: Lluvias fuertes pueden saturar el suelo, volviéndolo pesado y propenso a desplazarse. | | | | | |
| | Inundaciones y flujos de lodo: Pueden mezclar agua y arena, formando flujos de lodo de alta velocidad. | | | | | |
| | Daño estructural: Deslizamientos de arena pueden dañar o colapsar estructuras al ejercer presión sobre ellas. | | | | | |
| | Riesgo personal: Las personas en zonas de deslizamientos enfrentan riesgo de lesiones graves o fatales. | | | | | |
| Observaciones | | | | | | |
| 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso. | | | | | | |
| 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades. | | | | | | |
| 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado. | | | | | | |
| 4.- Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera). | | | | | | |
| Infraestructura | | | | | Población | |





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|--|---------------|
| Elementos Expuestos | 524 viviendas 1 colegio, 3 Locales Comunales, 5 Parques, 3 Áreas Verdes, 1 Plaza Pública, 1 Comisaría, 1 Área Deportiva y 1 zona de Comercio. | | 2096 pobladores Aprox. | |
| Registre los últimos cinco (5) eventos que ha ocurrido desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente |
| | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD |
| | | | | |
| Nivel de Riesgo (cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | X | | | |
| Recomendaciones técnicas | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de muros de contención Aplicación de geomallas | | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de las Brigadas de seguridad. Desquinche de ladera del cerro. Plantación de árboles en la ladera del cerro. | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. VILLA ESCUDERO | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha |
| Ing. Analí Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 |

| ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN | | | | | | |
|---|--------------|------------|-----------|---------------------------|---------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m ³) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |

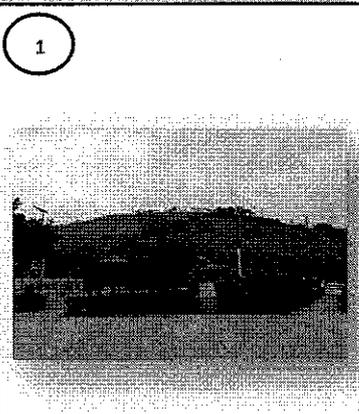


FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO MDMP-003

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA **IV. REGISTRO FOTOGRAFICO**

| | | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------|-------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| Lima | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. CHAVINILLO |
| Sección/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| PARQUE | 259 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8689645.00 Este: 269400.00 |



II. DATOS GENERALES

| | | | | |
|--|---|---|------------------|--|
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | El acceso se da por la Avenida 1 y le antecede la prolongación de la Avenida Cusco. | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | |

Inestabilidad de talud



Descripción

La inestabilidad de talud es una condición crítica en la que la pendiente natural en la que se asientan viviendas se vuelve peligrosamente propensa a desplazamientos, colapsos y cambios imprevistos. Las causas de esta inestabilidad pueden abarcar desde la erosión gradual debido a las lluvias intensas hasta la alteración del terreno debido a la construcción no planificada. Esto puede resultar en movimientos de suelo que oscilan entre deslizamientos lentos y persistentes hasta colapsos abruptos. En cualquiera de estos escenarios, las escaleras construidas están en riesgo de sufrir daños significativos, incluyendo grietas y deformaciones estructurales; a su vez, siendo un peligro inminente para la población de este sector.

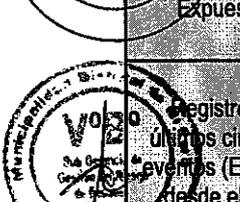
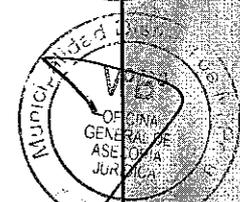
Observaciones

- 1.- Se observa la presencia de muros de contención en la ladera con carriles de escaleras y barandas metálicas. Además, en la parte alta de la ladera se observa la presencia de lotizaciones, alumbrado público y área verde.
- 2.- Se observa que la zona afectada por peligro inminente de material suelto pone en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, parques, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades.
- 3.- Se observan mallas tipo Rachel que no es recomendable para taludes, pues no permite su estabilización.
- 4.- Se verificó que hay una deficiente cimentación en la escalera construida en la ladera.

| | | |
|---|------------------------|------------------------|
| Elementos Expuestos | Infraestructura | Población |
| 306 viviendas 1 área verde, 2 Parques, 1 Local Comunal y 1 Colegio | | 1224 pobladores Aprox. |

| | | |
|--------------|-------------------------------|---------------|
| Fecha | Descripción del Evento | Fuente |
| 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | SINPAD |

| | | | | |
|------------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de Riesgo | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
|------------------------|----------|------|-------|------|





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

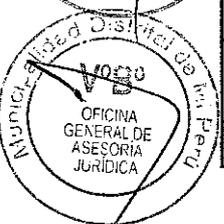
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | |
|---|---|-------|---|
| (Cualitativo) | X | | |
| Recomendaciones Técnicas | A nivel estructural | | A nivel no estructural |
| | . Restauración de enmallado con geomallas biaxiales | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. CHAVINILLO | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | Fecha |
| Roberta Cortez Valverde | | | 07/09/2023 |

| ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN | | | | | | |
|--|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
| 1. Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2. Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

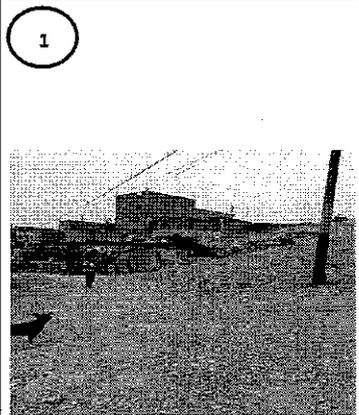
CODIGO

MDMP-004

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

| | | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------|-------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado |
| Lima | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. SANTA ROSA |
| Sección/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| ACANTILADO | 161 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8688960.00 Este: 269236.00 |



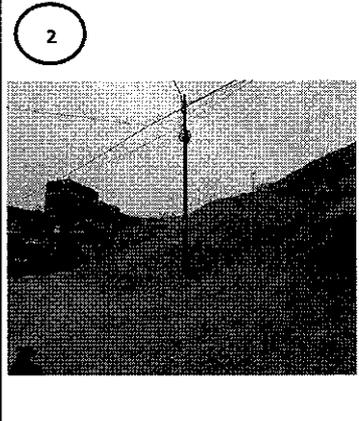
II. DATOS GENERALES

| | | | | |
|--|---|----------|------------------|--|
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | El acceso se da por la calle Piura y le antecede la prolongación de la Av. Cusco. | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | |

Caída de Rocas

Descripción

Es el movimiento de masa que consiste en el desprendimiento, del material que conforma una ladera ya sea en caída libre, a manera de saltos o rodando. Su causa principal es la gravedad, aunque factores naturales como lluvias intensas también pueden desencadenarlos. Las consecuencias es que estos pueden destruir propiedades, bloquear caminos y amenazar vidas debido a su velocidad y energía. Prevenirlos requiere medidas de ingeniería, monitoreo constante y una planificación cuidadosa en áreas vulnerables.

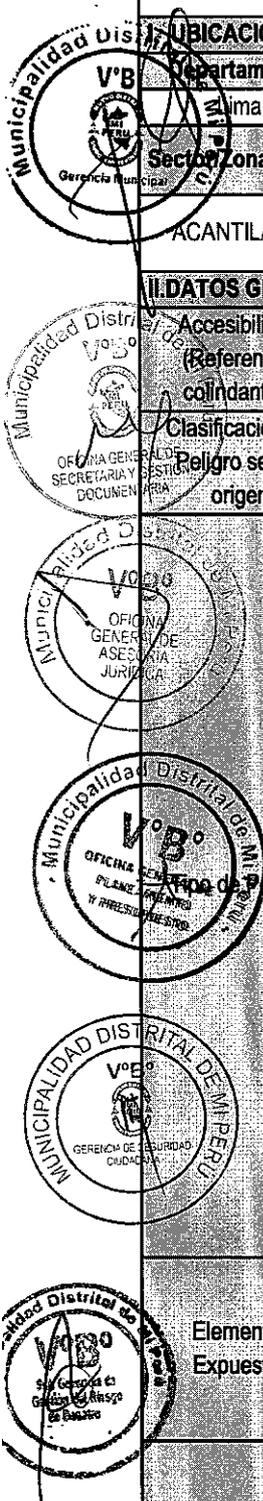


Observaciones

- 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso.
- 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades.
- 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado.
- 4.-Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera).

| | | |
|----------------------------|--|-----------------------|
| Elementos Expuestos | Infraestructura | Población |
| | 129 viviendas 4 Locales Comunales, 1 Colegio, 1 Área de Esparcimiento Público, 1 Área Deportiva y un Parque | 516 pobladores Aprox. |

| | | |
|--------------|-------------------------------|---------------|
| Fecha | Descripción del Evento | Fuente |
| | | |





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | |
|---|--|------------------|--|------------|
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Emplee desde el más reciente) | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD |
| | | | | |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | X | | | |
| Recomendaciones Técnicas | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| | . Construcción de muros de contención. . Aplicación de geomallas. | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en la ladera del cerro. | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. SANTA ROSA | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha |
| Ing. Anali Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|---|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



| FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO | | | | | | CODIGO | MDMP-005 |
|---|--|------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------------------|--|--|
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | | IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO | |
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | | <div style="text-align: center;">1</div>  | |
| Lima | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. LOS PORTALES | | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | | | |
| AA. H. H. LOS PORTALES | 224 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8688863.00 Este: 269907.00 | | | |
| DATOS GENERALES | | | | | | | <div style="text-align: center;">2</div>  |
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colinda con el AA. HH. Aida García Sotomayor y la Agrupación Poblacional 15 de Julio La Ampliación. Asimismo, el acceso principal se da por la Calle Los Portales. | | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | | |
| | Deslizamiento de Arena | | | | | | |
| <p style="text-align: center;">Descripción</p> <p>Los peligros asociados con el deslizamiento de arena en laderas pueden ser significativos y representan una amenaza para las casas y las personas que viven en esas áreas. Aquí hay una descripción de algunos de los peligros sustanciales a los que están expuestas las casas en las laderas debido al deslizamiento de arena:</p> <p>Inestabilidad del terreno: La arena suelta puede colapsar y deslizarse en masa debido a su falta de cohesión.</p> <p>Erosión: La pérdida de vegetación y la exposición al viento y la lluvia pueden erosionar el suelo, debilitando la ladera.</p> <p>Precipitación intensa: Lluvias fuertes pueden saturar el suelo, volviéndolo pesado y propenso a desplazarse.</p> <p>Inundaciones y flujos de lodo: Pueden mezclar agua y arena, formando flujos de lodo de alta velocidad.</p> <p>Daño estructural: Deslizamientos de arena pueden dañar o colapsar estructuras al ejercer presión sobre ellas.</p> <p>Riesgo personal: Las personas en zonas de deslizamientos enfrentan riesgo de lesiones graves o fatales.</p> | | | | | | | |
| Observaciones | | | | | | | |
| <p>1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica que el material expuesto de arena limosa está suelto por lo que ante una vibración se desplazaría.</p> <p>2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades.</p> <p>3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado.</p> <p>4.- Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera).</p> | | | | | | | |
| Elementos Expuestos | | Infraestructura | | | Población | | |
| 189 viviendas 3 Áreas verdes | | | | | 756 pobladores Aprox. | | |



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | |
|--|--|------------------------|--|------------------------|------|
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD | |
| | Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | | |
| | Recomendaciones Técnicas | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. LOS PORTALES | | | | |
| Recomendaciones Técnicas | . Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en la ladera del cerro. | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | Ing. Análí Roberta Cortez Valverde | | Firma | Fecha | |
| | | | | 07/09/2023 | |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| | ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m ³) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|--------------------------------|---|--------------|------------|-----------|---------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 | Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 | Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | | 91,000 |



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO

MDMP-006

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado | |
|-------------------------|----------------|----------|-------------------------|--------------------------------------|
| Lima | Callao | Mi Perú | AA. HH. ISABELLA CHAVEZ | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| AA. HH. ISABELLA CHAVEZ | 263 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8688014.00 Este: 269211.00 |

1



II. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colinda con el AA. HH. Basilides Chávez y AA. HH. Colca de Ciro Castillo. Asimismo, su entrada principal es por la Calle Barrios Altos. | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos |

2



Caída de Rocas

Descripción

Es el movimiento de masa que consiste en el desprendimiento, del material que conforma una ladera ya sea en caída libre, a manera de saltos o rodando. Su causa principal es la gravedad, aunque factores naturales como lluvias intensas también pueden desencadenarlos. Las consecuencias es que estos pueden destruir propiedades, bloquear caminos y amenazar vidas debido a su velocidad y energía. Prevenirlos requiere medidas de ingeniería, monitoreo constante y una planificación cuidadosa en áreas vulnerables.

Observaciones

- 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso.
- 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades.
- 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado.
- 4.-Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera).

Tipo de Peligro

Infraestructura

Población

Elementos
Expuestos

112 viviendas
4 áreas verdes, 1 Loza deportiva, 1 Área de recreación pública

448 pobladores Aprox.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

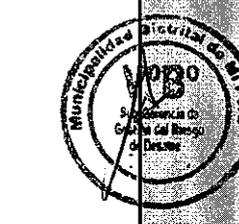
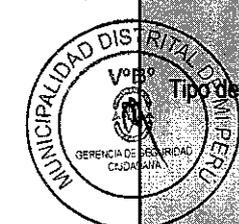
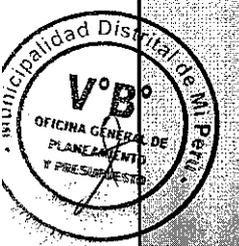
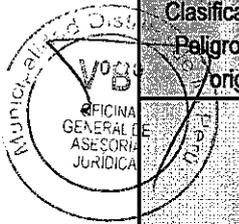
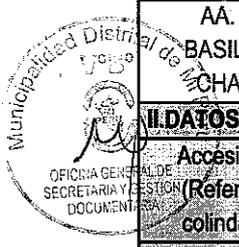
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | |
|--|--|------------------------|---|------------------------|--------|
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | | Fuente |
| | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | | SINPAD |
| | Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | | |
| | | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| Recomendaciones Técnicas | . Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. | | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. ISABELLA CHAVEZ | | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | | Firma | Fecha | |
| Ing. Analí Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 | |

| ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN | | | | | | |
|--|--------------|------------|------------|---------------|---------|-------------------|
| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCH O (m) | VOLUME N (m3) | C.U./m3 | VALOR REFERENCIAL |
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastre | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



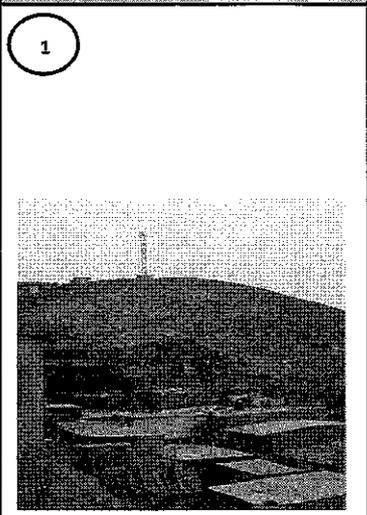
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

| | |
|--------|----------|
| CODIGO | MDMP-007 |
|--------|----------|

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado |
|--------------------------------------|----------------|----------|--------------------------|
| Lima | Callao | Mi Perú | AA. HH. BASILIDES CHAVEZ |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona |
| AA. HH. BASILIDES CHAVEZ | 128 | WGS84 | 18 Sur |
| Coordenadas (UTM) | | | |
| Norte: 8688134.00 Este: 269141.00 | | | |

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO



II. DATOS GENERALES

| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colinda con el AA. HH. Isabella Chavez y AA. HH. El Paraíso. Asimismo, su entrada principal es por la Calle Perú. | | |
|---|---|---|-----------|
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos |

Deslizamiento de Arena

Descripción

Los peligros asociados con el deslizamiento de arena en laderas pueden ser significativos y representan una amenaza para las casas y las personas que viven en esas áreas. Aquí hay una descripción de algunos de los peligros sustanciales a los que están expuestas las casas en las laderas debido al deslizamiento de arena:

Inestabilidad del terreno: La arena suelta puede colapsar y deslizarse en masa debido a su falta de cohesión.

Erosión: La pérdida de vegetación y la exposición al viento y la lluvia pueden erosionar el suelo, debilitando la ladera.

Precipitación intensa: Lluvias fuertes pueden saturar el suelo, volviéndolo pesado y propenso a desplazarse.

Inundaciones y flujos de lodo: Pueden mezclar agua y arena, formando flujos de lodo de alta velocidad.

Daño estructural: Deslizamientos de arena pueden dañar o colapsar estructuras al ejercer presión sobre ellas.

Riesgo personal: Las personas en zonas de deslizamientos enfrentan riesgo de lesiones graves o fatales.



Observaciones



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | |
|---|--|------------------------|---|------------------------|------|
| | 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica que el material expuesto de arena limosa está suelto por lo que ante una vibración se desplazaría. 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades. 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado. 4.- Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera). | | | | |
| | Infraestructura | | Población | | |
| Instrumentos Expuestos | 114 viviendas 1 Área verde, 1 Loza deportiva | | 456 pobladores Aprox. | | |
| | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD | |
| | Nivel de Riesgo (cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | X | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| Recomendaciones Técnicas | . Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en las laderas | | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. BASILIDES CHAVEZ | | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha | |
| Ing. Anali Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 | |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|---|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



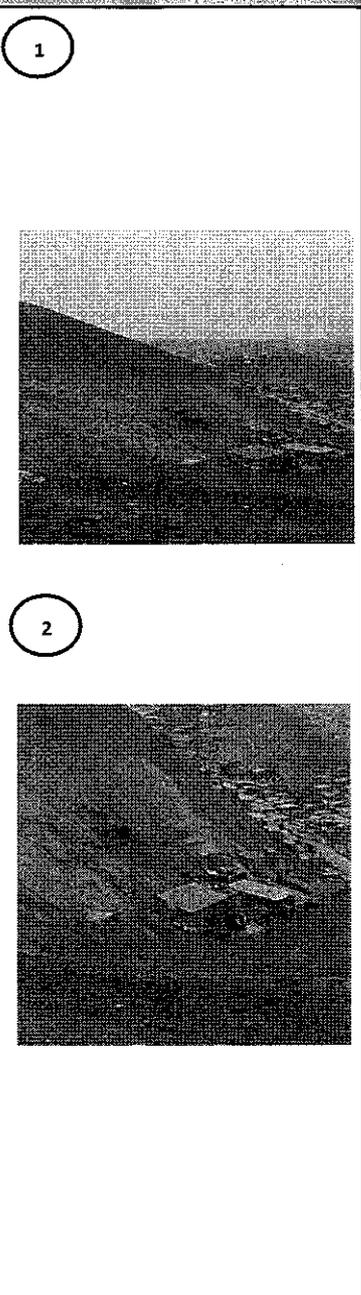
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

| | |
|--------|----------|
| CODIGO | MDMP-008 |
|--------|----------|

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| | | | | |
|------------------------|----------------|----------|--------------------------|--------------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado | |
| Lima | Callao | Mi Perú | AA. H. H. JUAN SOTOMAYOR | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
| AA. HH. JUAN SOTOMAYOR | 167 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8688186.00 Este: 269385.00 |

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO



II. DATOS GENERALES

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colinda con el AA. HH. Isabella Chavez, AA. HH. Yevin Chavez y AA. HH. María León. Asimismo, su entrada principal es por el Pasaje Luz del Sol. | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos |

Deslizamiento de Arena

Descripción

Los peligros asociados con el deslizamiento de arena en laderas pueden ser significativos y representan una amenaza para las casas y las personas que viven en esas áreas. Aquí hay una descripción de algunos de los peligros sustanciales a los que están expuestas las casas en las laderas debido al deslizamiento de arena:

Inestabilidad del terreno: La arena suelta puede colapsar y deslizarse en masa debido a su falta de cohesión.

Erosión: La pérdida de vegetación y la exposición al viento y la lluvia pueden erosionar el suelo, debilitando la ladera.

Precipitación intensa: Lluvias fuertes pueden saturar el suelo, volviéndolo pesado y propenso a desplazarse.

Inundaciones y flujos de lodo: Pueden mezclar agua y arena, formando flujos de lodo de alta velocidad.

Daño estructural: Deslizamientos de arena pueden dañar o colapsar estructuras al ejercer presión sobre ellas.

Riesgo personal: Las personas en zonas de deslizamientos enfrentan riesgo de lesiones graves o fatales.

Observaciones





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

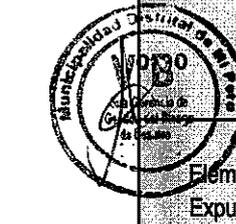
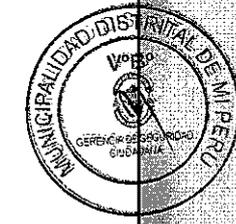
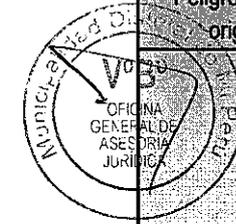
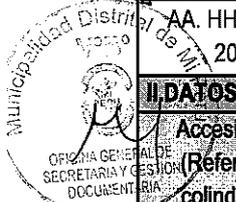
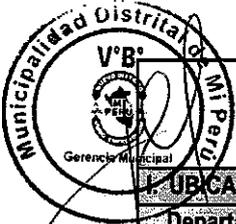
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | <p>1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica que el material expuesto de arena limosa está suelto por lo que ante una vibración se desplazaría. 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades. 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado. 4.- Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera).</p> | | | |
| | <p>Elementos Expuestos</p> | | <p>Infraestructura</p> <p>163 viviendas 1 parque, 4 Áreas verdes, 2 Áreas de recreación pública, 1 Área de reforestación</p> | <p>Población</p> <p>652 pobladores Aprox.</p> |
| <p>Registre los últimos cinco (5) eventos (Emplee desde el más reciente)</p> | <p>Fecha</p> <p>15/03/2023</p> | <p>Descripción del Evento</p> <p>LLUVIAS INTENSAS</p> | | <p>Fuente</p> <p>SINPAD</p> |
| | <p>Nivel de Riesgo (cualitativo)</p> <p>MUY ALTO ALTO MEDIO BAJO</p> <p>X</p> | | | |
| <p>Recomendaciones Técnicas</p> | <p>A nivel estructural</p> <p>. Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas</p> | | <p>A nivel no estructural</p> <p>. Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en las laderas</p> | |
| | <p>Centro poblado del área de estudio AA. HH. JUAN SOTOMAYOR</p> | | | |
| <p>Nombres y Apellidos de los profesionales:</p> <p>Ing. Anali Roberta Cortez Valverde</p> | | <p>Firma</p> | <p>Fecha</p> <p>07/09/2023</p> | |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m ³) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|---|--------------|------------|-----------|---------------------------|---------------------|-------------------|
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

| | | | | | | |
|---|--|----------|-----------|--------------------------------------|---------------------------------|----------|
| | | | | | CODIGO | MDMP-009 |
| I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA | | | | | IV. REGISTRO FOTOGRAFICO | |
| Departamento | Provincia | Distrito | | Centro Poblado | 1 | |
| Lima | Callao | Mi Perú | | AA. H. H. PERU 2000 | | |
| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) | 2 | |
| AA. HH. PERU 2000 | 161 | WGS84 | 18 Sur | Norte: 8688374.00 Este: 269527.00 | | |
| II. DATOS GENERALES | | | | | | |
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colinda con el AA. HH. Los Jardines. Asimismo, su acceso principal es por la Av. 1. | | | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos | | | |
| | Deslizamiento de Arena | | | | | |
| Tipo de Peligro | Descripción | | | | | |
| | Es el movimiento de masa que consiste en el desprendimiento, del material que conforma una ladera ya sea en caída libre, a manera de saltos o rodando. Su causa principal es la gravedad, aunque factores naturales como lluvias intensas también pueden desencadenarlos. Las consecuencias es que estos pueden destruir propiedades, bloquear caminos y amenazar vidas debido a su velocidad y energía. Prevenirlos requiere medidas de ingeniería, monitoreo constante y una planificación cuidadosa en áreas vulnerables. | | | | | |
| Observaciones | | | | | | |
| 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso. | | | | | | |
| 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades. | | | | | | |
| 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado. | | | | | | |
| 4.- Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera). | | | | | | |
| Elementos Expuestos | Infraestructura | | | Población | | |
| | 63 viviendas 1 local Comunal, 1 Área destinada a Otros Usos | | | 252 pobladores Aprox. | | |
| Fecha | Descripción del Evento | | | | Fuente | |



Municipalidad
Distrital de
MI PERU

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------|---|------------|-------------------------------|----------|------|-------|------|--|---|--|--|--|--|---------------------|--|------------------------|--|--------------------------|--|--|---|
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <tr> <td>Nivel de Riesgo (Cualitativo)</td> <td>MUY ALTO</td> <td>ALTO</td> <td>MEDIO</td> <td>BAJO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="2">A nivel estructural</td> <td colspan="2">A nivel no estructural</td> </tr> <tr> <td>Recomendaciones Técnicas</td> <td colspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> Construcción de muros de contención Aplicación de geomallas </td> <td colspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> Conformación de las Brigadas de seguridad. Desquinche de ladera del cerro. Plantación de árboles en las laderas </td> </tr> </table> | | | | Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | X | | | | | A nivel estructural | | A nivel no estructural | | Recomendaciones Técnicas | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de muros de contención Aplicación de geomallas | | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de las Brigadas de seguridad. Desquinche de ladera del cerro. Plantación de árboles en las laderas |
| Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | A nivel estructural | | A nivel no estructural | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recomendaciones Técnicas | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de muros de contención Aplicación de geomallas | | <ul style="list-style-type: none"> Conformación de las Brigadas de seguridad. Desquinche de ladera del cerro. Plantación de árboles en las laderas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro poblado del área de estudio | AA. HH. PERU 2000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ing. Ahali Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
|---|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| 2 Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

CODIGO

MDMP-010

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado |
|--------------|-----------|----------|----------------------------|
| Lima | Callao | Mi Perú | AA. H. H. CAMINO AL FUTURO |

| Sector/Zona | Altitud (msnm) | Datum | Zona | Coordenadas (UTM) |
|----------------------------|----------------|-------|--------|------------------------------------|
| AA. H. H. CAMINO AL FUTURO | 196 | WGS84 | 18 Sur | Norte:8688566.00 Este:269747.00 |

II. DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| Accesibilidad (Referencia, colindantes) | Colindante al AA. HH Jesús Nazareno el Arenal y AA. HH. Ana Vega. Asimismo, su acceso principal es por el Pasaje 1. |
|---|---|

| | | | |
|---------------------------------------|------------------|---|-----------|
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno Natural | X | Inducidos |
|---------------------------------------|------------------|---|-----------|

Deslizamiento de Arena

Descripción

Es el movimiento de masa que consiste en el desprendimiento, del material que conforma una ladera ya sea en caída libre, a manera de saltos o rodando. Su causa principal es la gravedad, aunque factores naturales como lluvias intensas también pueden desencadenarlos. Las consecuencias es que estos pueden destruir propiedades, bloquear caminos y amenazar vidas debido a su velocidad y energía. Prevenirlos requiere medidas de ingeniería, monitoreo constante y una planificación cuidadosa en áreas vulnerables.

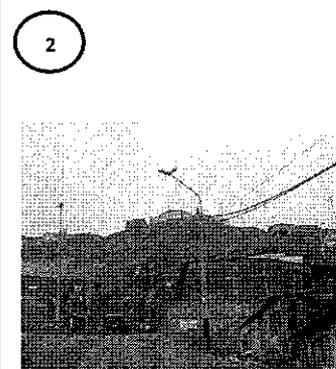
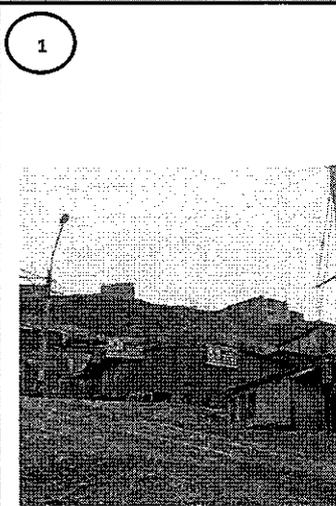
Tipo de Peligro

Observaciones

- 1.- Lotización de Viviendas emplazadas en pendientes pronunciadas de laderas de cerro; así mismo se verifica materiales sueltos de suelo rocoso - limoso.
- 2.- Zona afectada por caída de material suelto que ponen en riesgo a la población, infraestructura urbana (viviendas, servicios básicos y accesibilidad) e interrupción de actividades.
- 3.- La población aún no han realizado acciones preventivas (infraestructura) ante el peligro suscitado.
- 4.-Se verificó que las viviendas son de material noble y rústico (madera).

| Elementos Expuestos | Infraestructura | Población |
|---------------------|---|-----------------------|
| | 56 viviendas 1 área de reforestación | 224 pobladores Aprox. |

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | | | | | |
|--|--|------------------------|---|------------------------|------|
| Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente) | Fecha | Descripción del Evento | | Fuente | |
| | 15/03/2023 | LLUVIAS INTENSAS | | SINPAD | |
| | Nivel de Riesgo (Cualitativo) | MUY ALTO | ALTO | MEDIO | BAJO |
| | | X | | | |
| | | A nivel estructural | | A nivel no estructural | |
| Recomendaciones Técnicas | . Construcción de muros de contención . Aplicación de geomallas | | . Conformación de las Brigadas de seguridad. . Desquinche de ladera del cerro. . Plantación de árboles en las laderas | | |
| Centro poblado del área de estudio: | AA. H. H. CAMINO AL FUTURO | | | | |
| Nombres y Apellidos de los profesionales: | | Firma | | Fecha | |
| Ing. Araní Roberta Cortez Valverde | | | | 07/09/2023 | |

| ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN | | | | | | |
|---|--------------|------------|-----------|--------------|---------------------|-------------------|
| ACTIVIDAD | LONGITUD (m) | ALTURA (m) | ANCHO (m) | VOLUMEN (m3) | C.U./m ³ | VALOR REFERENCIAL |
| 1 Conformación de Brigadas de seguridad | | | | | | 49,000 |
| Elaborar y ejecutar los instrumentos para la Gestión de Riesgos y Desastres | | | | | | 42,000 |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL | | | | | | 91,000 |



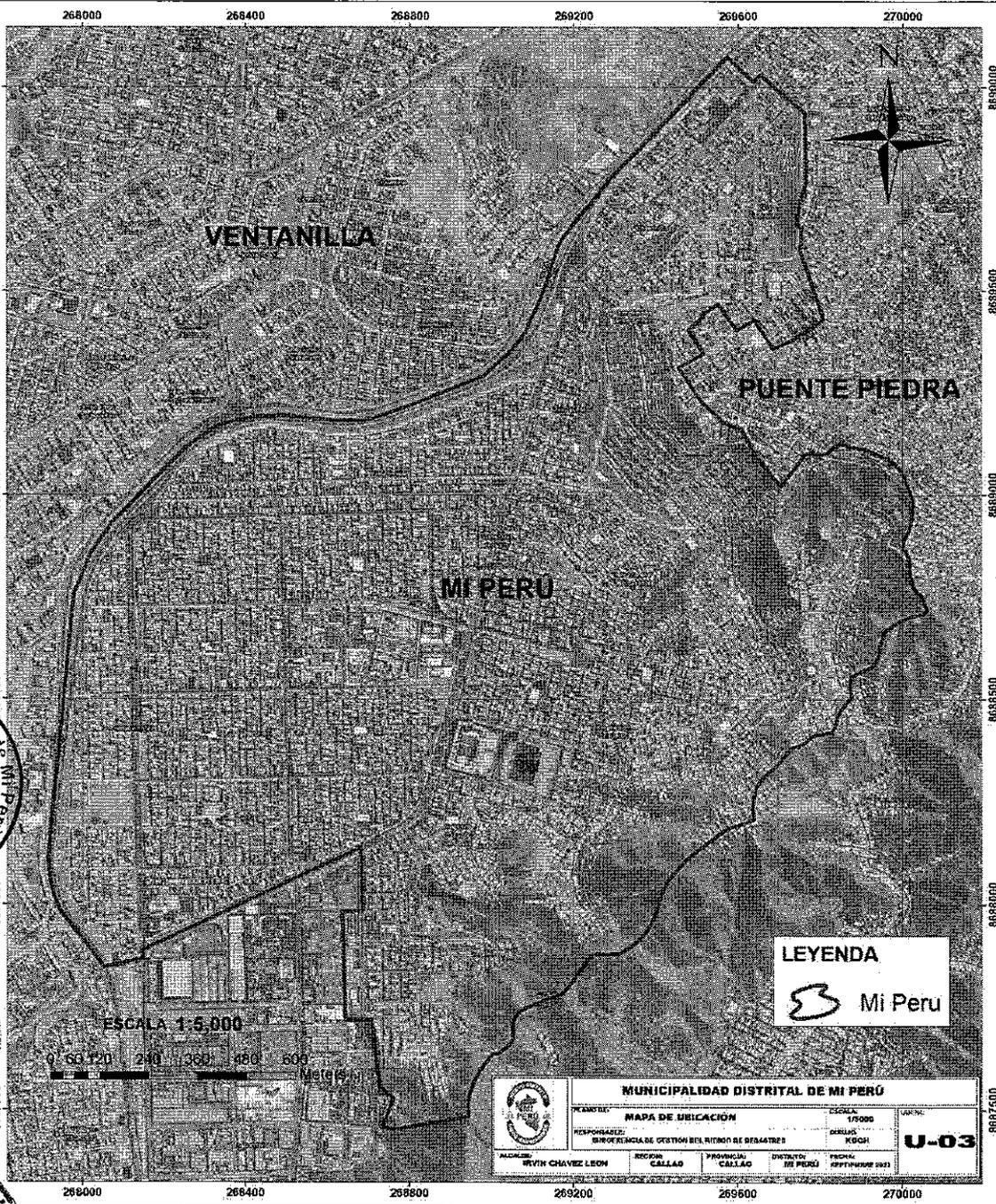
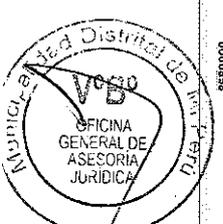
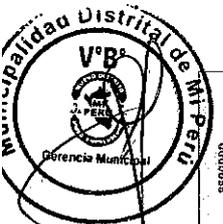
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N°3: Mapas temáticos

MAPA DE UBICACIÓN





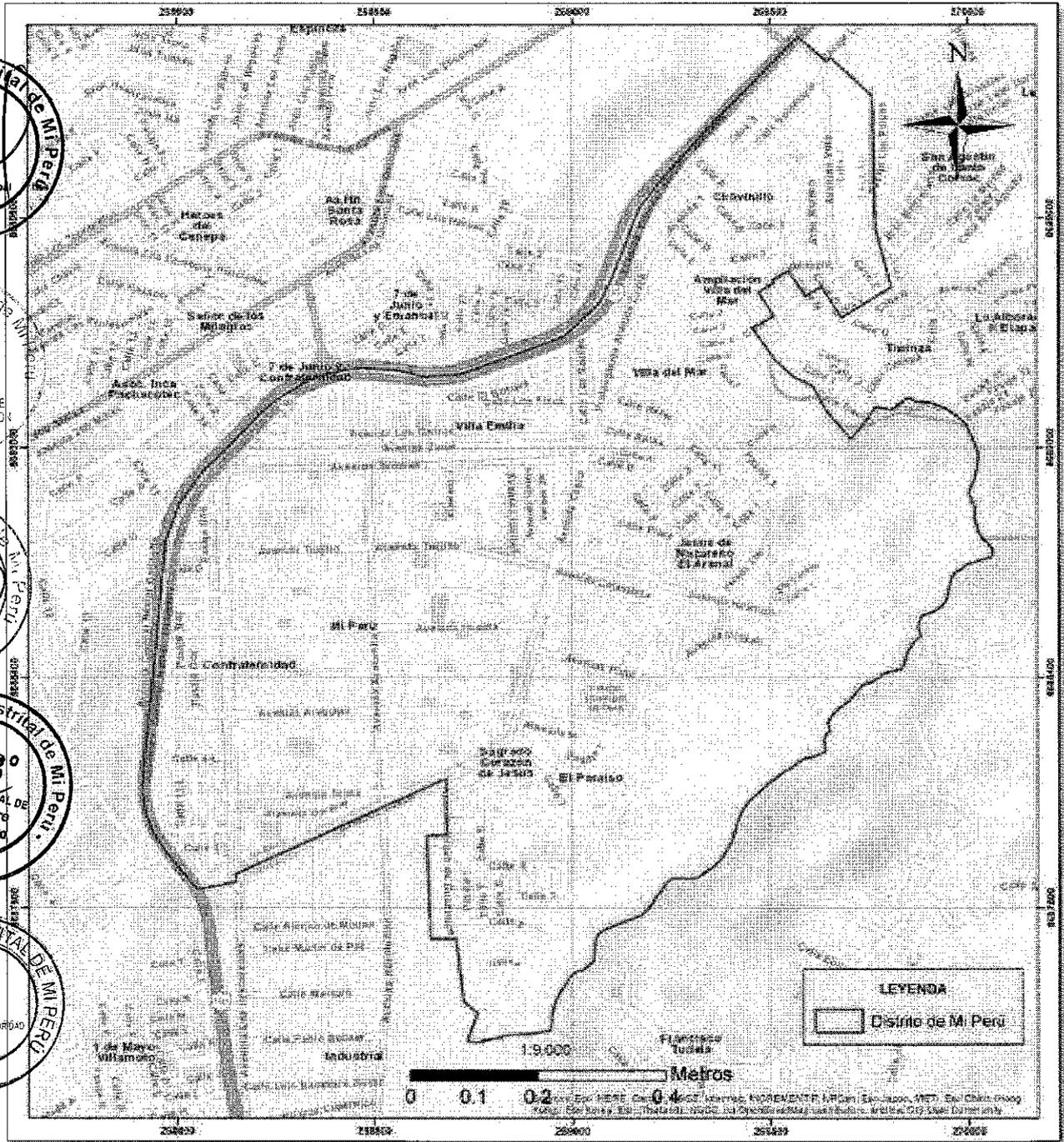
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA DE VIAS DE ACCESO





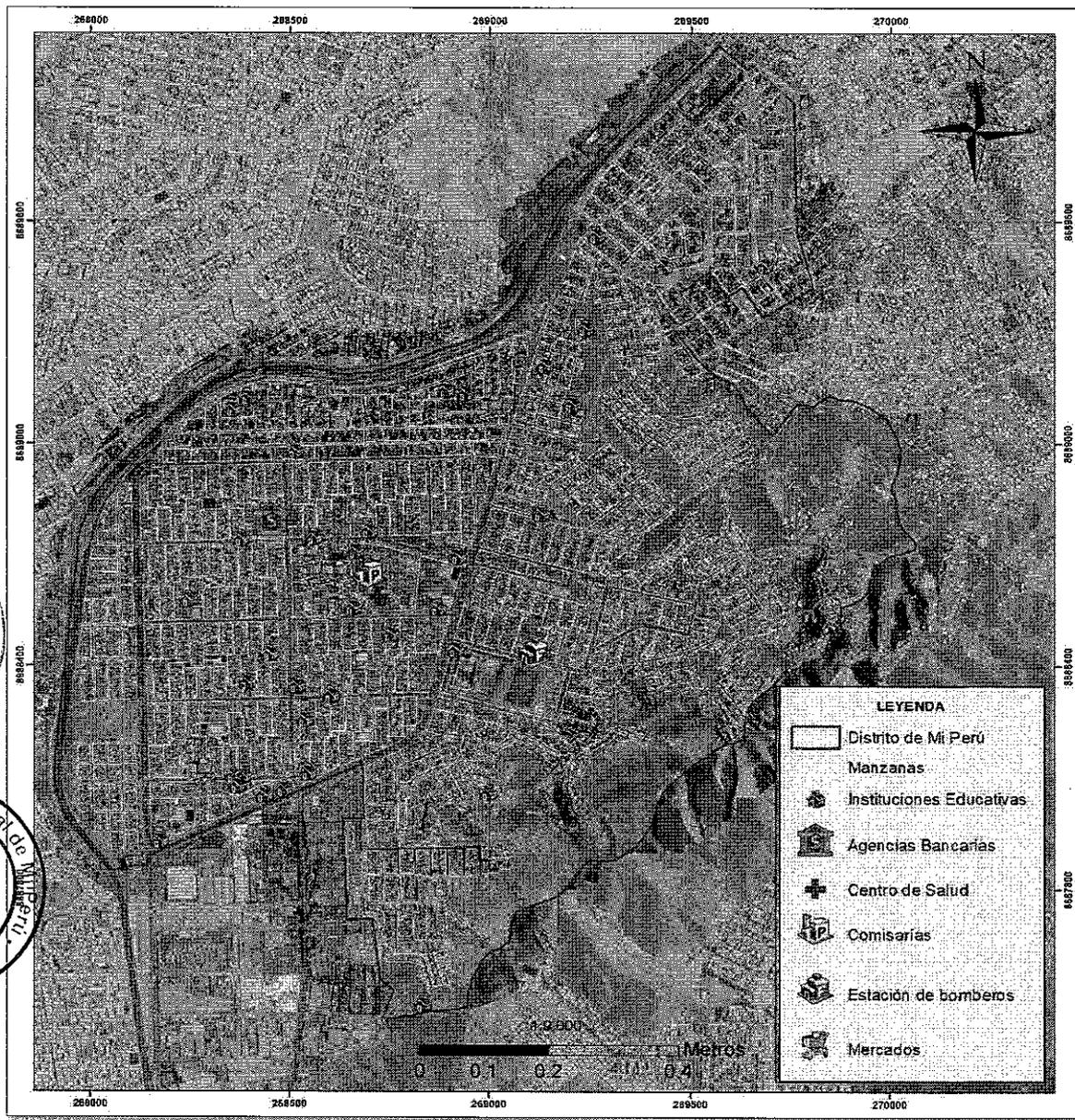
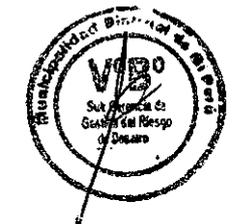
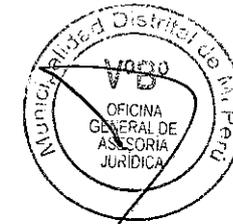
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS





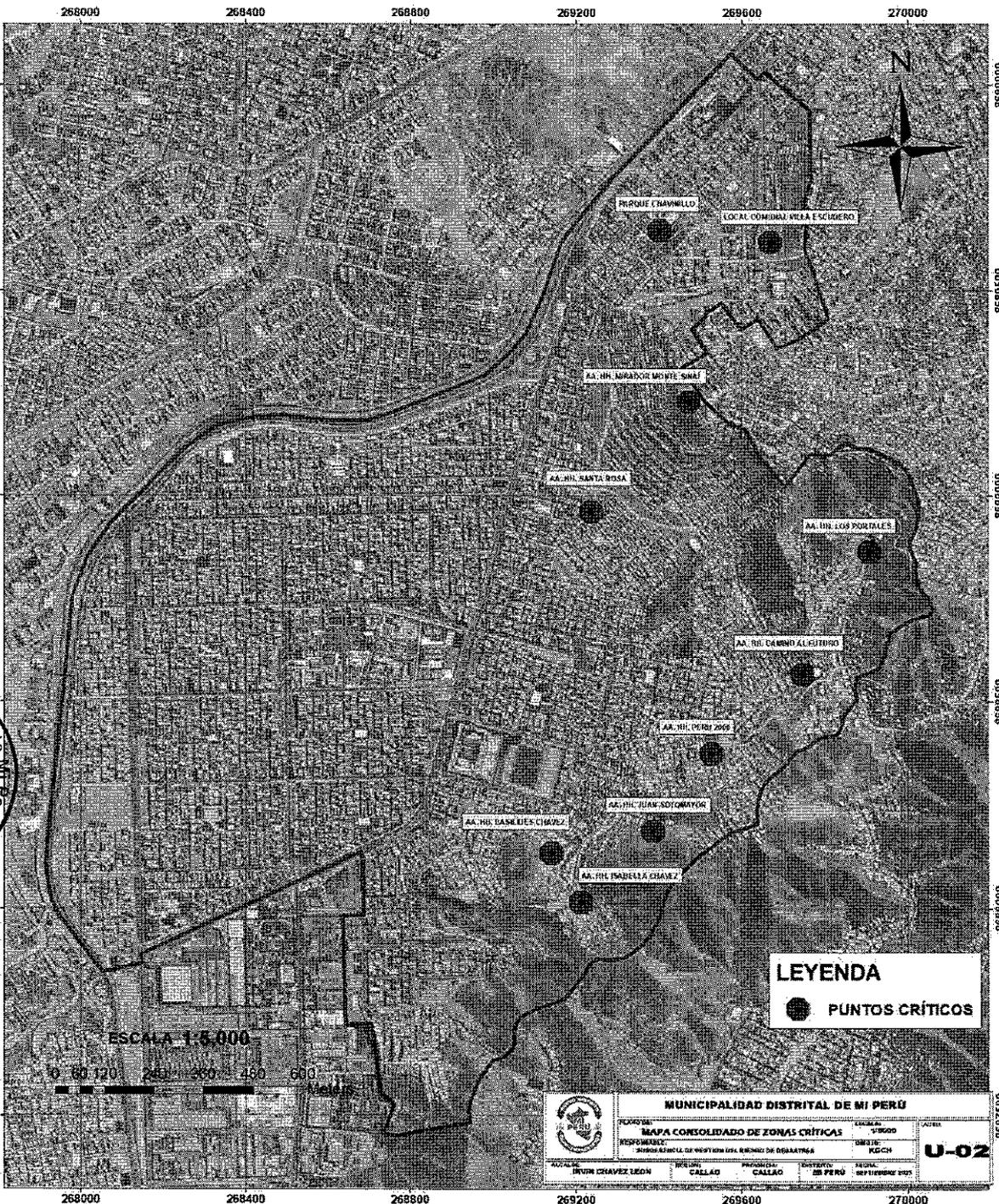
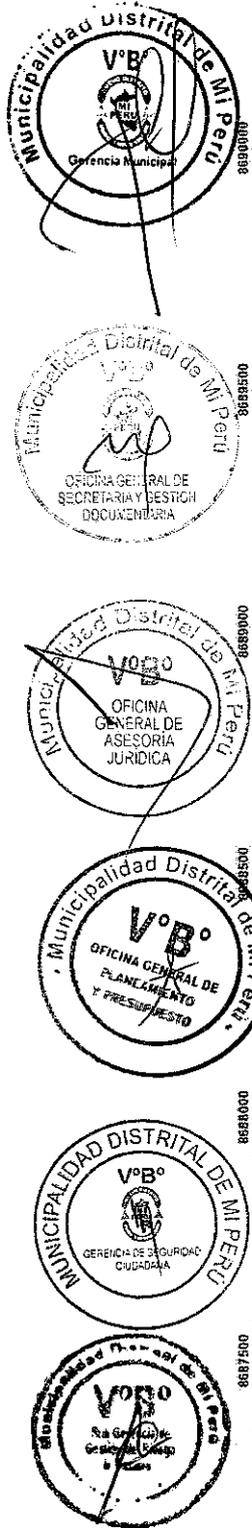
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA CONSOLIDADO DE ZONAS CRÍTICAS POR DESLIZAMIENTO DE ARENAS Y/O CAÍDA DE ROCAS



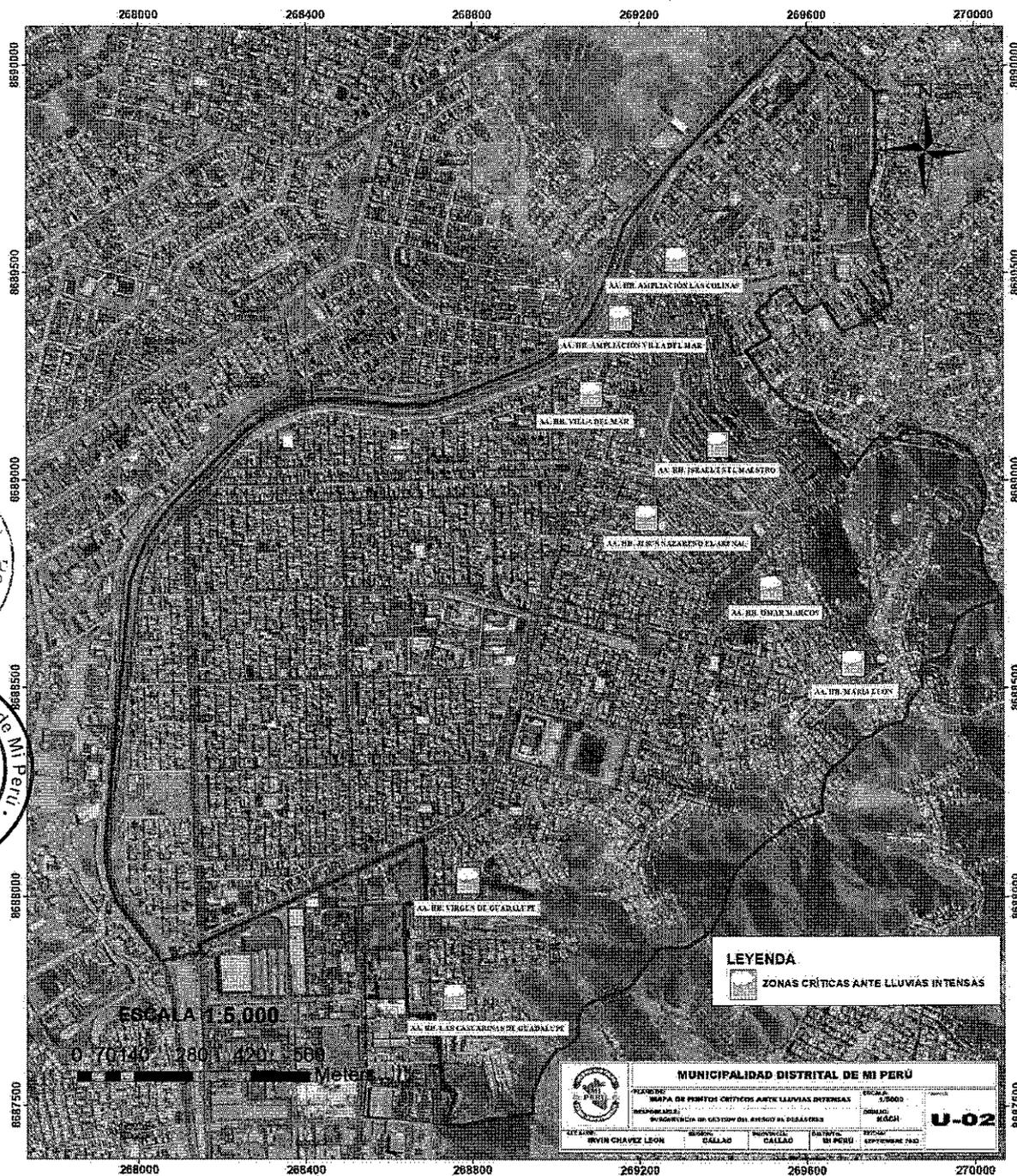
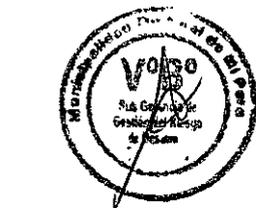
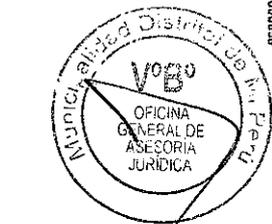
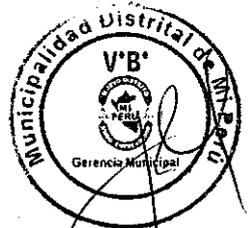


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA CONSOLIDADO DE ZONAS CRÍTICAS POR LLUVIAS INTENSAS





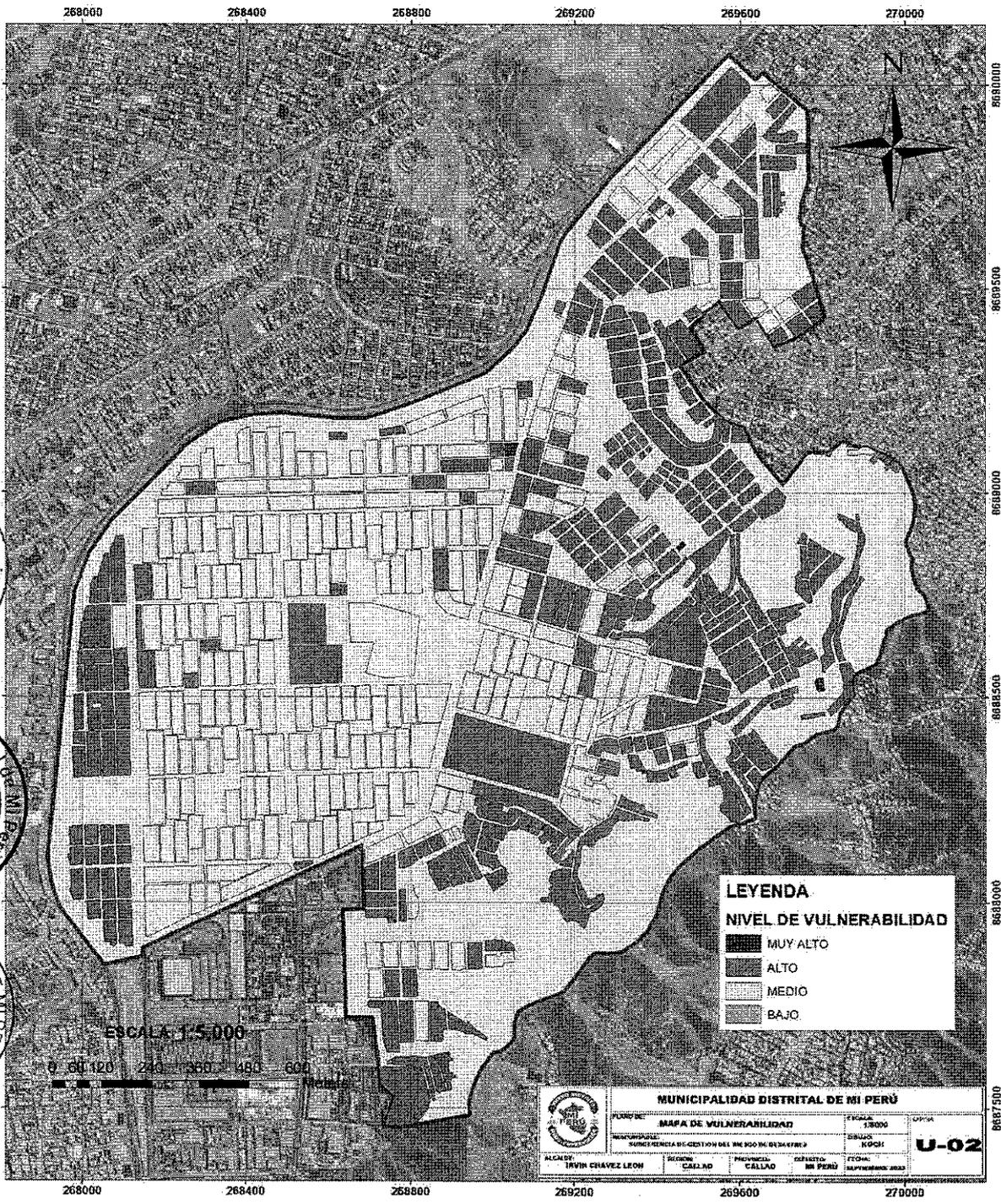
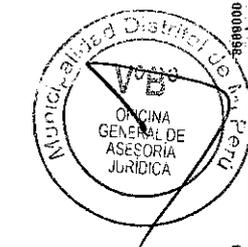
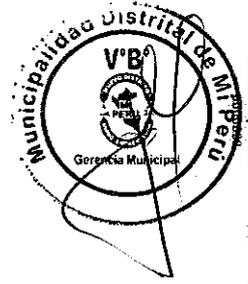
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA DE VULNERABILIDAD





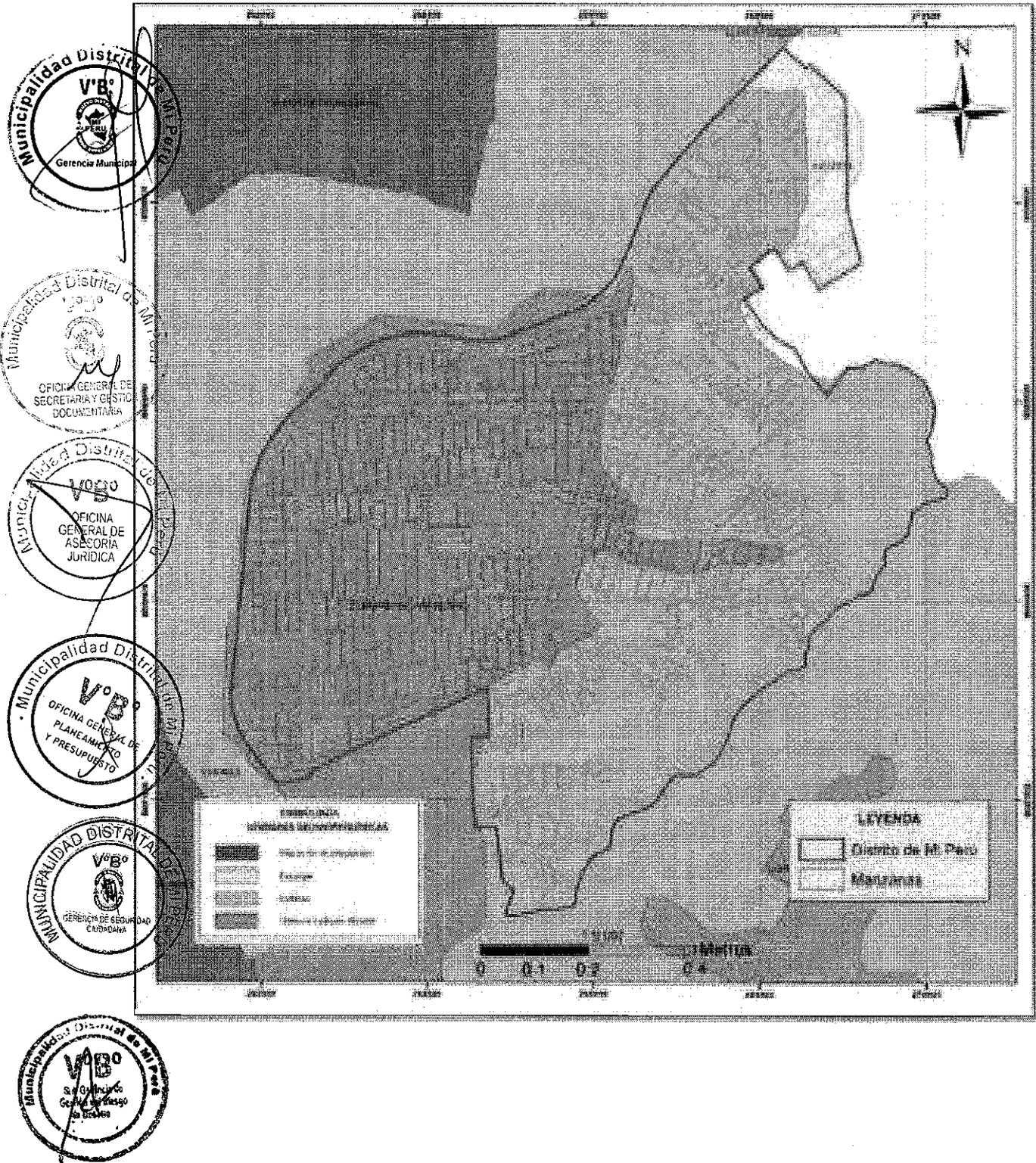
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA GEOMORFOLÓGICO



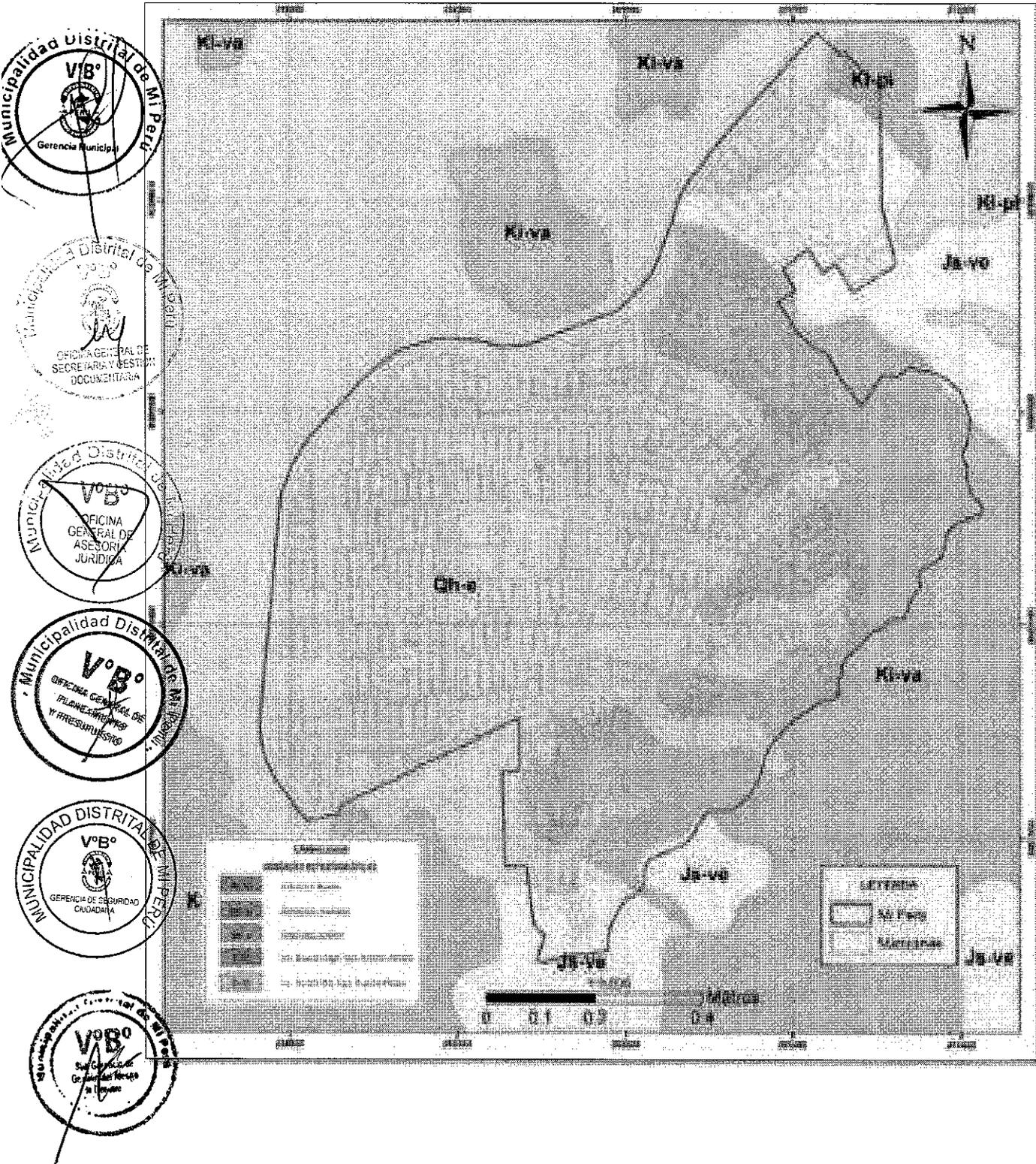


Municipalidad
Distrital de
MÍ PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA GEOLÓGICO



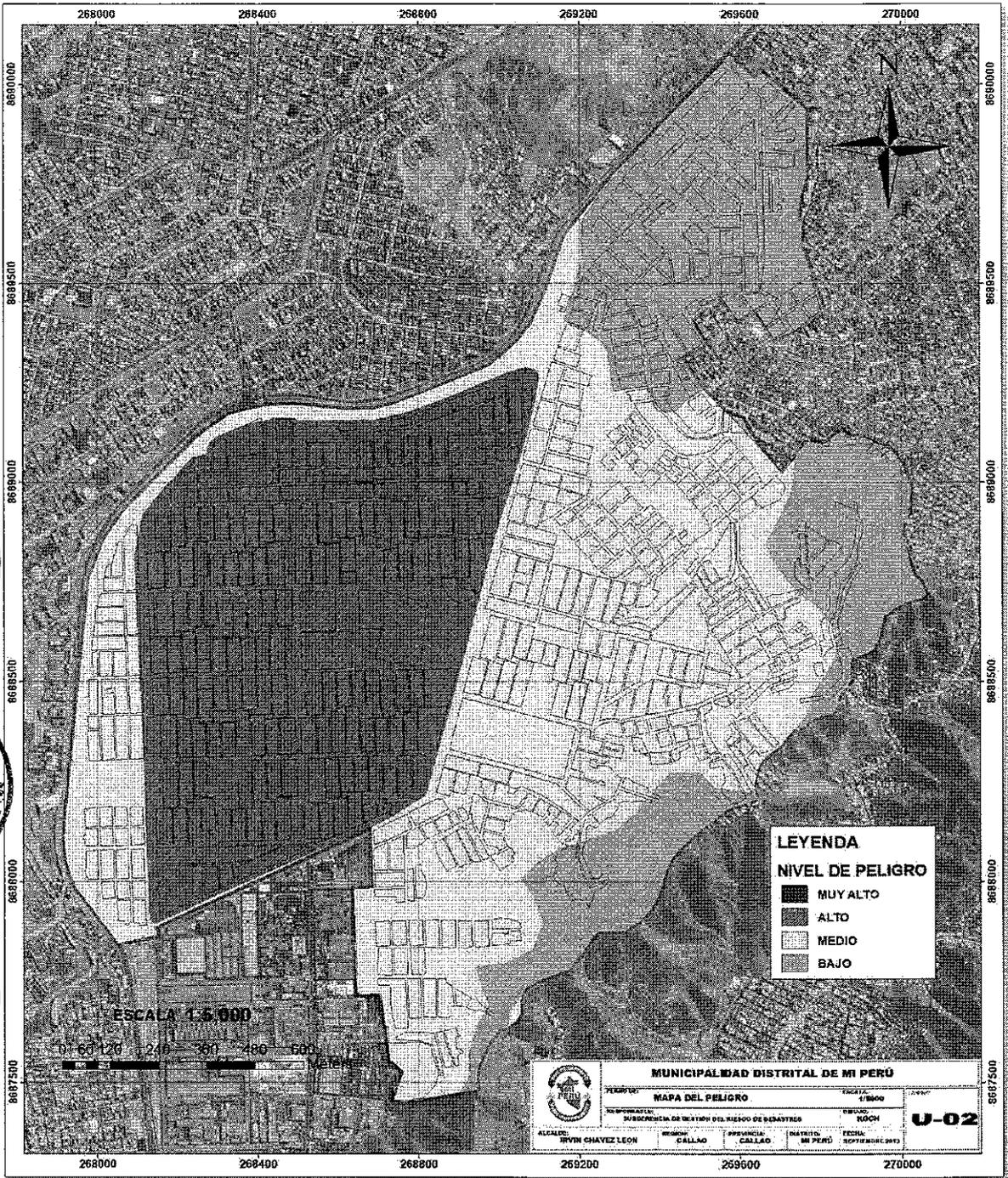
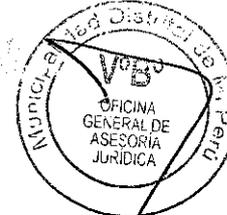


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA DEL PELIGRO



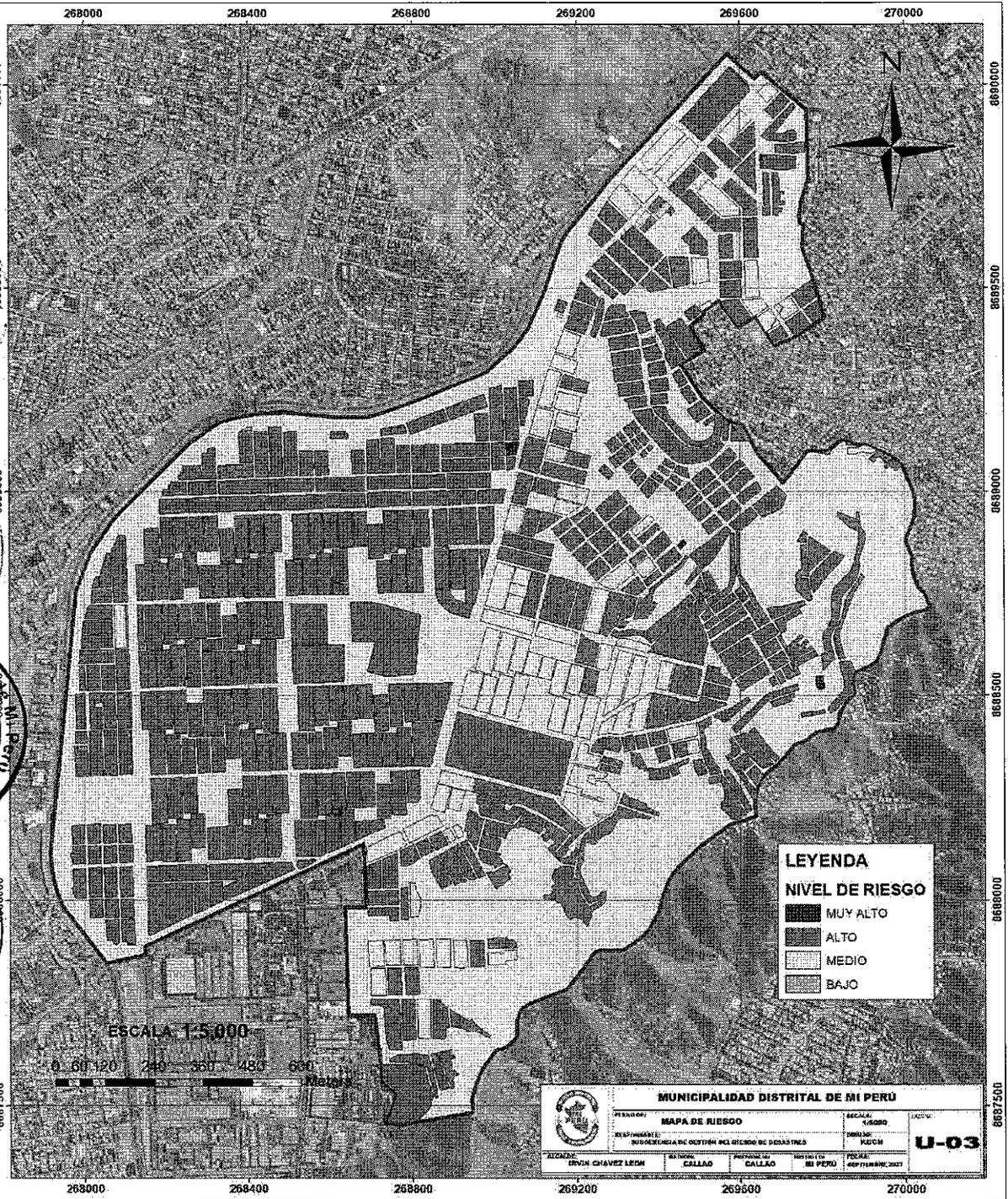
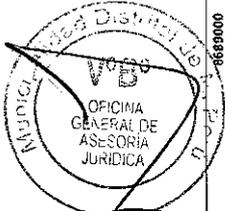


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MAPA DEL RIESGO





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N°4: Registro fotográfico.

FOTO N°01: REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRD – MI PERÚ, ENTRE EL EQUIPO TÉCNICO





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO N°02: PREPARACIÓN AL PERSONAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO,
DEL PPRD



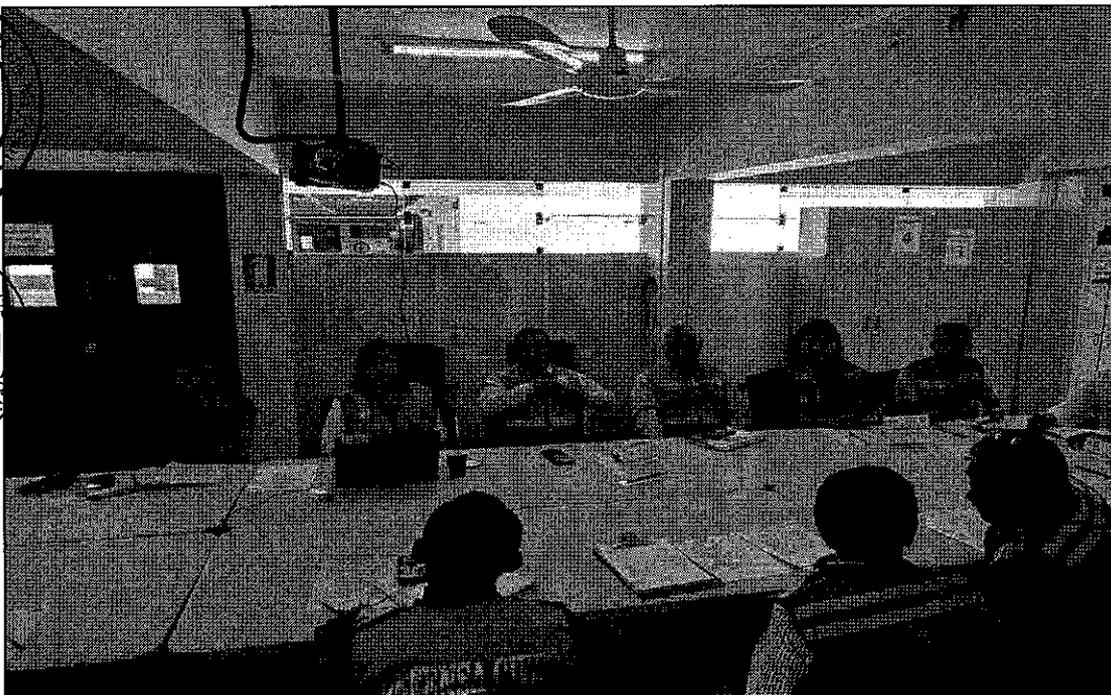


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





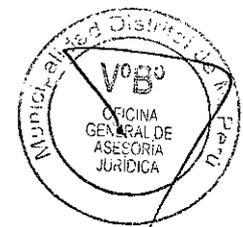
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO N°03: PERSONAL ENCARGADO DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO.





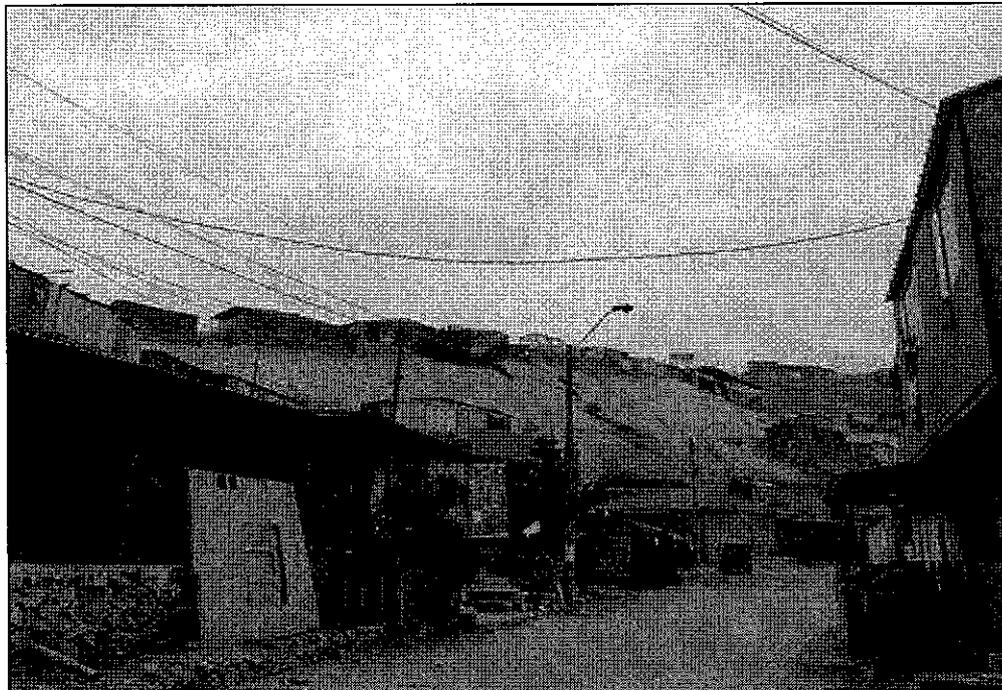
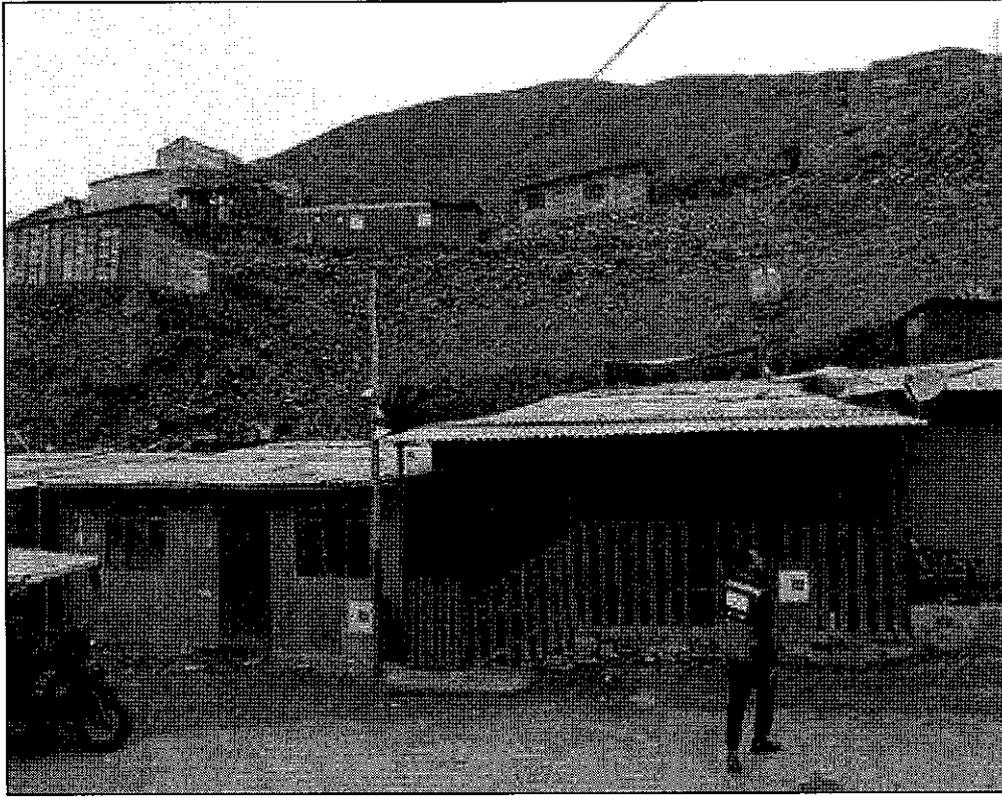
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO N°04: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO.





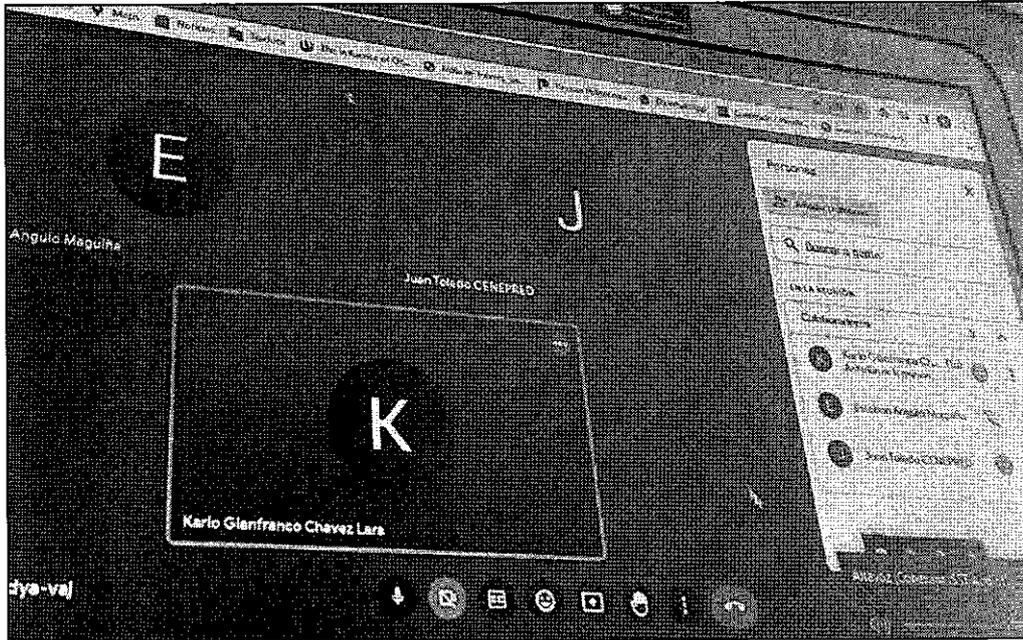
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO N°05: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, EN GABINETE.





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

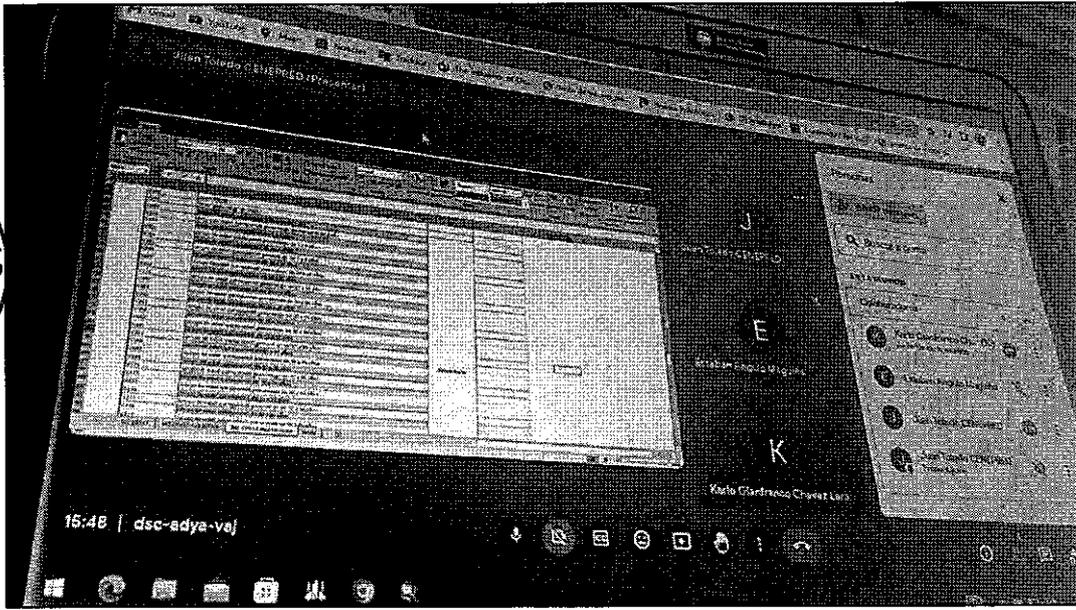
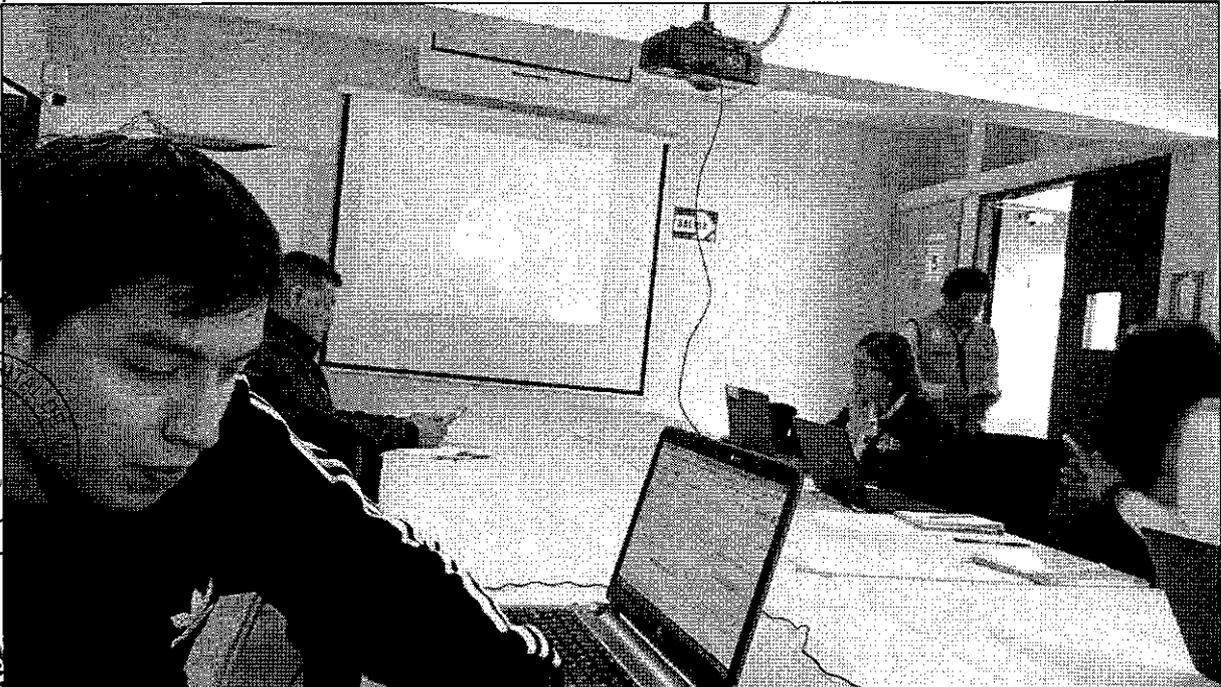


FOTO N°06: EVALUACIÓN DEL AVANCE DEL PPRD





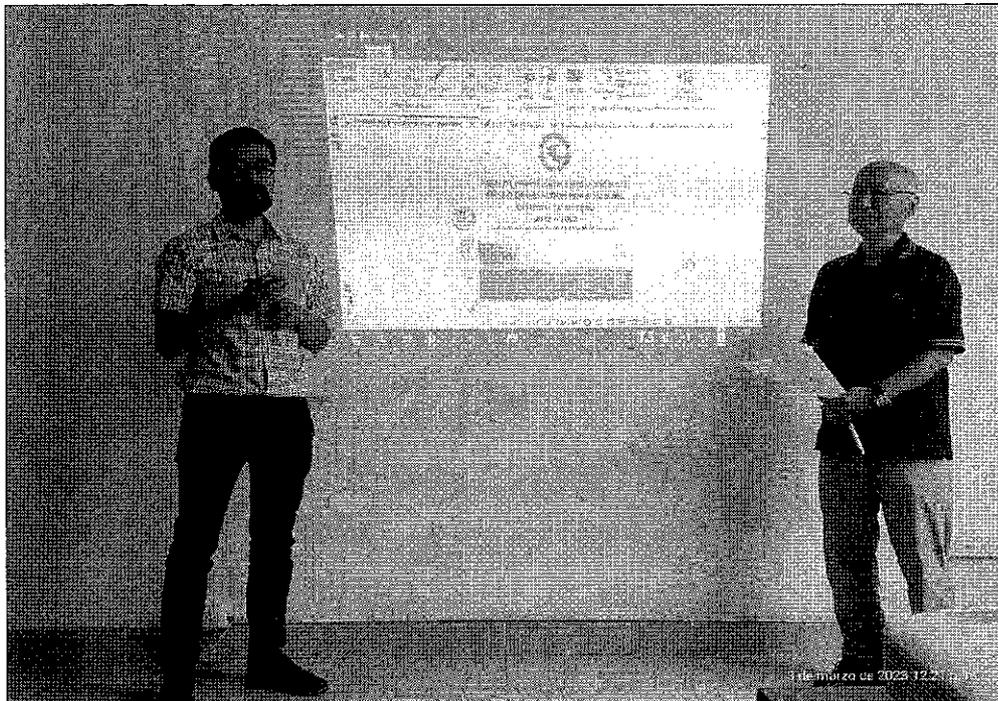
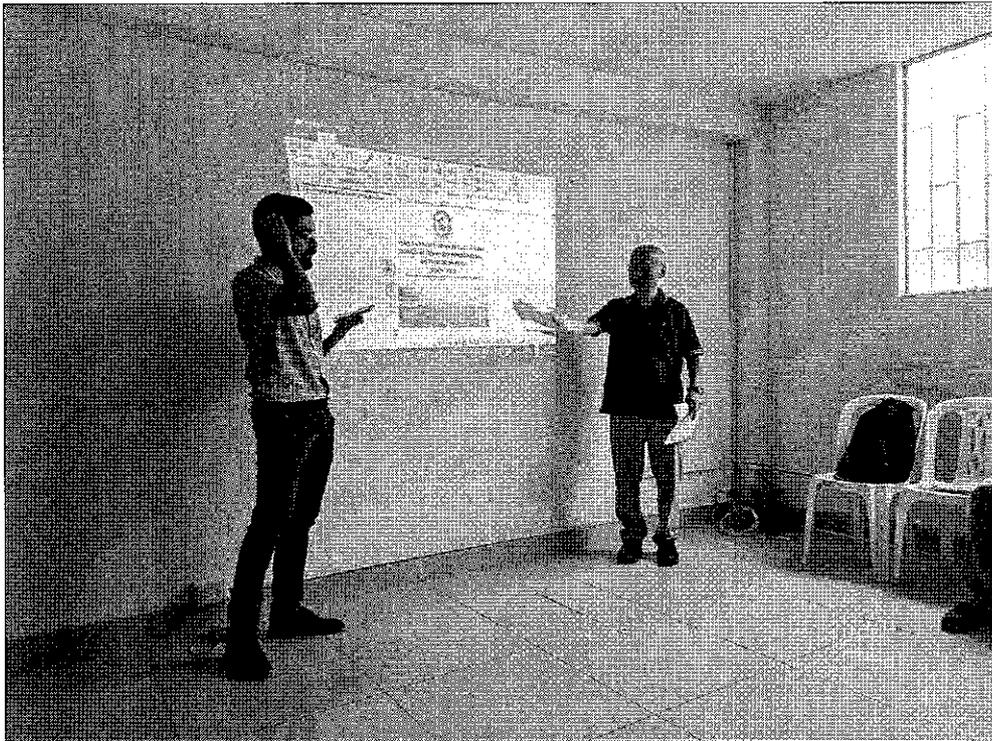
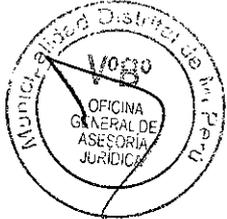
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO N°07: ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL CENEPRED

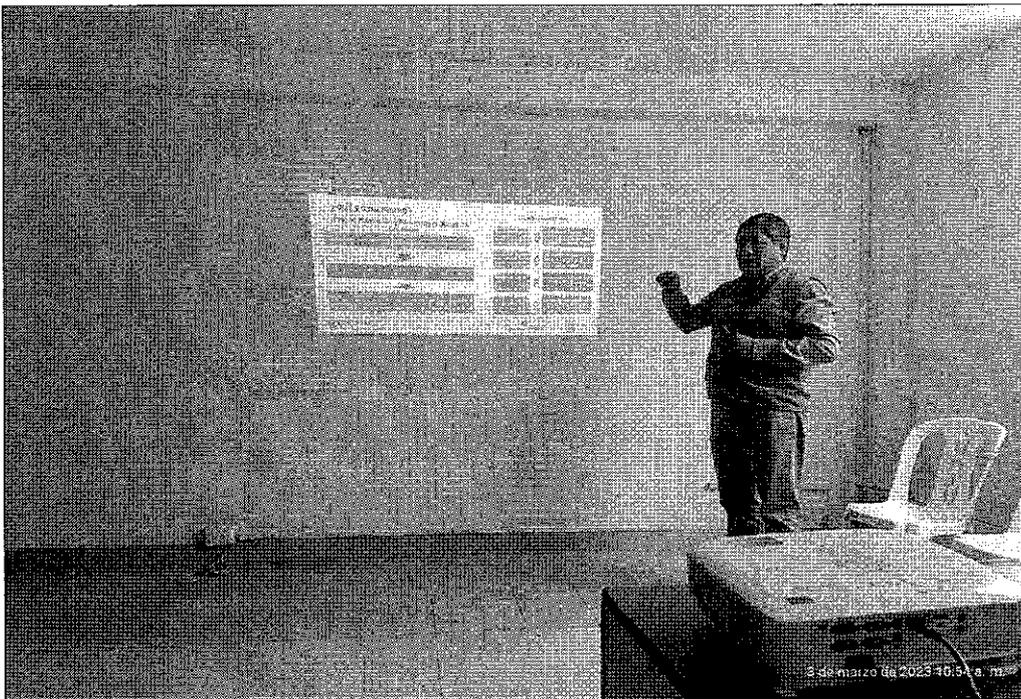
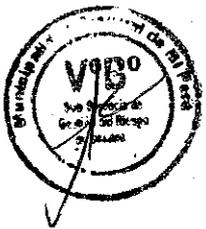




Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"





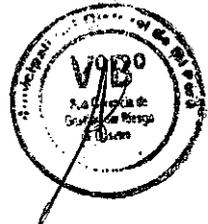
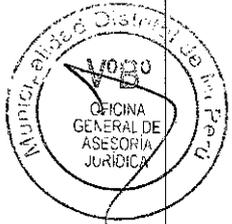
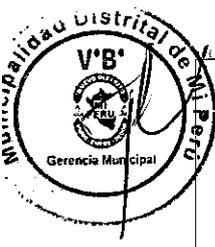
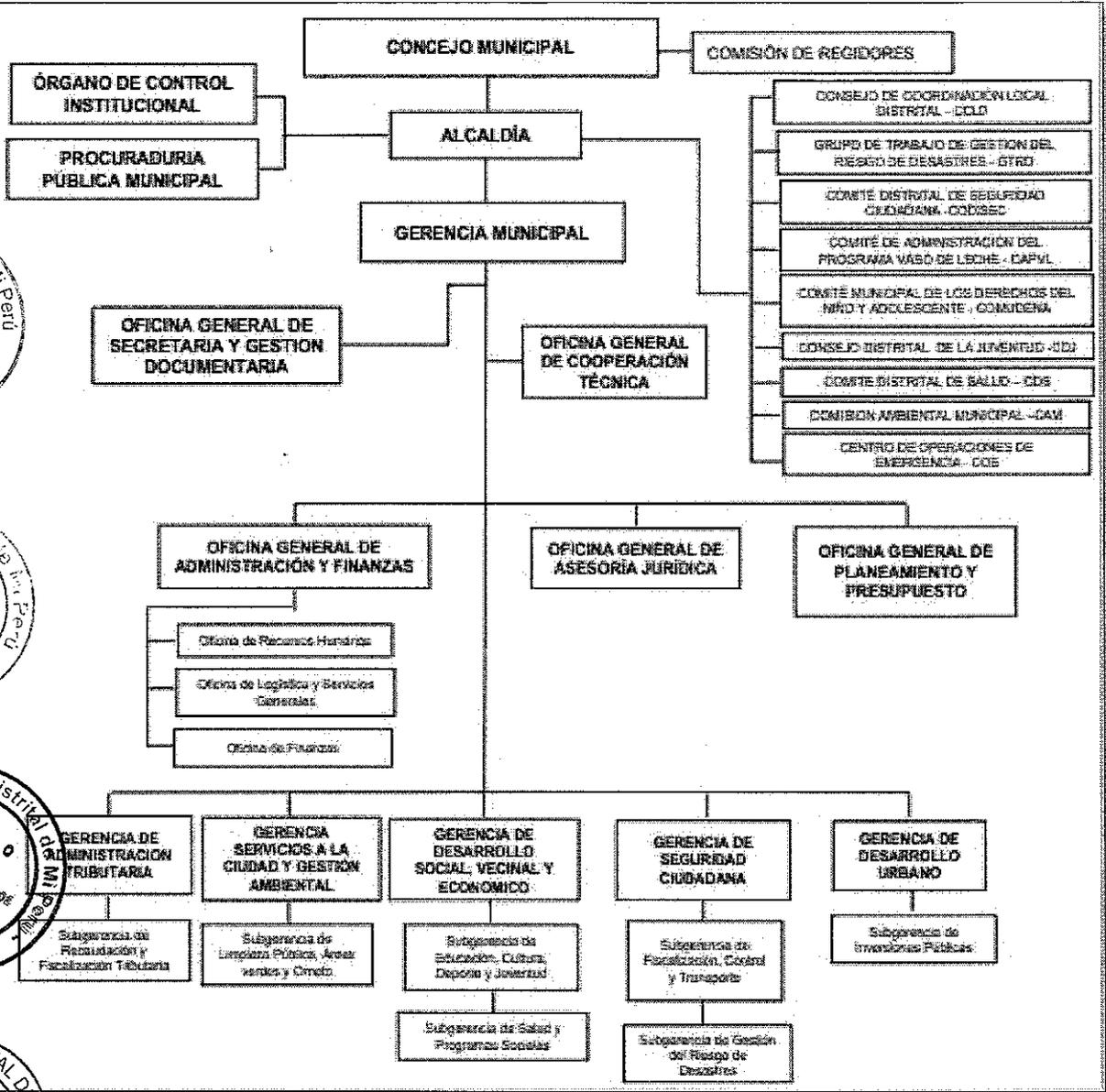
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N°5: Estructura Organograma de la Institución





Anexo N°6: Fuentes de Información

- Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. Lima: CENEPRED - Dirección de Gestión de Procesos, 2014.
- Escenario de Riesgo por Sismo Y Tsunami para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. 2017
- Microzonificación Sísmica y Peligros Múltiples del Distrito de Ventanilla Lima, Universidad Nacional de Ingeniería Facultad de Ingeniería Civil y el Centro Peruano-Japonés De Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de desastres. Octubre, 2012.
- Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2017.
- Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Mi Perú – PDLC, aprobado con Ordenanza N°036-MDMP. Noviembre, 2016.
- Plan Estratégico Institucional – PEI, aprobado con Resolución de Alcaldía N°049-2022-MDMP. Abril, 2022
- Plan Operativo Institucional-POI, aprobado con Resolución N° 212-MDMP.

